NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 1865.

AÑO IV | NUM. 980

ALMANAQUE

HOY 27. San Juan apóstol y evangelista.

Suscricion mensual 40 pesos m/c—imprenta y oficina calle de San Martin num. 124

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.—San Nicolas Rubio Becerril; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando Iniciadores; San Isidro, D. Ventura Silveira; [illegible] Domingo Silva [illegible]; Baradero, D. [illegible]; Pilar, Dr Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A Pico; Chascomus, San Martin y Ca; Dolores, D. Salvador Cominguez; Azul, D. Leonardo Britt; Carmen de Areco D Ramon Castillo.

PROVINCIAS—Santa Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Parana, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugarteche (hijo); Gualeguaychú, Luis Vida; Concordia Mate, Iglesias; Gualeguay, Antonio Acost; Jujuy, Medina, Rafael Torres; Tucuman, D Lucas Arac; Salta, D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, Rufino Godoy; San Luis, José M. Lafarre; Corrientes, Fournier; [illegible] Julio Solano.

MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

COMPLICACION INTERNACIONAL

IMPORTANTISIMOS DOCUMENTOS

relativos al conflicto surgido entre

EL

GOBIERNO ORIENTAL

Y EL

MINISTRO DE CHILE.

Nota del Ministro de Chile en que manifiesta sus pretensiones.

Legacion de Chile en las Repúblicas del Plata
Montevideo, Noviembre 2 de 1865.

La nueva situacion en que Chile se encuentra con motivo de la guerra con España, me autoriza para representar á V. E. que, aunque por derecho comun es licito á los beligerantes llevar sus presas á puerto neutral y venderlas en él, y aunque la República Oriental del Uruguay no tiene prácticas ni leyes que limiten el uso de tal derecho, es conveniente evitar cualquiera dificultad ulterior y por esto me atrevo á esperar que V. E. se digne contestarme si su gobierno esta dispuesto en las presentes circunstancias á no rehusar á los buques armados de mi gobierno, el ejercicio de aquel derecho en las aguas orientales, como puede hacerlo el neutral en casos escepcionales y por consideraciones justas. Confiando en que el gobierno de V. E. no tiene motivos en la ocasion presente para dejar de conceder á los beligerantes aquella facilidad, que en nada comprometeria su neutralidad, tengo el honor de saludar á V. E., suscribiéndome su atento servidor.

J. V. LASTARRIA.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Noviembre 15 de 1865.

Contéstese en los términos acordados, que el gobierno ha resuelto acreditar en este caso, su mas perfecta neutralidad, prohibiendo la venta de presas de ambos beligerantes en los puertos de la República.

Rubrica de S. E.

CASTRO.

Contestacion del Ministro de Relaciones Esteriores.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo Noviembre 15 de 1865.

Sr. Ministro.

Despues de haber dado cuenta á mi gobierno de la nota de V. E. del 2 del corriente cuyo tenor espresa: «que la nueva situacion en que Chile se encuentra, con motivo de la guerra con España, le autoriza á V. E. para representar á este Ministerio, que, aunque por derecho comun es licito á los beligerantes llevar sus presas á puerto neutral y venderlas en el, y aunque la República Oriental del Uruguay no tiene prácticas ni leyes que limiten el uso de tal derecho, es conveniente evitar cualquiera dificultad ulterior, y por esto espera V. E. le conteste si mi Gobierno está dispuesto en las presentes circunstancias á no rehusar á los buques armados de su Gobierno el ejercicio de aquel derecho en aguas Orientales, como puede hacerlo el neutral, en casos escepcionales y por consideraciones justas;—el infrascrito, de acuerdo con las vistas de S. E. el señor Gobernador Delegado de la República, cumple con el deber de contestar a V. E., que animado el Gobierno Oriental del deseo de no alterar las reciprocas buenas relaciones que existen y sostiene con la República de Chile, así como con el reino de España, ha resuelto la mas completa abstencion en los actos de hostilidad que en la presente lucha pueden inferirse ambas Naciones.

En consecuencia, no obstante las simpatias hácia la República Chilena, y los votos que hace la República Oriental porque el conflicto que se ha suscitado entre Chile y España tenga cuanto antes una solucion honorable y pacífica, y por lo mismo que no existen leyes ni prácticas que limiten el derecho en que esta la República Oriental de admitir en los puertos las presas que reciprocamente puedan hacerse los beligerantes, y autorizar su venta en ellos, el Gobierno Oriental con la mira de acreditar su perfecta neutralidad, se ha propuesto prohibir tales actos en el presente caso sin que esto importe un vinculo para el porvenir, si la República hallase por conveniente adoptar una política contraria.

Dejando asi contestada la presente nota, me es grato reiterar a V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Rúbrica de S. E.

CARLOS DE CASTRO

A S. E. D. José V. Lastarria, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile.

Insistencia del ministro chileno.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1865.
Legacion de Chile en la República del Plata.

Contestando V. E. a mi oficio del 2 del corriente, en el del 15 que he tenido el honor de recibir, me dice que de acuerdo con las vistas de S. E. el señor Gobernador delegado de esa República ha resuelto la mas completa abstencion en los actos de hostilidad que en la guerra actual de Chile con España puedan inferirse ambas naciones, porque desea no alterar las recíprocas buenas relaciones que existen con la república de Chile, así como con el reino de España; y con la mira de acreditar su perfecta neutralidad se ha propuesto no admitir en sus puertos las presas que recíprocamente puedan hacerse los beligerantes ni autorizar su venta en ellos.

Sin embargo de que mi gobierno confía de que los Estados de América sabrán medir el alcance de una guerra cuyo desenlace va á decidir en sus destinos, y en que abrazando la causa de Chile como una causa comun renovarán la memorable y poderosa alianza á que los invitan sus antecedentes históricos y sus necesidades políticas; no pretende por eso desconocer el derecho que cada uno de ellos tiene para mantenerse neutral en la contienda. El estado que asi haga, manifestará cuando mas que no mira aquella cuestion en su verdadero punto de vista, ó que comprendiendo su importancia, tiene otro género de intereses que lo colocan en la posicion escepcional de aislarse y de no abrazar una causa comun, cuyo desenlace ha de influir necesariamente en sus destinos. El solo sufrirá las consecuencias de tal resolucion y mi gobierno se limitará á respetar su neutralidad, sin tratar jamás de comprometerlo en la causa comun, supuesto que la abjura en uso de su derecho.

Haciéndome el intérprete de los respetos de mi gobierno por el carácter neutral que asume el de V. E., me permitirá sin embargo V. E. observarle dos cosas: 1.° que de ningun modo he tenido en mi nota del 2 del corriente, la pretension de exijir del Gobierno oriental que tome parte en las hostilidades de la presente lucha, para que V. E. me declare que de acuerdo con las vistas de S. E. el señor Gobernador Delegado, ha resuelto la mas completa abstencion en los actos de hostilidad; y 2.° que para acreditar la perfecta neutralidad, que el gobierno Oriental declara no solamente no necesita prohibir en sus puertos el arribo y la venta de las presas, sino que con semejante prohibicion hace á Chile un mal que no está de acuerdo con aquella neutralidad.

Desde que es incuestionable que, segun el derecho comun, los beligerantes pueden llevar sus presas á puerto neutral y venderlas en él, y desde que esta es la regla general á que se someten ordinariamente los neutrales, es tambien evidente que el Gobierno Oriental podria mantener su perfecta neutralidad y cumplir con su resolucion de abstenerse completamente de los actos de hostilidad en la presente lucha, haciendo lo que ordinariamente hacen todas las naciones que se hallan en el mismo caso, esto es, respetar el derecho que los beligerantes tienen de llevar sus presas á puerto neutral y venderlas en él.

De ningun modo necesita rehusarles ese derecho para acreditar su perfecta neutralidad; y antes bien, rehusárselo, es ponerles una restriccion, la cual debe estar fundada en motivos plausibles que autoricen esa, que es una verdadera escepcion al derecho comun.

Sé muy bien que al gobierno de Chile le corresponde respetar las restricciones que el Estado Oriental establezca para el uso de sus aguas; pero cuando esas restricciones favorecen a uno de los partidos mas que al otro, mi deber es protestar contra ellas, pidiendo a V. E. que tenga presente esa desigualdad que no se concilia con el carácter neutral que su gobierno elije en la cuestion americana, que á Chile le ha cabido la gloria y el honor de sostener.

El comercio de España tiene en estas aguas mas intereses que el de Chile: por consiguiente, la restriccion que impone el Gobierno de V. E. es solo favorable a nuestro enemigo, puesto que solo los buques armados de Chile tendrán que sufrirla en la mayor parte de los casos de presa que ocurran. No se puede observar contra esto que si el gobierno oriental se atuviera en la presente cuestion al derecho comun, serian favorecidos los buques armados de Chile mas que los de España, porque aquellos y no estos serian los que con mas frecuencia pudieran aprovecharse de tal derecho. Esta objeccion es inadmisible puesto que, ateniéndose el Gobierno oriental al derecho comun, no hace mas que respetar las facultades de que les es lícito usar á los corsarios sin que por eso quebrante en lo mas mínimo su neutralidad, ya que no seria su resolucion sino las circunstancias diferentes del comercio de ambos beligerantes pues las que colocaban á los buques armados de Chile en la situacion de poder hacer mas presas que los españoles. En tal caso, no habria gravio para ninguno de los beligerantes, pues sus respectivas situaciones serian el puro efecto de los hechos y de ninguna manera la obra de la neutralidad del gobierno oriental. Por el contrario, si este pone la restriccion de que protesto, si hace esa escepcion al derecho comun, la situacion desfavorable en que quedan nuestros buques armados es la obra esclusiva de semejante resolucion. Nuestros buques armados no podrán pues hacer el corso, por que se les impide llevar sus presas a puerto oriental y venderlas en él; y para hacerlo, tendrán que incendiarlas en el mar, dando así á la guerra un carácter atroz de que solo puede culparse al gobierno neutral, que con una restriccion inmotivada, los ha forzado a salir de las prácticas ordinarias aconsejadas por la civilizacion.

De consiguiente, aunque mi gobierno se vea precisado á respetar las desconocidas razones que hay tenido el Gobierno Oriental para acogerse a la neutralidad de una guerra eminentemente americana, tiene tambien derecho de exigir que esa natural [illegible] sea verdadera, que a nombre de ella no se autoricen medidas escepcionales é inmotivadas, las cuales favorecen visiblemente a su enemigo.

Con todo, desde que el gobierno de V. E. no ponga al de Chile en el caso de tener que quejarse de actos contrarios a sus derechos y a los intereses que representa en su situacion actual, me es grato esperar que V. E. tome en consideracion las reflexiones que tengo el honor de poner en su conocimiento, reiterando las seguridades de la distinguida consideracion y especial aprecio con que me suscribo de V. E. atento servidor.

J. V. LASTARRIA.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo. Noviembre 27 de 1865.

Contéstese en los términos acordados.

Rubrica de S. E.

CASTRO.

Contestacion del gobierno á la anterior.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Noviembre 27 de 1865.

Señor ministro.

Instruido mi Gobierno de la nota de V. E. del 20 del corriente, contestando la anterior del 15, de este ministerio, relativa á la política de abstencion y perfecta neutralidad que él se propone observar en los sucesos bélicos entre la república de Chile y el reino de España, no admitiendo en sus puertos las presas que recíprocamente puedan hacerse los beligerantes, ni autorizando su venta en ellos, el infrascrito ha recibido órden de contestar leal argumentos y protesta de V. E. sobre la predicha resolucion, de manera que patentice el Gobierno de Chile, tanto el perfecto derecho de la República Oriental para proceder en este sentido, las conveniencias que para ello influyen, cuanto lo agena y distante que se encuentra la política adoptada, de ser hostil á Chile y al sagrado comun principio de la independencia americana.

El infrascrito no desconoce los principios sentados por los tratadistas del derecho comun respecto á las formas en que las naciones hayan de observar su neutralidad en los casos de guerra marítima, y muy especialmente cuando se establece el corso y de admitir las presas de buques con bandera de alguno de los beligerantes, etc; pero V. E. mismo reconoce que esos principios no rigen sinó cuando se aplican ó establecen por los gobiernos neutrales como razonablemente se comprende, pues la imposicion de aquellos medios, a una nacion en perjuicio directo de su comercio, hasta el órden interno entre sus habitantes nacionales ó estrangeros, que el Gobierno debe de mantener inalterable, seria un avance a su soberania y un amago á la paz y tranquilidad.

La República Oriental, esencialmente comercial, cuyo ramo lo ejercen en su mayor parte estrangeros, que sostienen importantes transacciones con la España como con Chile, no solo sufrirá en su riqueza al establecerse el corso en las vias de su comercio, sino que cooperaria á su ruina si tolerase en sus puertos la venta de las presas. No existe, pues, la conveniencia ante ese resultado, y está el Gobierno Oriental en el deber de evitar por los medios que permite la forma de observar su neutralidad.

Supongamos, por ejemplo, el arribo á este puerto de un corsario chileno con una ó mas presas de buques ó cargamentos españoles destinados al Rio de la Plata y á comerciantes establecidos en esta capital ó la de Buenos Aires. Consintamos imposible, por un momento, el derecho de corsario, cual lo requiere V. E.: ¿serian igualmente imposibles los comerciantes damnificados y los representantes de los estranjeros propietarios de los buques ó mercaderias apresadas? ¿No surgirian de aquí reclamaciones particulares, y tal vez diplomáticas, de un género bastante grave para que se diriman pacíficamente y sin perturbacion del buen estado de las relaciones que el país sostiene con todas las naciones? ¿No se veria el Gobierno en el caso tal vez de tener que acallar clamores del natural entusiasmo ó del despecho, por medio de la fuerza? Todo esto infaliblemente sucederia, a no evitarlo la sabia prevision del Gobierno, alejando y no admitiendo sean sujetos de tráfico en sus puertos los apresamientos del corso.

Por otra parte, V. E. invoca el americanismo, á fin de que este gobierno no abjure de los imperecederos vínculos que unieron las repúblicas para proclamar y constituir su independencia; y por cierto, señor ministro, que me creo autorizado por el Sr. Gobernador Delegado para manifestarle en prueba de la confianza y simpatía que merece el Gobierno de Chile, que si tan sacrosanto principio, el de la independencia americana, se viese formalmente atacado por la España ú otras naciones, la Oriental recordaria aquellos gloriosos pactos, concentraria á la causa comun sus elementos, y no trepidaria en compartir los azares que un atentado semejante traeria, conmoviendo toda la América. Empero, a la guerra entre Chile y España que existe en la actualidad, no atacándose, séame permitido observarlo, la independencia de la República de Chile ni la soberania de la República Oriental, ni de ningun otro Estado americano no puede dársele el alcance que V. E. se persuade y antes bien excluye la comunidad de participacion en los sucesos bélicos que se desarrollan, por grandes que sean las simpatías hácia alguno de los beligerantes, como ya antes de ahora lo he significado á V. E.

No es, pues, hostilizar á Chile, ni abjurar la causa comun de la independencia americana, gloriosamente conquistada por las colonias hispano americanas que hoy constituyen los diversos Estados, el que uno de estas Repúblicas se proponga observar estricta neutralidad en la contienda que se suscita entre Chile y España; cuando que aparte de los derechos que pudiesen existir a una ú otra potencia para [illegible], les son especiales, no destruye [illegible] nacionalidad, y no se estiende á los demas gobiernos de América.

No existe razon para protestar V. E. de la resolucion de mi gobierno, ni creerse hostil á los procederes neutrales que se creen en el deber de adoptar, como lo ha adoptado otras naciones y especialmente la misma España en la última desastrosa guerra de Norte-América, y se persuade el infrascrito que las esplicaciones dadas por la presente nota variarán el ánimo de V. E. y le harán convenir en lo injustificado de sus cargos hacia mi gobierno, que solo obra guiado por la sana política y en beneficio comun del comercio, y habitantes del Rio de la Plata.

Tengo el honor, dejando asi contestada la precitada nota de V. E. de reiterarle las seguridades de la distinguida consideracion y especial aprecio.

CARLOS DE CASTRO.

A S. E. D. José V. Lastarria, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile.

Nota del Ministro Chileno.

Legacion de Chile en las Repúblicas del Plata
El Tigre, Diciembre 1.° de 1865.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de 27 de Noviembre, en la cual V. E. aludiendo, con motivo de mi nota del 20 del mismo, a la política de abstencion y de estricta neutralidad que el gobierno de V. E., se propone observar en la guerra de Chile y España, declara al mismo tiempo que vá á patentizar tanto el perfecto derecho de la República Oriental para proceder en el sentido que lo hace, las conveniencias que para ello influyen, cuanto lo ajena y distante que se encuentra la política adoptada de ser hostil a Chile y al sagrado comun principio de la independencia americana.

Aunque tengo el sentimiento de no haber comprendido la nota de V. E. pues no sé con que fin se propone patentizar aquellos puntos cuando en mi nota del 20 de Noviembre no he puesto en cuestion, me será permitido no convenir con V. E. en el punto de partida que toma, esforzando con mucha claridad que tratamos de la política de abstencion y perfecta neutralidad que se propone observar el Gobierno de V. E. en la guerra de Chile.

No tratamos de eso, señor Ministro, pues ni á mí ni al Gobierno de Chile se nos ocurriria disputar a Estado alguno el derecho que todos tienen de permanecer neutrales en nuestra guerra, y es inútil que V. E. se demore ni un instante en patentizarnos el derecho perfecto y las conveniencias que su gobierno tiene de proceder en este sentido.

Lo que me ha merecido observaciones; no es esa neutralidad sino que el Gobierno de V. E. crea que para observarla, necesita prohibir á nuestros corsarios llevar sus presas a puertos de la República y venderlas en ellos; cuando en realidad podia observar muy bien esta política de abstencion y perfecta neutralidad, sin tener que recurrir a esta restriccion con la cual coloca á nuestros buques armados en una condicion desfavorable a que no estarian sugetos si el Gobierno Oriental comprendiera que para ser neutral le basta atenerse al derecho comun en materias de presas y no necesita imponernos escepciones odiosas.

No se trata pues de una política, ni de cuestionar sobre neutralidad: se trata solamente de una medida, de una providencia tomada por el Gobierno de V. E. imponiendo una restriccion al derecho de los beligerantes. Tampoco objeto ni pongo en cuestion el derecho que la República Oriental tiene para establecer las restricciones que crea convenientes, para el uso de sus aguas y tierras, pero como un beligerante tiene tambien el derecho de no someterse a las restricciones que, en perjuicio suyo, favorezcan á su enemigo, me pareció decoroso y propio de las relaciones de amistad que existen entre la República Oriental y Chile representar en tiempo á V. E. que la prohibicion impuesta a los corsarios por ese Gobierno reducia a los nuestros una posicion desventajosa imponiéndoles dificultades que no eran necesarias para mantener la neutralidad que se impone el Gobierno de V. E. ni existirian, si como neutral se atuviera dicho Gobierno al derecho comun, permitiendo a sus corsarios llevar sus presas á puerto oriental y venderlas en él. Esta es la cuestion.

Por consiguiente no comprendo con que objeto dice V. E. que los principios á que se ajustan las formas en que las naciones hayan de observar la neutralidad «no rigen sino cuando se aceptan ó establecen por los Gobiernos neutrales; pues la imposicion de aquellos medios a una nacion en perjuicio directo de su comercio y hasta del orden interior entre sus habitantes, que el Gobierno debe mantener inalterable, seria un avance a su soberania y un amago á su paz y tranquilidad.» ¿Se refiere este razonamiento al derecho que los neutrales tienen de rehusar á los beligerantes el permiso de llevar y vender sus presas en el territorio neutral? Estamos de acuerdo, pues reconozco tal derecho y por eso es que me he limitado a representar que al ejercitarlo el Gobierno Oriental, impone a los corsarios chilenos un perjuicio y favorece indebidamente al enemigo; porque rehusar a nuestros corsarios aquellas facilidades, es quitarles las ventajas que las circunstancias ordinarias del comercio español en estas aguas les proporcionaban, y salvar así a los buques mercantes españoles de un peligro en que su propio Gobierno los ha colocado y del cual no se salvarian si el de V. E. se atuviera al derecho comun, y no dictara aquella medida. ¿Pero qué tiene que ver con esto, que es el punto de la cuestion, aquello de que los principios de la neutralidad no rigen sino los acepta el Gobierno neutral, y que el imponérselos, en perjuicio de su comercio y del orden interior, seria un avance á su soberania? Los principios que reglan los derechos y deberes de los neutrales, Sr. Ministro, rigen y obligan á todo Gobierno que acepte este carácter y cuando no quiere él aceptarlos, falta á su neutralidad, por mas que los intereses de su comercio y de su tranquilidad interior lo escusen á no aceptarlos. Si á causa de ese interés no respeta ni acepta los principios que rigen la neutralidad, se hace partícipe de la guerra, se convierte en beligerante, y no hay duda de que tiene el derecho de hacerlo así estimulado por aquel gran interés. Pero si procede, no puede pretender que se le tenga siempre por neutral, porque eso seria lo mismo que establecer que un neutral puede desconocer sus deberes de tal, no aceptar los principios que reglan su carácter, cuando asi le conviene por su comercio y por su tranquilidad interior, y tener a pesar de todo eso, el derecho de exigir que se le trate como neutral. Esta insólita pretension, no es conforme ni a los principios del derecho de gentes, ni á la moral, ni a la lealtad que obliga a toda nacion en sus relaciones esteriores. En el estado de guerra, es indispensable, Sr. Ministro, ó ser neutral ó ser beligerante: no hay término medio; y si una nacion prefiere la neutralidad, es necesario que cumpla los deberes que esta le impone; y no es cometer un avance á su soberania el exigirle que respete los principios de la neutralidad. Su soberania no la autoriza á ser neutral á medias; no la faculta, ni aun estando de por medio el interés de su comercio y de su tranquilidad interior, para dictar medidas que favorezcan a uno de los beligerantes contra el otro, porque en tal caso, el beligerante perjudicado tiene derecho, por lo menos, á no someterse a tales medidas.

¿Para qué cuestionar entonces, sobre los motivos de conveniencia que pueden obligar a un neutral á dictar semejantes medidas? Poner en discusion sus motivos, si que seria cometer un avance a su soberania. Si una nacion tiene motivos de conveniencias para aceptar en una guerra estraña la causa de uno de los beligerantes ó para servir en perjuicio del otro, puede hacerlo en virtud de su soberania, y no corresponde á este disputarle la conveniencia de la resolucion; pero si usando de su soberania y por motivos de otra especie, prefiere ser neutral, tampoco tiene agravio alguno en tanto que se sujete a las obligaciones que le impone la neutralidad, y no pretenda desconocerlas y escusarse alegando intereses que no pueden tomarse en cuenta para calificar sus actos.

Esto supuesto, no sé en que principio puede fundarse V. E. para aseverar que el Gobierno Oriental está en el deber de evitar el corso por los medios que permite la forma de observar su neutralidad, porque sufriria la ruina en su riqueza comercial con el establecimiento de corsarios, y el gobierno cooperaria a su ruina, si tolerase en sus puertos la venta de presas. ¿De cuando acá los neutrales están autorizados por su carácter de tales y sin salir de la forma en que deben observar su neutralidad, á evitar el corso? Si no fuera tan categórica esta asercion, dudaria tal que un gobierno neutral se atreviera á atribuirse *el deber de evitar* el corso, ó lo que es lo mismo, la facultad de poner obstáculos al ejercicio de un derecho de los beligerantes que podia ser en muchos casos, como en la presente guerra de Chile, el único medio de hostilizar a un enemigo injusto y poderoso y de reducirlo a términos razonables.

El comercio neutral tiene sin duda que sufrir en una guerra; pero eso, cuando mas puede autorizar á los neutrales á defender la inmunidad de su pabellon para cubrir las mercaderias enemigas, y aun a sostener la inmunidad de su propia mercaderia a bordo de buques beligerantes; pero jamás se ha entendido siquiera como derecho de los neutrales la pretension de evitar el corso ó de hacer ilusorio su ejercicio; y por tanto, V. E. me permitirá protestar enérgicamente contra tan estraña é infundada pretension, que viene á [illegible] los principios reconocidos, introduciendo una novedad injustificable é inconciliable, tanto con el carácter neutral, como con los derechos de la guerra. Pero si la medida adoptada por el gobierno de V. E. no se pretende fundar en semejante doctrina, tan arbitraria como ofensiva, mucho menos puede escusarse con la reflexion de que su Gobierno cooperaria a la ruina de la riqueza nacional, si tolerase en sus puertos la venta de las presas. —¿No advierte V. E. que esa ruina será mas efectiva, sino se tolera la venta de las presas? Tolerándola, las propiedades apresadas no harian mas que cambiar de dueño, y siempre quedarian en el mercado de esa plaza tan esencialmente comercial: no tolerándola, esas propiedades serán incendiadas en el mar, y no las proveerán los corsarios, pero tambien se perderán sin retorno para la riqueza de esa plaza. Asi pues, la medida, en lugar de hacer menos perjudicial al comercio oriental el corso, lo convierte inevitablemente en un desastre inútil y ruinoso, contrariando deplorablemente el propósito de favorecer al comercio con que el gobierno pretende escusar su resolucion.

Esta consideracion me permite, pues, rechazar el apelativo desabrido que V. E. da a tal resolucion; aunque fuera cierto que con ella se evitaria ese gobierno las reclamaciones particulares y diplomaticas y la necesidad de tener que emplear la fuerza contra los desórdenes que causara en esa poblacion el arribo y la venta de una presa, legítimamente hecha. Parece que fuera una novedad en el mundo, ó en la nacion oriental el ejercicio de corso; pues suponer que un arribo de un corsario chileno a Montevideo para vender allí sus presas hechas a comerciantes españoles de esa plaza ó de Buenos Aires, ha de producir reclamaciones y asonadas. Prescindiendo de la mencion que se hace de los comerciantes de la capital argentina, que no creo que V. E. se proponga abogar, me basta a recordar para V. E. que en el ejemplo que propone, todas las reclamaciones que pudieran alegarse contra la legalidad del apresamiento deberian ser tratadas y resueltas por el tribunal chileno que tiene que juzgar la presa. Si el gobierno oriental cumple estrictamente con la neutralidad, impidiendo que el corsario se arme ó se aposte en sus puertos ó que ejecute ningun otro acto de los que vician el apresamiento, no tiene que temer reclamaciones particulares ó diplomáticas, que solo [illegible] en aquellos casos, que está en su mano evitar, [illegible]; pues no hay ejemplo de que un gobierno neutral que no falta a sus deberes, se haya arredrado por reclamaciones por respetar el derecho que los corsarios de ambos beligerantes tienen de arribar con sus presas y venderlas en los puertos neutrales. El temor que V. E. señala como fundamento de la medida de que tratamos, es pues, enteramente vano, y mas impropio me parecen los desórdenes y alarmas que tambien espera, si, como creo, los partidos politicos y el pueblo oriental no tienen interes en amenazar la tranquilidad pública y derrocar al gobierno, tan solo porque este respetara el derecho que los corsarios chilenos tienen de apresar los buques españoles y de vender sus presas.

Por todo lo espuesto, verá V. E. que a pesar de sus reflexiones, quedan en todo vigor las razones que espuse en mi nota del 20 de Noviembre contra la medida tomada por el Gobierno Oriental, razones que me autorizaron a protestar contra aquella restriccion, no porque desconozca el derecho que en virtud de su soberania tiene la República para imponerla, sino solamente con el objeto de salvar el derecho que Chile tambien tiene como beligerante, para no someterse a ella, en cuanto favorece indebidamente á su enemigo.

Con esto me creeria escusado de hablar de la última parte de la nota que contesto, si en ella V. E. no supusiera que tengo la pretension de invocar el americanismo para conseguir que el gobierno oriental tome parte en nuestra causa. No, señor Ministro; si V. E. lee mi nota del 20 de Noviembre verá que me limito a espresar solo que, aunque mi gobierno confía en que las Repúblicas de América sabrán medir el alcance de una guerra cuyo desenlace va á influir en sus destinos, no por eso desconoce el derecho que cada una tiene para permanecer neutral, en la contienda, sin tratar jamás de comprometerlas en una causa que, aunque es comun por las circunstancias de la guerra, pueden ellas abjurar, en uso de su derecho y por intereses que nosotros no discutiremos.

No he tratado de conocer los motivos que obliguen al gobierno oriental á adoptar la neutralidad, solo he tratado de conseguir que á nombre de esa neutralidad no se sirvan los intereses del enemigo de Chile. Pero si V. E. ha creido propias sus simpatias a mi patria, declarando que no se ataca la independencia por la España y que por eso adopta la neutralidad, esta lo dispuesto el gobierno oriental a recordar la gloriosa alianza de la guerra de la independencia y a no trepidar en compartir los azares de la guerra, cuando sea atacada la independencia americana por la España ú otras naciones; me permitirá observar que muy lejos de aceptar esa declaracion como prueba de simpatia, la considero ofensiva á mi Gobierno y muy contraria á la neutralidad de V. E.

Prescindamos de la buena disposicion del Gobierno Oriental para defender la independencia americana, cuando la crea atacada. Es conocido el valor de esa buena voluntad, cuando depende de nuestro juicio el determinar si ha llegado el caso de ponerla por obra. E. G. Argentino decia lo mismo en 1862, aunque [illegible] en Méjico y Santo Domingo. Vengamos al caso actual de Chile con España.

Mi gobierno ha demostrado en el *Contra-Manifiesto*, que comuniqué a V. E., que el gobierno español no tiene fundamento plausible alguno en las reclamaciones que hizo, y que despues de haber sido arregladas satisfactoriamente, renueva sin pretesto, prefiriendo emplear en su apoyo la fuerza, en vez de renovar su discusion; como tambien lo han reconocido los ajentes diplomáticos y consules europeos y americanos residentes en Chile. De este precedente deduce lógicamente mi gobierno, que la guerra de España tiene otro objeto muy diferente del que pudiera atribuírsele por los que ignoran el carácter de aquellas reclamaciones y su arreglo. Para ilustrar la opinion de las naciones amigas, el Ministro de Relaciones Esteriores hizo la historia imparcial y severa de todo el asunto, en el *Contra Manifiesto*, y declara que: «La presencia del *ultimatum* del almirante español, era imposible desconocer el espíritu que lo habia dictado. Se queria, dice, a toda costa, humillar escarnecer y reducir a la impotencia a Chile, cuya solicitud infatigable por los intereses americanos, cuya influencia unificadora sobre la América eran enojosas para la ejecucion de secretos y vergonzosos proyectos, ya tentados por España en este continente» Y despues anuncia el Ministro á las naciones amigas: «Que su gobierno ha emprendido la presente guerra con el propósito irrevocable de no terminarla, mientras no reciba del gobierno de España la condigna reparacion de las ofensas y perjuicios que le ha inferido una agresion injustificable, *y sin las garantias* que ponga para siempre a salvo *de futuros é injustos ataques* del gabinete de Madrid la *independencia* y reposo de las Repúblicas americanas.

Ahora bien, ¿se puede admitir que un gobierno neutral, en presencia de tales declaraciones, que V. E. debe haber leido, se pronuncie diciendo que en la guerra que existe en la actualidad *no se ataca la independencia de la República de Chile* ni de ningun otro Estado americano, y que por lo tanto no debe dársele el alcance que mi nota del 20 de Noviembre le dá en conformidad con el contra manifiesto. Si V. E. [illegible] quiere, mi gobierno no habria alcanzado á persuadir á V. E., pero no por eso tiene derecho, ni el Gobierno Oriental ni otro alguno que pretenda ser neutral para erigirse en juez de la contienda y decidir sobre la justicia de la guerra.

Decir que lo que hace España á Chile no tiene el carácter que le da mi gobierno, es ó suponer que Chile no tiene justicia, ó suponer que la España la tiene para sostener con la guerra reclamaciones que no solo son fútiles é injustas, sino que el Gobierno de Chile ha satisfecho y que estaba todavia dispuesto a satisfacer.

Si en concepto del Gobierno Oriental no debe darse á la guerra el alcance que mi nota del 20 de Noviembre le atribuye, si cree tener buenas razones ó intereses honestos y dignos para no abrazar nuestra causa, acepte en buena hora la neutralidad que nadie le pide las razones que para ello tenga, ni mi intento le hace un cargo de que necesita justificarse; tiempo vendrá en que pueda, sin peligro, emitir su juicio sobre nuestra guerra; pero en una nota oficial al Representante de Chile; no puede [illegible] nuestra causa el motivo que la ennoblece y glorifica, porque eso es faltar a la neutralidad, abonando la causa y el proceder de nuestro enemigo. Asi debe cumplir todo neutral que no sea un intrigante de mala ley, a lo menos por lo tocante a los efectos esternos hasta que la controversia se decida.

En esto tengo un fundamento irrecusable para esperar de V. E. que revise la declaracion que rechazo y que, lejos de ser una prueba de simpatia a mi gobierno, es una ofensa gratuita, que quiero considerar involuntaria, antes de proceder como me corresponde; pues tengo confianza todavia en los sentimientos de amistad de la República Oriental y en la buena fé de su Gobierno.

Confiando altamente en el elevado espíritu de V. E., me es muy grato reiterarle las protestas de mi mas distinguida consideracion.

J. V. LASTARRIA

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Diciembre 2 de 1865

Contéstese, sosteniendo en los términos acordados, la resolucion del Gobierno sobre presas, y manifestando la estrañeza que le causa el lenguaje desconsiderado que el Sr. Plenipotenciario de Chile se permite usar en esta nota.

Rúbrica de S. E.

CASTRO.

Contestacion del Ministro de Relaciones Esteriores, Dr Castro

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Diciembre 12 de 1865.

Señor Ministro—

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 1.° del corriente.

Corresponde al infrascrito declarar aquí, en cumplimiento de su deber, que lamenta profundamente el completo desacuerdo que existe en el modo de apreciar la cuestion pendiente entre este Gobierno y esa Legacion.

Sin tener la pretension de llevar el convencimiento al ánimo ilustrado de V. E., me limitaré invocando los principios aceptados por la razon universal, a contestar las infundadas apreciaciones que contiene mal voluntad para el Gobierno y el Pueblo Oriental hace V. E. en su precitada nota.

Estraña V. E. que el Gobierno Oriental, deseoso de mostrar sus ideas benévolas hacia el Gobierno de Chile al consignar el uso de un derecho que el espíritu mas sutil jamás conseguiria arrebatarle, se haya demorado un instante en esplicar las plausibles razones que ha tenido en su política tan digna como prudente y salvadora, y declarar que estando decidido a mantenerse neutral en la contienda que ha surjido entre la República de Chile y el reino de España, y siendo el permitir las ventas de las presas de los beligerantes en sus puertos, un derecho que por su naturaleza puede ó no ejercerlo un Gobierno sin violar las reglas prescritas a los neutrales en el derecho comun, se haya detenido, repito, en evidenciar las altas razones de conveniencia nacional, perfectamente armonizadas con la mas elevada política, para no permitir a los beligerantes el uso de ese derecho que depende esclusivamente del juicio del Gobierno, quien solo tiene facultad privativa para juzgar de la conveniencia ó inconveniencia de su ejercicio.

¡Singular estrañeza! traducir por una ofensa al gobierno de Chile, la intencion benévola de abundar en razones que no estaba obligado a dar por estricta justicia, pero que cediendo á impulsos de la mas alta deferencia por ese gobierno, no vaciló el infrascrito en someter a la susceptible atencion del Sr. Ministro.

La consecuencia que fluye naturalmente de las singulares apreciaciones de V. E., es que el Gobierno Oriental, hubiera asumido una actitud mas digna, mas simpática para Chile, habiéndose limitado a consignar categóricamente la denegacion del supuesto derecho invocado por V. E., sin detenerse un instante siquiera a manifestar las razones que imperiosamente le obligaban a trazarse esa línea de conducta.

Lo que el infrascripto y su gobierno han visto con estrañeza, es la facultad que el Sr. Ministro se arroga de juzgar de los motivos mas ó menos discretos que el gobierno de la República haya tenido para usar de su derecho, de perfecto acuerdo con sus intereses bien entendidos.

Si el infrascripto consignó en su nota con lealtad que ahora a todo Gobierno que [illegible] en su justicia y que no pretende comprometer imprudentemente sus buenas relaciones [illegible] atacado el principio democrático, ni la independencia y soberania de ninguna de las repúblicas americanas, único vínculo de solidaridad que liga a todos los que tienen una vida independiente y soberana, lo hacia para alejar sospechas que la exageracion pudiera arrojar sobre un pueblo que tomaria el puesto del honor y del deber, cuando viese amagada la causa comun, el salvador principio de la democracia americana.

¿Y niega el señor Ministro el pleno derecho que tiene el gobierno oriental para apreciar segun su criterio los peligros inminentes ó imaginarios para decidirse a cumplir con los deberes que le imponen la justicia y la honra nacional? ¿Puede sostenerse de buena fé de que se viole la neutralidad mas estricta porque el gobierno oriental decida sobre la conveniencia de tomar parte en una lucha inusitada entre naciones estrañas? El señor Ministro llega en su exaltacion a atribuir gratuitamente a mi gobierno la monstruosa pretension de convertirse en juez de la contienda, rompiendo asi estrepitosa y deslealmente los sagrados lazos de la neutralidad.

Conozco señor Ministro, el principio tan inconcuso que ha llegado a vulgarizarse hasta en el último testo elemental de derecho de gentes de que un gobierno debe permanecer ageno a las apreciaciones de una lucha, mientras la controversia se decida; pero esa cita es impertinente; porque mi gobierno no ha pretendido juzgar las razones que Chile tenga en pró ó en contra; ha apreciado solamente la cuestion hasta donde le era permitido, sin cometer ninguna denegacion de justicia que comprometiese su caracter de neutral; y sin embargo, el señor Ministro por una de esas anomalías inesplicables, en el mismo instante en que aparentemente se esfuerza en demostrar que el gobierno de Chile no pretende que la República Oriental tome parte en la lucha, se empeña en persuadir a mi gobierno, respecto la conveniencia y justicia que habria, en ver un peligro comun y un alto interés americano comprometido en la guerra de Chile con España.

Es ahora oportuno y justo rechazar y muy enérgicamente en nombre del gobierno y pueblo Oriental, la ofensa gratuita con que V. E. se permite atribuirles, suponiendo que la guerra entre Chile y España importa un ataque a la independencia y soberania de todas las Repúblicas Americanas; y protesto, repito porque si tal hecho fuera evidente, el pueblo americano que no confundiese su existencia politica y militar con sus demas hermanos para salvar la democracia, habria abdicado de su alta mision; mas, señor Ministro, habria hecho traicion a su pasado y á su porvenir, se habria deshonrado altamente y el gobierno y el pueblo Oriental que jamas han regulado su honra por conveniencias mercantiles, reposa tranquilo en la conciencia de su buen derecho, y ni siquiera supone que haya un espíritu á no ser poseido de una aberracion lamentable, que vea en ello una inconsecuencia con su conducta digna y elevada, como lo ha patentizado mas de una vez, llevando su heroismo hasta el martirio, y haciendo flamear su bandera donde ha habido para ello un puesto glorioso.

Desgraciadamente, señor Ministro, no todos los gobiernos dan la misma significacion a la palabra americanismo, de que tanto abusó el tirano de Buenos Aires de infausta memoria.

Dejando salvado el decoro del gobierno que represento, paso a contestar a las observaciones de otro género que contiene la nota de V. E.

Dice V. E. que mi Gobierno se ha atribuido la singular obligacion de evitar el corso. Declaro que si no tuviese mas confianza en el ánimo ilustrado y sincero de V. E., hubiese clasificado de intencional sofisteria, la gratuita suposicion con que el señor Ministro se permite atribuir al Gobierno Oriental semejantes absurdos.

Mi Gobierno antes de recibir la leccion que V. E. tan modestamente se permite darle, sabia perfectamente que el conceder la entrada y venta de las presas en sus puertos, es una facultad de derecho, y no una obligacion por su parte.

Sabido es, que el derecho en sus afectos esternos, lo autoriza en este caso a negar ó conceder, y que en cualquiera de estas dos resoluciones que adopte, obra en la esfera de la mas circunspecta neutralidad; pero no es menos cierto que para decidirse a obrar en tal ó cual sentido, debian influir en el ánimo de todo gobierno que esta a la altura de su mision, razones de conveniencia puramente internas, no para los neutrales, sino para sus gobernados, aunque el infrascripto sabe tambien que no tuvo necesidad de espresar esas razones; repito que espresándolas, quiso por deferencia, dar en ello una nueva prueba de la buena voluntad de su gobierno para con el de la República de Chile.

El gobierno no ha visto con menos estrañeza la singular pretension de V. E. al esforzarse por prejuzgarle de la conveniencia que habria para el gobierno de la República en adoptar tal ó cual resolucion, y digo estrañeza, porque á él solo le toca decidir en el caso, lo que mejor le convenga y aunque obre en contra de sus propios y bien entendidos intereses, con ello no perjudica el derecho de los demas.

El infrascrito, por otra parte, se ha esforzado en penetrar el alcance que V. E. da a la imaginaria desigualdad que establecería los diversos intereses de los beligerantes, y séame permitido recordar a la alta ilustracion de V. E. que la neutralidad no se regula por la desigualdad de intereses, hecha abstraccion de la justicia: casos hay que no depende de un gobierno neutral evitar esa desigualdad.

La única norma de conducta que debe tener un gobierno que no quiere establecer escepciones odiosas é injustificadas, es no lastimar el derecho de ninguno de los beligerantes.

Esto se armoniza perfectamente con las prescripciones [illegible]

80

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

LUDOVICO ARISTO.

—Lo juro por mi alma y por la salud de mi hija. El capitan Rodolfo me lo dijo bajo secreto, porque yo no hubiera dejado ir al castillo de Cento á Tonette, si no hubiera sabido que iba á estar en compañía de una gran dama.

—Pues tiene derecho á quejarse de vos el capitan Rodolfo.

—Yo no sé negar nada al señor Ludovico Ariosto.

—¿Y porqué Giacopo.

—Porque a un hombre como el Ariosto, que es el orgullo de nuestra patria, no se le puede negar nada.

—Malditos sean amen los poetas que vuelven loco a todo el mundo. Y decidme: ¿cómo pretendiais averiguar el nombre de esa dama?

—Yéndome al capitan Rodolfo; suplicándole ver a mi hija; comprándole, si era preciso, su condescendencia, porque es muy interesado; por un escudo es capaz de vender su alma al diablo.

—Una razon mas,—dijo Michelotto.

—¿Para que?

—Para nada; pasad como os he dicho dentro de dos ó tres horas junto al castillo de Cento, y mirad á sus matacanes. Pero continuemos: ¿cómo os habia de decir vuestra hija el nombre de esa dama, si no lo sabe?

—¿Qué no lo sabe mi hija?

—Estoy seguro de que no. Esa dama, que aparece deshonrada, no revelará por lo mismo su nombre á nadie.

—¿Y cómo la llama mi hija?

—Señora; y esto basta. Hoy dejará de llamarla señora, porque será tan dama como ella, por ser mi esposa.

—¿Hoy?

—Sí, ciertamente, hoy. Pero volvamos á vuestra casilla.

—El señor Ludovico Ariosto me ha encargado, que a nadie diga que está allí.

—¡Por los dioses infernales! —esclamó Michelotto, que habia tomado algo de la forma pagana de que adolecen la lengua y la literatura italiana;—dareis lugar á que yo me olvide de que sois el padre de mi esposa. Echad adelante, y no me repliqueis mas.

Giacopo, que al poco tiempo de hablar con Michelotto se habia sentido dominado, no se atrevió á replicar.

Se puso en marcha, y se metió por el sendero del bosque.

A la mitad de él, Michelotto le dijo:

—Mirad entre esos árboles, atado á uno de ellos encontrareis un caballo, desatadle y llevadle a vuestra casilla.

XIV.

Giacopo se metió entre los árboles, y Michelotto siguió adelante.

Llegó al claro, y poco despues entraba en la casilla.

En una habitacion rústica, mezquina, estaba sentado sobre un tosco escabel de madera Ariosto, con los codos puestos en las rodillas, la cabeza entre las manos, pálido y abatido.

—Muy pensativo os encuentro, mi buen vecino,—dijo Michelotto.

Ariosto levantó la cabeza, y dejó ver una espresion de sorpresa y de contrariedad al encontrar delante de sí a Michelotto.

Luego, por cortesia, se puso de pié.

—¿Cómo, vos aquí, señor Rugiero de Monforte?—dijo dominándose.

—¿Qué quereis, señor Ludovico Ariosto?—contestó afablemente Michelotto;—es que estais metido en mi terreno.

—¿Cómo en vuestro terreno?

—Debeis haber notado mi ausencia de mi casa de la calle de Mirasol.

—Si, porque estaba acostumbrado á vuestras afectuosas visitas; pero supuse que os habriais visto obligado á un repentino viage, y que no habriais tenido tiempo de despediros de mí.

—En efecto, señor Ludovico; una órden á que me ví obligado á obedecer instantáneamente, me hizo trasladarme á Cento, de cuyo castillo habia sido nombrado gobernador, aunque de una manera secreta.

—¡Ah! ¡sois gobernador secreto del castillo de Cento!—dijo con gran interés Ariosto.

—Sí, señor,—contestó Michelotto.

—Pero no ha podido haberos nombrado gobernador del castillo de Cento mas que la gran duquesa; que por la ausencia del gran duque gobierna a Ferrara.

—En efecto; la gran duquesa me ha elegido para ese delicado encargo.

—¿Os conoce la gran duquesa?

—Mucho.

—¿Y tiene confianza en vos?

—Plenísima: por ella sola estoy en Ferrara; a no ser por ella, sabe Dios donde estaria yo.

—Nunca me habeis dicho eso.

—No ha habido oportunidad. Tampoco vos me habeis dicho otras cosas.

—¿Y qué otras cosas, señor Rugiero de Monforte?

—Que estabais casado secretamente.

—¿Casado yo?

—Sí; con Ginebra Malatesta.

—¡Ah! ¿Sabeis...

—Sí; lo sabia la duquesa, y por la duquesa lo he sabido yo; porque Lucrecia Borgia, señor Ludovico, no tiene para mí secreto.

—¡Ah!... ¿Hasta tal punto confia en vos la gran duquesa?

—Hasta el punto de contar con mi alma. Pero continuemos acerca de las cosas que no habeis dicho. Un dia desaparecieron de repente la señora Ginebra Malatesta y el señor Luighi Bartolemi. Vos no lo supisteis hasta que un hombre os dió una noche en Roma, á oscuras, en una cámara del Vaticano, un pliego cerrado.

—¿Y érais vos aquel hombre?

—Yo era.

—Y decidme, decidme,—esclamó con calor Ariosto: —¿no hizo traicion Ginebra?

—No; escribió contra su voluntad la carta que vos leisteis, porque era madre, y temió por su hijo.

—¿Madre? ¡Pero ese hijo!... ¿De quién es ese hijo?

—¿De quién ha de ser sino vuestro, señor Ludovico Ariosto?

—¿Pero no se unió á Luighi Bartelemi Ginebra?

—No; nada hubo de comun entre los dos.

—¿Pero quién, quién urdió esa infame trama?

—Lucrecia Borgia, por celos.

—¡Celos!

—Como que os adora; como que sois el único hombre a quien ha amado.... pero silencio; siento las pisadas de un caballo; el guarda-bosque se acerca; seguidme; nos perderemos entre el bosque, y hablaremos largamente.

XV.

Ariosto y Michelotto salieron, y este último dijo á Giacopo:

—Quitad el freno á mi caballo para que pueda pacer esta tierna yerba; no os movais de aquí hasta que yo vuelva.

Y se alejó con Ariosto, metiéndose entre el bosque.

—Me habeis dicho que Lucrecia está enamorada de mí; que soy el único hombre a quien ha amado. Yo no he dicho eso a nadie.

—Sí, sí; teneis una fama justísima de ser profundamente reservado acerca de los favores que obteneis de las damas; pero sucede que lo que vos no decis, lo dicen ellas, y su imprudente vanidad os ha puesto en mas de un conflicto. Afortunadamente, la gran duquesa no ha dicho á nadie que os ama mas que a mí que soy callado como una tumba, y porque lo sabe, á mí fué á quien encargó del negocio de Ginebra.

—Pero entonces, habeis hecho traicion a mi amistad, señor Rugiero,—dijo con energía Ariosto.

—Perdonad; lo he sentido mucho; pero pertenezco en cuerpo y alma a la gran duquesa. Sin embargo, en este momento la estoy haciendo traicion, porque os revelo cosas que no debia revelaros; [illegible].

—Os lo agradezco, señor Rugiero, al par que deploro hayais sido vos el que ha servido de medio para llevar a cabo su intriga contra mí, contra la infeliz Ginebra, a la gran duquesa. Pero acabad de ser mi amigo, y os lo perdono todo. Decidme: ¿vive Ginebra? ¿Es ella la dama que esta en el castillo de Cento?

—Ella es.

—¡Oh, Dios mio!—esclamó Ariosto:—no sabeis cuanto bien me habeis hecho. Ya habia renegado de Ginebra, porque la habia creido infame; pero hace dos dias [illegible] encontré un misterio en una tumba de la iglesia de San Francisco.

—¡Ah, sí!—dijo Michelotto.—En la iglesia de San Francesco, al pié del presbiterio, al lado de la epístola, hay una losa de mármol negro, en la que se lee: *Aquí reposa el caballero Luighi Bartlemi*.

—Exactamente: aquel nombre me obligó á pedir algunas noticias al superior del convento, y supe que hacia cinco meses se habia encontrado entre el fango, en la orilla del Reno con el Poo, el cadaver de Luighi Barthelemi, roto el cráneo, que por su traje de noble se le habia traido á Ferrara para que se le reconociese, que se le habia reconocido, y se habia enterrado en la iglesia de San Francesco, ignorándose como y por qué habia sido muerto. Me pareció ver tras todo esto un crimen que tenia relacion con Ginebra. Esta mañana tomé el camino del Reno; pregunté aquí y allá, y supe que hacia mas de cinco meses habian pasado de noche dos literas escoltadas por hombres de armas, por Cento, y que habian parado en el castillo.

—Siempre hay algun impertinente curioso que vele entre las tinieblas; algun amante, ó algo hado.

—Preguntando mas, me informaron de que una hija del guarda bosque Giacopo Santi habia abandonado la cabaña de su padre para ir á habitar en el castillo de Cento; y me dijeron que desde entonces se veia de noche luz a través de las celosías de los miradores de la gran torre del castillo, cuyos miradores corresponden a una cámara donde hacia mucho tiempo no vivia alguno, tiempo las grandes duquesas. Como no era natural, yo me propuse averiguar si Ginebra habitaba en el castillo de Cento para esto he venido aquí a ver al guarda [illegible] Giacopo.

—Y yo, que os he oido, porque tengo muy buen oído, os he salido al encuentro; pero armado de un verdadero afecto hácia vos.

—Gracias, señor Rugiero de Monforte. Y ya que entrasteis tan de acuerdo, hemos entrado, voy á haceros una mas. Cerca del castillo, en el centro de un jardin rodeado por una tapia, vi esta mañana una casita: ¿como me propondria permanecer aqui para averiguar lo que pudiese acerca de Ginebra, me pareció muy a propósito aquella casa aislada.

—¿Y os admitieron en ella? —dijo frunciendo nuevamente el ceño Michelotto.

—Tengo tal esperiencia de que mi nombre es universalmente conocido, y respetado en Italia, que me he valido de él para hacer abrir aquella casa, y en ella me encontré una cosa nueva, que me ha causado una profunda impresion.

—[illegible] señor Ludovico Ariosto; pero [illegible] yo soy vuestro amigo ¿Qué os ha dicho el hombre que con su mujer y un niño habitan en aquella casa?

—Con dos niños direis.

—¡Ah!—esclamó Michelotto,—no se puede confiar un secreto a un estúpido. ¿Cómo sabeis que en aquella casa hay dos niños?.

—La mujer tenia en los brazos uno; dentro de la casa, aunque de una manera apagada, como si hubiera habido [illegible] otro. —¿Es vuestro ese niño que [illegible]? —pregunté á aquel hombre, porque me habia chocado una gran estrañeza el ver que en el jardin estaba una litera entera a ir a hacer astillas, y junto á ella una hacha abandonada. Los esposos se aturdieron, no supieron qué contestar.

—Aqui ven,—les dije,—indicio de un crimen ¿Por qué habeis destrozado esa litera?—Porque era vieja,—me contestó.

—No; mentis,—le repliqué;—por lo que queda de esa litera se conoce que estaba en muy buen estado. Habeis robado, sin duda, ese niño, os habeis metido en esta casa aislada y habeis destruido esa litera porque puede ser un indicio: hablad sin temor, porque si me decis la verdad y podemos devolver esa criatura á sus padres, se hará de todo una buena obra; por temerlo todo si os negais, porque me voy a buscar al médico de Cento, le daré parte de esto, y vuestra será la culpa de lo que os suceda.

—Y [illegible] el imbécil Giuseppe os habrá dicho que es bastante de la Villa de Malalbergo; que se habia [illegible] á su mujer para no [illegible] de Malalbergo, en donde á poco de estar, le fué entregada una criatura por una dama.

—Sí, todo me lo ha revelado temeroso de un castigo, menos el nombre de la persona que les habia llevado de Malalbergo á la casa donde yo los encontré.

—¿Y qué habeis supuesto, señor Ludovico Ariosto?

—Me he envuelto en terribles conjeturas. Hace cinco meses la gran duquesa me ha tratado casi, pudiera decirlo, con desprecio. Ha tiempo que la gran duquesa ha guardado el lecho, a causa, segun un médico, de unos dolores que no la permitian levantarse de pié. Yo he contado el tiempo, y he visto que ese niño, oculto en esa casa aislada, llevado á ella de una manera tan singular, podia muy bien ser hija de la gran duquesa. ¿Pero como suponer que Lucrecia hubiese dejado á Ferrara cuando protegida por su médico de cámara pudiera muy bien haber dado a luz á su hija en el castillo ducal? ¿No era tambien posible un alumbramiento prematuro de Ginebra? ¿Pero a qué trasladarla del castillo de Cento al palacio de Malalbergo? ¿Estaria en el palacio de Malalbergo Ginebra? Todo esto me inquietaba demasiado. Temiendo á los dos esposos manifestándoles que un gran mal les sobrevendria, y exigí me dejasen ver la niña. Me la mostraron; pero en vano busqué un parecido entre ella y la gran duquesa, ó Ginebra, ó yo. Es verdad, los niños hasta cierto tiempo no se parecen á nadie. Necesitaba salir de dudas y vine á buscar a Giacopo Santi.

—Pues estamos metidos en un terrible atolladero, señor Ludovico Ariosto; si no se tratara de vos, la cuestion seria de resolucion muy facil. Pero vos sois el Ariosto; la gran duquesa os ama, os protege ademas vuestra celebridad; prefiero ser completamente franco con vos; pero habeis de prometerme guardar el mas profundo secreto. Juzgad de la lealtad con que voy a trataros, por lo que voy a deciros. Yo no me llamo Rugiero de Monforte.

—¡Ah!—esclamó Ariosto;—sois tambien un misterio.

—Voy a dejar de serlo para vos. Si vos sois célebre por vuestros versos, yo soy célebre por mis hechos y por mi lealtad al desgraciado duque Valentinois.

—¡Como! ¿habeis servido al infame César Borgia?

—César Borgia,—esclamó Michelotto frunciendo el ceño de una manera amenazadora,—era un héroe que conocia la verdad de su vida, y que hubiera llegado á ser rey de Italia si no se hubiera eclipsado la estrella de los Borgias. Pero no hay héroe sin puñal: ¡ah, no! los héroes que conquistan una corona y no asesinan, son héroes soñados, héroes de poema; no se llega á un trono alzándose hasta él desde unas espuelas de caballero, sin tener que remover grandes obstáculos; para esto es necesario muchas veces un puñal; pues bien, señor Ludovico, yo era el puñal de César Borgia, yo soy el célebre, el terrible don Michelotto.

—¡Ah! ¡vos sois ese demonio inferior que servia los tenebrosos intentos de aquel otro demonio superior que se llamaba César Borgia!

—Demonios, en buena hora,—dijo Michelotto,—pero á fé que nunca ha sucumbido ante vosotros ninguno á él. Hoy todos los hombres que valen algo son demonios grandes ó pequeños; vosotros, los poetas, no comprendeis esto, vivis soñando y alimentando héroes imposibles de vuestra imaginacion.

—¿Y servis ahora a la gran duquesa?

—La gran duquesa es Borgia.

—¿Y la servis con el mismo amor, con la misma ciega manera con que habeis servido á César Borgia?

—No; a quien sirvo es al duque Valentino.

—Y su sombra.

—En buena hora, á su sombra, que me dice continuamente: ¡Véngadme, Michelotto!—¡Oh! si, aborrezco á esa mujer, a esa una y mil veces Borgia, cuanto puede aborrecer un hombre como yo y empiezo a gozar mi venganza, porque ella os ama con toda su alma, porque os adora; y vos no podeis amarla, no; vos la aborreceis, como yo la aborrezco; vos mismo sereis vengadores de ella con la misma rabia que yo lo deseo; de otro modo, yo no me hubiera descubierto tan francamente á vos.

—Seguid,—dijo Ariosto con ansiedad.

—Ella mató al viejo y rico marqués de Viotti, le mató por mi mano. ¿Y sabeis por qué le mató? porque os habia casado con Ginebra; yo fuí á la quinta del marques á apoderarme del testimonio de vuestro casamiento, que tenia en su poder; me fué forzoso matarle; era un viejo muy duro, habia empezado a dar voces, no estaba solo; antes que perecer, preferí destruir; es la ley de la vida: llevé aquel testimonio a la gran duquesa, y ella le quemó. Ginebra estaba en su servidumbre; ella la hizo desaparecer: conocia vuestro casamiento con Ginebra, la vieja marquesa de Arescot, y la encerró en una torre, la copia del testimonio de vuestro casamiento con Ginebra estaba en vuestro aposento del castillo ducal; una noche os aletargó la gran duquesa, os quitó las llaves, reconoció vuestros papeles, encontró la copia del testimonio que buscaba, se apoderó de ella, hizo se os enviara de embajador a Roma, y puso fuego a la parte del palacio que correspondian la torre en que estaba encerrada la marquesa de Arescot, y la en que estaba situado vuestro aposento: cuando se acudió, la marquesa de

gentes y aun con el simple buen sentido comun.

La cuestion pues, la fija el gobierno en estos términos: deseando mantener una estricta neutralidad en la lucha de Chile con España, usando de una facultad indisputable que le concede el derecho comun, prohibe el uso de vender las presas en sus puertos, estableciendo esa prohibicion para ambos beligerantes y observando por consiguiente escrupulosamente los deberes que le impone su caracter de neutral.

Si á juicio del Gobierno de V. E., hay desigualdad, porque el comercio español es mayor que el Chileno, esa consideracion no es bastante en el ánimo de mi Gobierno para ver desigualdad ni mucho menos preferencias odiosas bajo el aspecto del derecho.

El Gobierno Oriental, protestando nuevamente su simpatia y afecto al pueblo Chileno, en uso de sus derechos, declara categóricamente que prohibe el uso de vender las presas por razones de alta conveniencia y derecho internacional que solo á él cumple juzgar privadamente; por consecuencia no puede acceder á la exorbitante é insólita exigencia, de retirar sus anteriores declaraciones.

No concluiré sin rechazar en nombre de mi gobierno y muy enérgicamente, por cierto los conceptos desmedidos con que el Sr. Ministro se permite atacar el decoro Nacional, poniendo en duda la rectitud de intenciones y la lealtad que preside los actos del gobierno de la República.

Esperando que el señor Ministro, inspirándose en la justicia y en el honor bien entendido, reconsidere su nota, retirando su injustificable pretension, lo saluda atentamente.

C. DE CASTRO.

A S. E. D. José V. Lastarria, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

Devolucion de la nota del gobierno Oriental, de parte del Ministro Chileno.

Legacion de Chile en las Repúblicas del Plata.

El Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile en la Oriental del Uruguay, tiene el honor de saludar al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno Oriental, para hacerle presente que espera se reforme la nota que devuelve, sin alterar los conceptos y el sentido de la que se contesta, para dirijir á la persona del Ministro de Chile recriminaciones personales, que no puede recibir ni replicar en su calidad de representante de una nacion amiga, que se respeta asi misma y que jamas ha abatido su dignidad.

El Tigre, cerca de Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Decreto del Gobierno prohibiendo en los puertos de la República la venta de presas hechas por los buques chilenos.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Diciembre 21 de 1865.

DECRETO.

Deseando el Gobierno de la República evitar por todos los medios á su alcance que se alteren las buenas relaciones existentes con la República de Chile y el reino de España, á causa de la guerra que ha surgido entre ambos pueblos, y resuelto á observar la mas estricta neutralidad en la lucha en que ellos estan empeñados, salvando al mismo tiempo los intereses nacionales por medio de una politica prudente y previsora; el Gobierno Provisorio Delegado de la República, en consejo de ministros, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Prohibese absolutamente la construccion en los puertos de la República, de embarcaciones destinadas al corso, con cualquiera clase de banderas, asi como el que los ciudadanos ó habitantes de la República presten apoyo ni contribuyan de manera alguna á dicha construccion.

Art. 2.° Declárase prohibida en los puertos pertenecientes a la República, la venta de presas que pudieran hacerse por las fuerzas chilenas ó españolas.

Art 3.° Los buques de guerra de ambas naciones beligerantes que se dirigan á puertos de la República con presas, no podrán permanecer en ellos por mas de 24 horas, salvo los casos de fuerza mayor, y en este caso serán vigilados por las autoridades nacionales, quienes los mandará salir en el mas breve término, sin permitirles hacer otras provisiones que las absolutamente indispensables y sin que por ningun pretesto se les permita tomar armas ó municiones de guerra.

Art. 4.° Los buques con bandera nacional, solo podrán conducir artículos de comercio á puertos no bloqueados, pero de ningun modo podrán llevar armas ni artículos de guerra para ninguna de las partes beligerantes.

Art. 5.° Ningun ciudadano de la República podrá tomar parte en favor de uno ni otro de los beligerantes.

Art. 6.° Los contraventores á las disposiciones precedentes, quedarán sugetos a las medidas que contra ellos adopten los poderes beligerantes, y fuera de la proteccion del Gobierno de la República.

Art. 7.° Comuniquese, publiquese y dése al Registro Competente.

FRANCISCO A. VIDAL.
CARLOS DE CASTRO.
DANIEL ZORRILLA.
LORENZO BATLLE.
JUAN R. GOMEZ.

Decreto del Gobierno oriental casando el execuatur al Ministro Lastarria.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo Diciembre 21 de 1865.

DECRETO.

Considerando que S. E. el Sr. D. José B Lastarria, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Chile en sus gestiones cerca del Gobierno, respecto de la pretension sobre ventas en la República de las presas que los buques chilenos pudieran hacer á la España, por su lenguaje destemplado y ageno á los usos y conveniencias diplomáticas, que si bien lo autorizan á defender los intereses y representacion que le están confiados, nunca pueden permitirle salir de la linea respetuosa y digna con que debe tratarse á la autoridad nacional: considerando que la nota verbal del 15 del corriente con que S. E. el Sr. Lastarria devuelve la que le fué dirigida por el gobierno el dia 12, importa una nueva é insólita exigencia á que por dignidad y honor el gobierno no podria acceder, puesto que aquel agente deja subsistente la suya del primero del que rige, á que se contestaba y en la cual S. E. el Sr. Lastarria emplea el lenguaje en que está concebida; y considerando finalmente que la actitud asumida por el representante de Chile, aleja completamente toda posibilidad de continuar cultivando por su conducta, las relaciones de buena armonia y perfecta amistad que la República profesa á la nacion Chilena y que sinceramente desea estrechar y consolidar.

El Gobernador provisorio delegado, en consejo de ministros ha acordado y decreta:

Art. 1.° Retirase el exequatur concedido á las credenciales presentadas por el Sr. Lastarria.

2.° El Ministro de Relaciones Esteriores queda encargado de esplicar al Gobierno de la República de Chile, los motivos que con pesar le han impelido á adoptar esta medida.

3.° Publiquese con todo el negociado que ha dado márgen al presente hecho, asi como el decreto acordado sobre presas.

4.° Comuniquese á quien corresponda y dése al registro competente.

FRANCISCO A. VIDAL.
CARLOS DE CASTRO.
DANIEL ZORRILLA.
LORENZO BATLLE.
JUAN R. GOMEZ.

Boletin repartido ayer.

REVISTA COMERCIAL.

PARA EL VAPOR DE LA LINEA DE SOUTHAMTON.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1865.

Nada estraordinario ha ocurrido en este mercado con posterioridad á la fecha de nuestra anterior revista.

Las transacciones han seguido su curso acostumbrado, no obstante haberse notado mayor tirantez en el mercado monetario. La escasez de papel moneda que hoy se siente, no cesará antes de dos ó tres meses, que será cuando volverá á la capital la gran suma de ese medio circulante que por nuestra campaña se derrama en la época de las esquilas, cosecha de cereales y trabajos de saladeros, en que actualmente nos hallamos.

Importacion.

Con la permanencia del Gran Ejército Aliado en la Provincia de Corrientes, la estraccion de articulos de importacion para aquel destino se ha hecho en gran escala, lo que ha prestado mayor actividad á este ramo de comercio. Para el consumo local en se y maderas principalmente, se han hecho negocios de consideracion.

He aqui las entradas y ventas que han tenido lugar la última quincena:

Buques entrados.

Desde nuestra última revista han entrado los buques siguientes:

De Inglaterra Diciembre 12 «Dies,» dia 13 *Carmine*, dia 14 «*Córdova*,» dia 17 *Toronto*,» id *Willian Wheathey*,» dia 13 «*Volunter*,» dia 14 «*Rossine*.» De Francia dia 14 «*Lafontaine*,» dia 21 «*Estincelle*,» dia 11 «*Tourny*». De Amberes dia 21 «*Helvetica*.» De España dia 14 «*Giacomo*,» dia 21 *Maria Antonia*, dia 21 *Emirene*. De Estados Unidos dia 13 *Maria*, dia 14 *M. A Herrera*, dia 14 *Eugenia*, dia 15 *Templar* dia 18 *Lovely*, dia 21 *Elizabh Joham*. De Brasil dia 12 *Rivero 2°* dia 14 *Pedro 2°* dia 15 *Belizario*, dia 17 *Adelaida*, dia 18 *Giovannino*, dia 18 *Francisco 1°* dia 21 *Riveiro 1°*.

Estos buques han introducido los siguientes artículos: 411 cajas vino tinto, 80 id bitter, 2,005 cascos cerveza, 1000 cajas id 537 barricas azucar, 3000 frasqueras ginebra, 6277 tercios yerba, 11300 sacos fariña, 1250 cuñetes aceitunas, 12,6 rollos tabaco 42 cajas té, 90 sacos café, 1000 cajas pasas, 793 sacos arroz; 250 cajas velas, 30 garrafones espiritu; 70 balas papel, 49 cajas papel, 116 [illegible] sal, 1211 toneladas carbon 86527 pies pino, 60000 baldosas de barro 1427 piedras, 320 bultos mercancias, 300 barriles alcohol, 150 cajas Kerosene, 100 [illegible], 249 tablones cedro, 100 cascos soda, 23704 piezas madera, 133 moyos y 2000 a quintales sal, 200 latas guayaba, 142 barricas tierra romana, 1300 escobas, 50 barriles vino, 129 cajas quesos, 170 [illegible] sal, 1553 rails, han entrado tambien un buque con cargamento general y otro con articulos de ferrocarril.

Importacion.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Aguardiente—Las ventas únicas son: por «Templar» de Baltimore, 800 tercerolas de 37 á 38 grados á pesos 18 galon despachado.

Azucar refinado del Havre—Algo animado el mercado notandose algo a suba en este artículo. Las ventas son: por «Lafontaine» al llegar de Havre, 200 barricas (libre de averia de mar) a 21 rls. fts. arroba en deposito; por el mismo buque: 500 barricas id id a 21 1/2 rls fts id; se han revendido ademas 400 barricas a este último precio y 100 barricas id á pesos 78 despachado s a descuento.

Por «Charlemagne» de Burdeos, 100 barricas a 22 rls fts en depósito.

Id id de Rotterdam—Por un buque al llegar: 160 barricas a pesos 81 despachado; de los depositos: 600 barricas a pesos 78 despachado; 50 id id a pesos 80 id.

Id del Brasil—El cargamento del «Sarret» que se habia anulado en la quincena anterior se ha vuelto á vender, (784 barricas terciado) a pesos 51 despachado de los depositos: 160 barricas terciado á pesos 50 despachado, 50 barricas id a pesos 48 id.

Id de la Habana Sin ventas y sin existencia.

Almidon americano—Por «Templar» de Baltimore, 300 cajones a pesos 67 despachado; de los depositos: 400 cajones á pesos 62 id

Alpargatas—De los depósitos: 250 docenas a pesos 72 despachado.

Avellanas—Por «Sette Fratelli» de Génova 13 barriles a pesos 45 despachado.

Arroz del Piamonte—Las ventas son: de los depósitos: 150 bolsas glacé a pesos 40 despachado; 200 id a 10 1/2 rls fts id; 200 id a 10 1/4 id id; por «Sette Fratelli» de Génova, 150 cajones a pesos 60 despachado; 50 id a 10 rls fts en depósito.

Id de la India—Sin ventas.

Aceite de la Ribera—De los depósitos 700 cajones en latas de 2 arrobas á pesos 110 despachado.

Id Abeimer—300 cajones en latas á ps. 100 despachado.

Id de Niza—Por «Sette Fratelli» de Génova, 40 cajones a ps. 78 despachado; de los depósitos, 600 cajones al mismo precio.

Id español—Sin ventas.

Id francés—De los depósitos: 100 cajones Plagnol a ps. 105 despachado.

Id kerosene—Por «Templar» de Baltimore 10,000 galones kerosene á ps. 26 galon despachado.

Ajenjo—Por «Eugene Virminck» de Marsella y Gette, 100 cajones marca «Jordan Bribe» a ps. 20 despachado; de los depósitos; 50 cajones «Noilly Prat» a ps. 155 despachado; 200 cajones «Suliman» a ps. 160 id y 50 cajones de otra marca a ps. 135 id.

Anisado—Sin ventas.

Baldozas del Havre—En subas Por «La Fontaine» del Havre, 200 000 baldosas a 20 1/2 pesos fuertes a bordo, por «Elincelle» del Havre, 60,000 al mismo precio.

Id de Marsella—Tambien han tenido suba sobre los precios de la anterior quincena, las ventas son: por «Eugenie» de Marsella 104 000 a 13 1/2 ps. fuertes a bordo; por «Sette Fratelli», 100,000 a 13 3/4 pesos fuertes a bordo.

Caña de la Habana—Las únicas ventas son de 25 bocoís de 29 grados, por «Jaime Ferrer» a ps. 19 galon despachado.

Id del Brasil—Sin ventas.

Carbon—Por un buque al llegar de Glasgow, 600 toneladas á 9 pesos fuertes á bordo; por otro buque de Cardiff su cargamento a 11 id id.

Cabo de Rusia—De los depositos: 180 rollos patente a 14 pesos fuertes en depósito.

Id del Cairo—De los depósitos: 300 rollos a 13 pesos fuertes despachado.

Id de Manila—Sin ventas.

Coñac frances—De los depósitos: se han vendido como 1500 cajones en varios lotes á pesos 56 despachado; 170 cajones á 170 despachado.

Cafe—Sin ventas de importancia.

Cerveza—De los depósitos: 200 barricas marca «Byass» á 16 rls fts. en depósito; 200 cajones marca desconocida á 16 rls. fts. despachado; 50 barricas otra marca á ps. 86 despachado.

Fariña—Sin ventas, queda en ser el cargamento, del Riveiro 2.°

Fideos—De los depósitos: 200 cajones de Genova á ps. 68 despachado y 60 bolsas cortados a ps. 63 id.

Frutas en almivar—De los depósitos: 50 cajones a 220 pesos despachado.

Id en aguardiente—No hay ventas.

Ginebra—Tanto de Holanda como de Hamburgo no hay ventas de importancia en la quincena.

Hongos—Por «Sette Fratelli» de Génova, se han vendido una pequeña cantidad á 12 pesos libra despachado.

Maderas—Los negocios en este articulo han sido animados en la quincena, teniendo facil colocacion. Las ventas son:

Por «Maria» de Nueva York, 160,000 pies pino 34 ps. fts; por «Eugenie» de Portland, 327,000 id id pino y spruce á 36 1/2 id; por «Pacifico» de Portland, 234,000 id id id id á 36 1/2 id; por «M, A. Herrera» de Francfort, 196,000 pies pino a precio reservado y por «Templar» de Baltimore 60,000 pies pino á 10 rs fts. a bordo.

Ostras—Por «Templar» de Baltimore 1000 cajones ostras y langostas á 6 3/4 ps. despachado.

Papel—De los depósitos: 100 resmas bataraza a 36 pesos despachado; 200 balas estraza: grande 22 mediano y 13 chico a 11 pesos despachado.

Pimienta—Por «Paraguay» de Londres 20 balas negra á 75 pesos despachado.

Papas del Havre—Por «Lafontaine» del Havre 6000 canastos á 29 y 30 pesos despachado.

Porotos—Por «Lafontaine» del Havre 68 barricas a 25 pesos despachado.

Pasas de higo—Por «Zoagli» de Cadiz 400 cajones á 35 pesos despachado.

Id de uva—Sin ventas.

Quesos de Holanda—De los depósitos 50 cajones á 27 pesos despachado.

Sal.—Los negocios de este articulo en la quincena han sido muy animados, habiendo obtenido mejores precios al final de la quincena.

Hé aqui las ventas efectuadas.

Por *Falcon* de Cadiz, 5,500 fanegas á 12 1/2 rls. fts., a bordo

Por *Zoagli* de id., 1,800 id á 12 1/2 id. id. id.

Por *Alessandro Valta* de id. 3,500 id. á 12 1/2 id. id. id.

Por *Angelo* de id., 4,000 id. á 12 id. id. id.

Por *Giaccomo* de id., 2,000 id. á 12 id. id. id.

Por *Emirene* de id., 3,000 id. á 15 id. id. id.

Por *Alessandro Balta* de id., 500 id (reventa) á 14 id. id. id.

Sardinas.—De los depósitos: se han hecho algunas pequeñas ventas á ps. 14, despachado.

Tabaco del Brasil.—De los depósitos: 100 rollos clase regular á 6 1/2 ps. fts., en depósito.

Idem del Paraguay.—Sin ventas de importancia.

Vino tinto español.—Continua en calma este articulo, no pudiendo conseguir facilmente, 40 ps. ft. por las mejores marcas.

Las ventas han sido tambien muy limitadas como en la anterior quincena.

Por *Andrea Doria*, de Taragona, 150 pipas marca «Rios hnos,» á 40 ps. fts., en depósito; por *Pedrita*, de Barcelona, 170 pipas marca «J. Ruiz,» á 40 ps fts., en depósito, siendo esta cantidad el resto de su cargamento; por *Regenerada*, de Barcelona, 150 pipas al mismo precio; por *Teresa*, de Malaga, 50 pipas sin marca á ps. 1,200, despachado.

El negocio de vino por *Centro de Esportacion* que anunciamos vendido antes, ha sido anulado, vendiendosé en la quincena, en fracciones á 950 pesos despachado y 30 pesos fuertes en depósito.

Queda una existencia como de 5,000 pipas.

Idem de Burdeos—Tambien sigue en calma este articulo, aunque ha estado un poco mas animado que en la quincena anterior.

Hé aqui las ventas: por varios buques 260 bordalesas superior marca «A. M.,» a 18 1/2 ps. fts, en deposito; 100 id. id, de la misma marca á 17 1/2 id. id; 150 id. id. de otra marca a 21 1/2 id., despachado; de los depósitos: 100 bordalesas a ps. 560, despachado; 100 id. a ps. 570; 50 id. á 550 id; 100 id. id a 580; por *Juan Martin* de Burdeos, 200 bordelesas marca «*Casteause Fréres*» á ps. 600 despachado.

Id en cajones—100 cajones de los depósitos a ps. 45 despachado.

Id dulce y seco—Sin ventas.

Id de Cette—Por «Enrique Virminch» de Marsella y Cette, 200 pipas a ps. 1,050 despachado; se ha concluido de vender el cargamento del Jeuny como 200 pipas de ps. 950 á 1,000 despachado.

Vermouth—Por «Enrique Virminck» 150 cajones marcas Jordan Bribe y otra marca a ps. 75 despachado; por «Sette Fratelli» de Génova, 50 cajones coca a ps. 155 despachado; de los depósitos 100 cajones marca Noilly Prat á ps. 1,8 despachado; por «Sette Fratelli» de Génova, 100 cajones N. P. a ps. 120 despachado.

Velas de estearina—Por «Elisabeth Johanne» de Amberes, 257 cajones a ps. 5 libra despachado, por un buque de Amberes al llegar de Montevideo, 500 cajones al mismo precio; de los depósitos 400 cajones al mismo precio.

Yerba de Paranaguá—Por «Adelaida» de Paranagua, 1,800 bultos yerba fina á ps. 44 1/2 despachado; por «Pedro 2.°» de id, 1,200 bultos id a 46 id id; 200 id entrefina á 13 rls fts abordo, 200 id id tambien entrefina a ps. 48 id; por «Giovannina» de Paranagua, se han negociado algunos a ps. 46 despachado.

Exportacion.

Durante esta quincena las operaciones en cueros vacunos secos no han dejado de ser importantes, principalmente por parte de las casas norte americanas. Los negocios en cueros salados tambien han sido activos y en sebos se ha hecho tambien venta de toda la existencia, con escepcion de 800 bordalesas—En lanas los negocios han sido menos importantes, debido a la baja en los precios que los tenedores resisten aceptar en toda la estension de las exijencias de los compradores.

Cuerosvacunos salados—43,000 cueros de novillo de 60 á 65, 32 y 36 rls. ultimos precios por cueros de 60 libs. a 32 1/2 rls. con escala de 3/4 rls por lib.

Las ventas hasta la fecha son 91,500 cueros y las matanzas 73,500 cueros en descubierto.

Cueros vacunos salados de matadero—Sin ventas.

Sebo—1700 pipas a 16 1/2 16 rls. últimos precios 16 1/8 rls. en pipas; existencias 400 pipas en bordalesas.

Cueros de potro salados—1000 cueros á 13 1/2 rls. asegurando 34 libs. grasa de potro ps. 48 sin casco.

Tasajo—20,500 qq, el Brasil á 17 rls.
18,500 id id la Habana, a 16-14 reales.
———
39,000 quintales, quedando una existencia de 13,000 quintales.

Cuerossecos—Para *Norte América*: 370 0 los de Corrientes a 32 rls. y los de Entre-Rios a 36 3/4 rls. cueros clasificados de esta Provincia de 21 libs. á 36 rls. Existencias 10 000 cueros para el Norte del Continente 1000 cueros de novillo de matadero asegurando 30 libs. á 43 rs.; cueros de novillo de campo de 29 libs. 40 1/2 rls; cueros de vaca de campo y de matadero 22 a 23 libs. á 37 38 rls.—nominales.

Existencia no hay.

Para *Francia, España é Italia*: 10,000 cueros 11,000 cueros de Córdoba á 31 rls. sin reembarco.

Existencias de cueros sin clasificar.
13.000 cueros de Corrientes
5.000 id de Córdoba.
10 000 id de esta Provincia
———
28,000 cueros.

Lanas—Las entradas de lana siguen siendo de consideracion y se calculan en lo corriente del mes en 1.000,000 arrobas.

Las ventas efectuadas suben á 610,000 arrobas.

Los negocios están un poco en calma y la baja efectuada en su precio es de 5 á 6 p % desde nuestros anteriores precios.

Nuestras actuales cotaciones son las que indicamos mas abajo.

Lanas de Córdoba lavadas—Los precios obtenidos por algunos lotes son de 35 rls fts y 36 rls arrroba.

Lana de Entre Rios—Las finas se han realizado de 28 á 29 rls fts arroba y las comunes y ordinarias de 21 rls á 22 rls arroba. Estos precios son casi nominales.

Lanarss—Las entradas de este articulo van siendo cada vez menos importantes, y á pesar de esto, la baja ha sido de consideracion. Los precios son:

Finas de matadero de pesos 200 á 225 docena.
Mestizas id id 180 á 1.8 »
Buenas mezclas id 140 á 170 »
Criollo y mestizas id 90 á 110 »

Crin—La del Sud se vende de 108 á 110 pesos arroba y la del Norte de 103 á 105 pesos arroba.

Pieles de cabra—Se han vendido algunos lotes, que daban de 16 á 18 lib. 34 rls fts docena.

Plumas de avestruz—En la quincena los negocios han estado paralizados, su precio es de 25 a 27 pesos la libra.

Buques salidos.

Para Amberes Diciembre 22 bergantin hanoveriano «Teresia», dia 22 bergantin sueco «Tride» con 2,800 cueros vacunos secos, 150 cueros de potro secos, 791 fardos lana y 15,000 astas.

Para Estados Unidos Diciembre 14 barca inglesa «Dorothy,» dia 22 fragata americana «Florence Ttcat» con 9,940 cueros vacunos secos, 1,885 fardos lana 1 chigua cerda.

Para la isla de Cuba Diciembre 17 bergantin español «Amable R sa» con 4,725 quintales carne tasajo.

Para el Brasil 13 dia lugre danes Nicoline, dia 14 bergantin brasilero «Fluminense», dia 21 goleta hanoveriana «Belly» con 170 cueros de potro secos y 10,056 quintales carne tasajo.

Fletes.

Para	Cueros sec.	Cueros sal.	Sebo en pp	Fardos.	
Inglaterra		30, s	35s	30 s.	5 p%
Id. por vapores			45 s.	40 s.	10 «
Amberes	60 s,	20 s.	35s.	30s	5 «
Id. por vapores	—	—	—	—	«
E. Unidos	3/4 c.	25 á 30 f.	--	71 1/2 8 ps. f	«
Havre, por los paquet	nominal	nominal	40 f.	50f	10 «
Marsella				50, f.	«
Burdeos				37 1/2 á 40	«
Génova	70f	--	—	35f	5 »

Habana—8 á 9 rls. qq. 10 p%
Brasil—3 1/2, 4 1/2, y 5 1/2 rls. 5 p%
Cette—nominal.

Buques á la carga.

Para Inglaterra—Se hallan a la carga los siguientes buques, «Carl of Derby» Sea Belle «Cordova» «Florence Nithingater» Paraguay Wipp, of the Teing, Navizator, «Union» «James Car by» y Cornish Girl.

Para Amberes—«Clothilde» «Louis» «Margarettie» «Hortense» Marg. Falco cr» «Josefa de Lima» «Giwanni» «Due Fratelli» «Karl August» «Vettoni Emmannele 2.°» «Reiderik» «Rondinetta» «Adela Ronima» «La Plata» «Mira Eleta» «Andrea Doria» «La Francois» «Junior» Maria Gesen Stirbh» «Joham Martin» «Luigi Alma» «Tiger» «Onda Milrork» »Walkrieny» «Yoagli» «Hevres of alma» «Valrt Alessandro Voltu y «Confidenza»

Para Francia—«Bison» «Moliere» Pividal» Abdel kader» «John Cokrell» «Bersitte» «Ross ni» «La Fontania» «Yna Viloine» «Chandemagor» Charlemagne, «Frofegal» 'Fauno, 'Eugenia, 'Venik y Nomandy.

Para Estados Unidos—'Jacoba, 'Elveyn, 'Favor, 'Ann, 'Parga, 'Eroin, Bella Virginia, 'Benjamin, 'Aymar, 'Ozarinae, 'Damon, 'Ilige, 'Conorrent, 'Wilhelmne' Eloise, 'Hetes, 'Anna, 'Octavia, meteo, 'Lignal, y 'Faustine, 'Rossetta, 'Col Jac Scott, 'Verter, y R. A. Dawell.

Mercado Monetario.

El precio da nuestro papel moneda, casi no ha tenido variacion durante el periodo que comprende esta revista—El cámbio sobre plazos estrangeros, abrió mas alto que á la salida del anterior paquete; pero a la de este, queda con corta diferencia á los tipos de entonces.

Se sienten necesidades de dinero, y el interes ha encarecido.

Los titulos de la deuda nacional, han bajado á 41 1/2 p %.

Precio de los pesos fuertes en moneda corriente

Fechas		ps.	Primer	M's alto	m's b'jo	Ultimo
D'bre	11	1	25.20	25.20	25 10	25.15
	12	«	25.10	25.20	25.05	25.10
	13	«	25.10	25 2.	25.10	25.15
	14	«	25.20	25.20	25.15	25.15
	15	«	25 0	25 10	25 05	25.05
	16	«	25.05	25.10	25.	25.05
	18	«	25.10	25.20	25 10	25 10
	19	«	2..10	25.15	25 10	25 10
	20	«	25.15	25.15	25 10	25.15
	21		25.15	25.15	25.10	25.10
	22		25.15	25.20	25.15	25.20
	23	«	25.15	25.20	25.10	25.15
	24	Fta				
	25	«				

CÁMBIOS.

	ABRIÓ	CERRÓ
Inglaterra	50 1/2, 50 1/4 y 50 1/8	50 1/8 pf.
Francia	5.25, 5.26, á 5.28 fr'cos	5 26 f.
Amberes	5.27 a 5.30 id	5.27 f
Hamburgo	—44 1/2 á 45 marco de banco	44 1/1
Génova	5.20 a 5 25 f	5.22
España	—nominal.	
Estados Unidos	—sin operaciones.	
Rio Janeiro	1,937 1/2 reis	1.937 1/2
Montevideo	de par a 1/8 p % dto.	1/8 p.% dto

DESCUENTOS.

Metálico 1 á 1 1/4 p.% mensual. m/c. 1 1/2 a 2 p.% mensual

Id el Banco toma al 7 1/2 y dá al 10 1/2 p.% anual.

Moneda corriente id id 8 % y dá al 12 % anual.

En cuenta corriente paga por metálico el 3 p.% anual por m/c. 4 id.

Acciones del gas—nominal.

Acciones de la Bolsa—120 p.% de premio.

Fondos nacionales al 41 p %

Id. provinciales—Nominal.

Bolivianos—medios, pesos 20 1/2 pesos por onza.

NACION ARGENTINA

Diciembre 27 de 1865.

Revue de la quinzaine.

L'étendue du document que nous avons intégralement reproduit dans notre dernière revue, ne nous a pas permis d'ajouter les quelques réflexions et explications nécessaires pour en bien comprendre le sens et la portée.

Par une de ces bizarreries, malheureusement trop communes ici bas on a généralement en Europe et surtout en France les idées les plus fausses sur le gouvernement de Lopez.

Beaucoup de gens qu'éblouit le succés et qui sont persuadés qu'un homme ne saurait occuper un poste élevé sans un mérite saillant, ne veulent pas admettre que Lopez puisse être un individu ordinaire parce qu'il est omnipotent.

Aussi a-t il grand soin de ménager l'opinion Européenne et cherche t-il à lui donner, le plus qu'il lui est possible, le change sur son systéme de gouvernement.

La lettre, qu'il adressait derniérement au Général Mitre, lui reprochant de violer dans la guerre actuelle les droits de l'humanité et d'avoir suborné un déserteur pour l'assassiner, n'était, il le savait parfaitement, qu'une grosse plaisanterie qu' ici personne ne pourait prendre au sérieux, mais qui, habilement exploitée, pouvait en Europe le faire considérer comme le champion sur ce continent de l'humanité et de la civilisation, qu'il avait à défendre contre les attaques des barbares habitants du Brésil et de la Plata.

Ce n'est rien moins que la civilisation que Mr. Lopez a cherché à importer chez nous et la maniére dont il a fait la guerre jusqu'à ce jour rend plus étrange encore sa réclamation.

Souverain par héritage d'un peuple qui a toujours été esclave et qui n'a méme pas l'idée qu'il puisse exister une forme différente de gouvernement, maitre absolu du pays entier dont les habitants ne sont autre chose que des serfs destinés à travailler pour lui, disposant par conséquent de ressources pécuniaires immenses, il a pu instruire et équiper une armée formidable, puis lors qu'il s'est cru assez fort, en pleine paix, au mépris des traités les plus solennels, il s'est rué à la fois sur les territoires du Brésil et de la Confédération Argentine, dévastant les propriétés et emmenant prisonniers les habitants les plus notables.

A cette aggression inattendue, nous avons, nous et nos alliés, du répondre par la guerre: mais nous n'avons jamais oublié que nos ennemis étaient de pauvres ignorants fanatisés, et si, nous nous sommes vûs dans la nécessité de faire couler le sang, nous pouvons du moins assurer hautement que pas une goutte n'a été répandue inutilement.

Lors que les alliés ont assiégé l'Uruguayana occupée par les paraguayens, ils avaient en main les éléments nécessaires pour anéantir la garnison qui refusait de se rendre. Ils ont préféré attendre, temporiser, parlementer; la garnison s'est rendue et pas une goutte de sang n'a été versée.

Les prisonniers faits ou antérieurement ou à cette époque sont arrivés ici dans le dénuement le plus absolu: on les a habillés, on a pourvu a tous leurs besoins et beaucoup sont aujourd'hui en pleine liberté, employés par les habitants de la ville. Les blessés sont dans nos hôpitaux soignés péle méle avec nos propres soldats.

Quant á avoir envoyé un émissaire pour assassiner Lopez, c'est vide de sens. Nous n'en sommes pas à notre première guerre et jamais nous n'avones eu recours á ce moyen. Les prétendues declarations du deserteur paraguayen fussent elles vraies, n'eussent elles été arrachées ni par les promesses ni par les tortures, ne sauraient, dans aucun pays du monde être opposées à la dénégation formelle du commandant en chef des armées de trois grandes nations.

Pendant le temp que Mr. Lopez a occupé le territoire argentin, il n'y a pas de désordre, d'abus, de scandale que ses troupes n'aient commis. Passons sous silence le pillage des propriétés particulieres: mais ces hommes surpris sans défense, faits prisonniers et traités de la maniére la plus barbare, mais ces femmes et ces enfants emmenés au Paraguay dans une sorte d'esclavage parceque les chefs de famille avaient pris les armes pour résister à l'invasion étrangère, sont des actes qui prouvent de quelle manière le dictateur du Paraguay comprend et applique les droits de la guerre.

Heureusement son régne touche à sa fin Les armées alliées sont prêtes à entrer sur le territoire du Paraguay. Leur flotte est assez puissante pour renverser les obstacles accumulés autour de la forteresse de Humaita, qui est l'unique défense sérieuse du pays.

Chaque jour le Brésil et la Confédération Argentine augmentent leurs forces, tandis que celles du despote Paraguay en diminuent par les désertions et les maladies.

La guerre ne saurait durer long-temps encore et nous aurons bientot la gloire d'ouvrir à la civilisation un pays nouveau; ce sera pour nous la compensation des immenses sacrifices d'hommes et d'argent que nous avons faits et sommes encore obligés de faire en ce moment.

S'il est lache et cruel dans sa maniére de faire la guerre, s'il est odieux à cause de la tyrannie, qu'il fait peser sur ses compatriotes Mr. Lopez est adorablement ridicule par les prétentions et l'importance qu'il se donne vis-à vis des nations étrangéres.

Nous en trouvons un curioux exemple dans la revue de quinzaine insérée dans le dernier numéro du «Semanario,» *unique journal qui se publie au Paraguay*, sous les yeux et avec la collaboration de Lopez.

«Le 2, dit le *Semanario*, est arrivée á l'Assomption la canonnière de guerre française *Décidée*, aprés une station de quelques jour á Humaitá, amenant a bord l'agent français, Mr. de Vernouillet, chargé spécialement de déposer entre les mains de S. E. le Président de la République une lettre autographe de S. M. l'Empereur Napoléon III. Bien qu'il n'y ait encore rien d'officiel à ce sujet, nous savons d'une maniére certaine qua cela a été l'objet principal de la mission de Mr. de Vernouillet.»

Quelqu'invraisemblable qu'il soit que l'Empereur des français ait assez de temps a perdre pour écrire lui-méme au cacique du Paraguay nous ne nierons pas le fait. Mais annoncer qu'un *ajent français* est venu tout exprés à l'Assomption pour lui apporter cette lettre, lequel agent n'est pas, comme on pourrait le croire, un agent des postes, mais ni plus ni moins qu'un secrétaire d'ambassade qui, pendant plus d'un an a été ici accrédité comme Ministre de France, c'est le comble de l'outrecuidance.

Nous ne connaissons pas le motif qui a déterminé Mr. de Vernouillet à remonter au Paraguay: mais comme nous savons qu'il est le trés zélé défenseur des intérets et de la vie de ses compatriotes, dont un grand nombre a été traité de la maniére la plus barbare pendant l'occupation de Corrientes par les paraguayens, nous avons tout lieu de supposer que sa mission était plus relevée que celle d'un simple porteur de dépéches et qu'il a du engager Mr. Lopez à ne pas traiter les français établis chez lui de la méme maniére que les paraguayens, ce que celui-ci a cru inutile de faire connaitre au public.

Aprés le guerre contre le Paraguay, ce qui occupe le plus en ce moment l'attention publique est la question des élections pour le congrés national.

Un parti veut absolument chasser de Buenos Aires, tant de la ville que de la province, les autorités nationales. Ou veut il les mettre? il n'en dit rien, n'en sait rien peut-être mais ne veut pas qu'elles restent dans la seul endroit ou il leur soit possible d'exister.

Les menées de ce parti n'ont rien d'alarmant et elles ne prévaudront pas sur les mesures que le gouvernement est disposé a prendre. Nous ne saurions mieux faire comprendre ses intentions et le peu d'importance qu'il attache a ces élections qu'en traduisant une lettre adressée derniérement sur ce sujet par le Président de la République á un de ses amis.

Quartier Général, Rincon de Zeballos, 8 Decembre 1865.

Mon cher ami:

Je vous avouerai que, loin de ce tourbillon, je puis regarder comme une chose entiérement étrange les travaux, intrigues et miséres que l'on appelle électorales et auxquelles se sont consacrés quelques individus á Buenos Aires. D'ici ils me font le même effet que produisent les danseurs quand on les regarde de loin sans entendre la musique qui les guide.

Ne croyez pas que je fasse en cela la moindre allusion aux personnes dont vous me parlez et que je suis trés loin de considérer comme des danseurs; je leur donnerais une pire qualification, comme celle que leur est généralement appliquée dans l'armée, laquelle, supportant toutes les fatigues d'une campagne dans la rigueur de l'été et sous un soleil brulant, ne s'occupe que de se préparer au combat pour revendiquer l'honneur et le dignité de la patrie; tandis que d'autres s'efforcent imprudemment de produire le désordre et l'alarme qui, si malheureusement, ils venaient á pénétrer jusqu'ici, ce qui, Dieu aidant, n'arrivera pas, j'espére, ils pourraient alors se réjouir de leur œuvre et battre des mains assis sur les ruines de leur patrie.

Ne laissez pas de continuer á me tenir au courant de la partie comique de notre Buenos Aires pour me distraire dans les moments de repos et croyez moi toujours votre ami dévoué.

Signé—

BARTHÉLEMY MITRE.

Nous ne parleron pas, de l'état du commerce de notre place. Nos lecteurs trouveront dans la revue commerciale que nous publions plus loin tous les détails qui pourront les intéresser.

Au moment de mettre sous presse nous recevons de Montevideo la nouvelle d'une rupture entre le ministre du Chili, Mr. Lastarria et le gouvernement de l'état Oriental.

Mr. Lastarria, en prévision de prises de navires Espagnols faites par corsaires sous pavillon Chilien, avait demandé au gouvernement de Montevideo s'il permettrait la vente dans ce port.

Celui ci, qui s'étonnait d' une question qui se soulevait aussi prématurément et pouvait étre completement inutile, le cas pouvant trés bien ne pas se présenter, répondit que, voulant rester complétement neutre dans la guerre entre le Chili et l'Espagne, pays avec lesquels il intretenait un commerce suivi et important qu'il lui importait de ne pas discontinuer et considerant les désordres que pourrait occasioner dans la population soit indigène soit étrangère, vivant sur son territoire, la réalisation de prises faites, il considérait de son droit et de son devoir la prohibition de réaliser dans ses ports toute vente de navires pris sur l'un ou l'autre des belligérants.

Mr. Lastarria prétendit que catte prohibition était une violation de la neutralité, le commerce de l'Espagne étant beaucoup plus important aj Montevideo que celui du Chile et par suite les corsaires de ce dernier pays trouvant plus de facilité pour s'emparer des navires ennemis.

La résolution du gouvernement lui fut confirmée.

Dans une nouvelle note, par laquelle il soutenait la même théorie et demandait pour les corsaires chiliens l'autorisation refusée, Mr. Lastarria abandonna d'une maniéro aussi complete qu'étrange le langage de la diplomatie pour arriver aux insultes grossiéres, revêtant de sa signature des phrases telles que celle-ci: «C'est ainsi que dovit agir tout neutre *qui n'est pas un intrigant de bas étage etc.*»

Rappelé à la modération dans des termes modérés, il a renvoyé la note que lui avait adressée le gouvernement oriental, «pour qu'on lui répondit sans altérer les idées et l'esprit de la note que lui méme avait passée.»

La dévolution d'une note officielle, le ton de la réponse rendaient inévitable une ruptura entre le ministre et le gouverment auprés duquel il était acredité.

Le gouvernement oriental par décret en date du 21 Décembre a cassé son exequatur.

Il ya lieu d'espérer que la maladresse et le fangage aggressif, employés imprudemment et hors de propos par le ministre du Chili, n'altéreront en rien les bonnes relations qui régnent entre les deux pays et qu'il est de l'interet de tous deux de conserver.

Conflicto chileno oriental.

Hallándose ocupada la mayor parte de las columnas de la *Nacion Argentina*, con las revistas politica y comercial de la quincena que se dan a la salida del paquete, y con los importantes documentos que obtuvimos anticipadamente de nuestro corresponsal de Montevideo y que fueron repartidos en suplemento ayer á primera hora, no tenemos hoy espacio que consagrar a las consideraciones á que se presta el grave incidente que ha tenido lugar entre el Gobierno de Montevideo y el Ministro de Chile.

Nos limitamos, pues, por hoy, á decir sobre él muy pocas palabras.

Deploramos profundamente esta, como cualquier otra desavenencia que pueda surjir entre gobiernos amigos, que deberiamos ver unidos y en la mejor intelijencia.

No comprendemos cómo, en nombre del Gobierno de Chile, que ha declarado amenazada la independencia de la América y que le predica la union en presencia del peligro que supone, puedan buscarse las complicaciones que vemos producidas.

Menos comprendemos que esas complicaciones se hayan traido por causas tan ridiculas como son la discusion anticipada de un hecho que puede muy bien no tener lugar jamas—Nos referimos a la *venta de presas* hecha por corsarios chilenos en territorio oriental; ni se nos alcanza tampoco el tino diplomático que puede haber, en hacer de una cuestion de derecho una cuestion personal que termina por un conflicto y compromete las relaciones de dos paises, tanto mas, cuanto en esa cuestion personal se nos hacen oir frases como la que termina el penúltimo párrafo de la nota del Sr. Lastarria, cuando se refiere á los gobiernos *intrigantes y de mala ley*.

Creemos por lo tanto, y anticipamos este juicio a las opiniones que desenvolveremos mañana, que el Gobierno de Chile no podrá hacer otra cosa que desaprobar la conducta de su ministro cerca del Gobierno Oriental.

Correspondencia del cuartel General.

Márgen derecha del Riachuelo, Diciembre 22 de 1865,

Mi querido amigo:

Ayer ha concluido de pasar el Ejército el último rio que hemos tenido que atravesar en esta provincia para llegar al Paso de la Patria. Solo nos falta cruzar el Paraná, para encontrarnos en territorio enemigo, y si alguna demora hay en esto, la culpa no sera del ejército de tierra, que esta listo para abrir sus operaciones contra las huestes paraguayas.

El General Osorio con el Ejército Brasilero, está acampado á media legua del Argentino, mientras que el General Flores con el Ejército Oriental llegó en la mañana de antes de ayer a Santo Domingo, tres leguas distante del Paso de la Patria donde ha establecido su campamento, aguardando las órdenes del General en Gefe.

Nada mas ocurre que merezca comunicarle.

Siempre suyo

Antar.

Importante correspondencia del Rosario.

Noticias de Humaitá de fecha 20 -Número de las fuerzas paraguayas - Lopez vende sus palacios—Madama Linch pone su caja en salvo—Màquinas infernales - El cutter de Lopez—Los argentinos en calabozos—Impotencia del enemigo.

Rosario, Diciembre 24 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

Tengo en mi poder la de vd. de 22 del presente y puedo contestarla dandole algunas noticias del Paraguay, de la mas reciente fecha que es 16 de la Asuncion y 20 de Humaita.

Es un hecho, mi amigo, que el ejército paraguayo de hoy no pasa de 17,5 0 hombres en tan mal estado de moral, y de material, cuanto lo permiten los hechos de su retirada y la conviccion de la nulidad de Lopez, quien ha vendido su casa palacio de Villa-Real y otras muchas fincas que tenia en la capital, lo mismo que ha hecho la inglesa M. Linch con las suyas y muebles que tenia embarcando a bordo de la cañonera francesa Decidée todos sus caudales.

La persona que me refiere esto, es conocida de.... a quien le escribo tambien, rogando a vd. que antes de publicar nada, se imponga de aquella carta y le aseguro á vd. que tan convencida esta aquella persona que cree de ya concluido todo para Lopez, al frente de Humaita, por el ejército de tierra; creyendo bastante dificil el paso del rio desde las Tres Bocas para adelante, porque los buques tendran el riesgo de pasar por cinco máquinas infernales colocadas una en la embocadura y cuatro mas en los puntos siguientes..

Estas maquinas estan unidas por hilos eléctricos cuyo tronco está en Humaitá.

Lopez y Madama Linch estan en el Paso de la Patria, hoy cuartel general, y los sigue en sus subidas y bajadas un pequeñisimo vapor de mucha fuerza, que tal vez se tiene ó como último recurso de fuga por el Bermejo ó Pilcomayo ó bien como un objeto de hacer creer esto mismo, pues aun existe en los dominios paraguayos un buque de la armada inglesa cuyo nombre no recuerdo.

Es cierto que no hay un solo argentino que esté en libertad ó fuera de los calabozos del Paraguay, siendo esta medida estensiva á todas las señoras, con un lujo de barbarie inesplicable.

Sin embargo, hay la conciencia pública de la impotencia de Lopez, cuyo aumento de vigor se toma como un sintoma seguro de esto mismo.

Le adjunto un número de hoy del *Ferrocarril* el cual no esta bien informado en cuanto al nombre del buque porque la *Veloce* no viene sino de Corrientes.

He aqui ahora las noticias que sobre esto trae el *Ferro-carril*.

Por la cañonera *Veloce* llega ayer á nuestro puerto, hemos recibido noticias directas del Paraguay, que coinciden con las que se recibieron en Corrientes por la *Decidée*.

Personas que han hablado con el Comandante de aquella cañonera italiana, aseguran haberle oido lo siguiente:

Que el tirano Lopez está convencido que su resistencia será inútil, y que mas tarde ó mas temprano tendrá que caer bajo el impulso de las armas libertadoras.

Que una prueba de esto, es la venta precipitada que hace de todas sus propiedades a ciudadanos de nacionalidad extrangera, enviando el producto de aquellas ventas á los bancos de Inglaterra.

Que el ejército paraguayo se desmoraliza cada dia mas, bajo la influencia de los reveces sufridos en la campaña de Corrientes y Provincia de Rio Grande, no menos que por las grandes pestes que diezman aquellas masas sin organizacion, llegando hasta el estremo de ser imposible por el terror contener la desercion que se siente en todos los cuerpos que los componen.

Partiendo de estos hechos ¿seria de estrañar que de un momento para otro se deje sentir una conmocion interior en el seno de la Nacion paraguaya, acelerando la caida del tirano? Los caudillos del déspota, una vez que vean inminente su caida inevitable ¿no se mostraran, movidos por la ambicion, accesibles á los deseos del pueblo esclavizado? ¿Acaso el despotismo semi secular de los Francia y los Lopez, ha secado en aquella nacion desgraciada todas las fuentes del patriotismo?

Los sucesos no tardaran en responder á estas preguntas, que nos hacemos en presencia de las noticias que acabamos de recibir del Paraguay.

La cañonera *Veloce* ha subido hasta Matto-Groso, y su comandante y oficialidad han tenido ocasion de estudiar detenidamente el espiritu que domina al pueblo dentro de cuyas fronteras van á operar muy pronto las armas aliadas.

San Nicolás.

(CORRESPONDENCIA)

Diciembre 21

Señor Redactor de la Nacion Argentina.

Muy señor mio: tengo el gusto de dirigirme á vd. con motivo de poco valor pero de actualidad.

Hemos tenido el honor los vecinos de este pueblo, de ser favorecidos por una visita oficial que nos ha hecho una comision del "Club Libertad" de la *Ciudad*, compuesta de los Sres. Dr. D. Adolfo Alsina, Dr. Raices sud-secretario, ayudantes, y demas comitiva, los cuales se pusieron en relacion inmediata con sus correligionarios los Sres. Juez de Paz de campaña D. Adolfo Fuñer, el de Ramallo, Sr. Guerrico, Tonas (Don Julio) y Pablo Cepeda, con quienes han conferenciado dos dias sobre los medios de ganar las elecciones sin mayor trabajo;—dicese que mediante cincuenta mil seguridades que han dado á Fuñer, Tonas y Cepeda, estos han garantido á la comision ganar las elecciones.

El Juez de Paz de la ciudad no ha tomado cartas en este negocio, pero en cambio cuentan con Fuñer y Guerrico.

Hay de notable en este asunto lo que alli rechazaban la intervencion de los sufragios de la campaña, vengan ahora a mendigar á esa misma campaña, votos por su propia candidatura; pero todo esto se esplica por el escesivo *patriotismo* de esos señores, en circunstancias como las presentes. Finalmente, diré á vd. que la ciudad de San Nicolàs no tomará parte en estas elecciones y sera testigo solamente de los trabajos que ve prepararse; tal vez prohijados por dos autoridades dependientes del Gobierno, como son los Jueces de Paz Fuñer y Guerrico, tanto mas estraño que el Gobierno de la Provincia ha prevenido á todos los Jueces de Paz, que el no toma parte directa ni indirectamente en las próximas elecciones; pero no estaba en los libros del Gobierno el golpe de mano del *Club Lebertad* de la ciudad, de salir á visitar á los Jueces de Paz de la campaña y escrutadores de la mesa.

El Gobierno deberia dictar algunas medidas para evitar los abusos que se van á cometer.

El Corresponsal.

Vanguardia correntina.

De nuestro corresponsal.

Diciembre 22 de 1865.

De mi aprecio:

Apesar de la aproximacion de nuestros ejércitos, los paraguayos no cesan en sus escursiones, el dia 16 avanzaron la estancia de D. Pedro Rueda, donde teniamos una guardia que logró escapar, dejando en poder del enemigo dos desertores del ejército del Sr. General Flores, que habian aprehendido; se llevaron tambien alguna hacienda y repasaron el rio inmediatamente.

Nada mas ocurre sobre operaciones de guerra: el ejército oriental se halla a el 20 en Santo Domingo y á la fecha debe estar cerca de San Cosme; el brasilero ha tomado campo en la Laguna Brava y el arjentino esta verificando el pasaje del Riachuelo.

Las elecciones de Gobernador y vice-Gobernador, preocupan en estos momentos todos los ánimos, anoche tuvieron los electores su primer reunion preparatoria y segun tengo entendido, parece que triunfará la candidatura de D Evaristo Lopez, para el primer puesto y D. Juan Vicente Pampin para el segundo.

Sin nada mas que comunicarle me repito de vd. affmo. y S S.

Correspondencia de la Escuadra.

Vapor de guerra «Guarda Nacional» Corrientes Dbre. 22 de 1865.

Aunque nada de interes se ha sucedido, sin embargo, me limitaré a hacer les conocer que desde el Viernes pasado hasta la fecha, ha habido un gran movimiento de vapores, continuando el arribo aqui, de fuerzas brasileras por transportes, cuyo número asciende hasta hoy, de seis á siete mil hombres

Desde ayer se hallan por aqui el Gran Ejército, el que sin detenerse sigue su marcha en direccion al «Paso de la Patria» donde encontrará campos muy buenos para acampar y especialmente para las caballadas que se hallan en un estado lo mas pésimo.

De los equilibristas nada se sabe absolutamente, siguen quietos en sus cuevas.

Corrientes se encuentra invadido por un sin número de Gefes y Oficiales, que han venido por momentos a gozar en este delicioso pueblo, compensando de este modo las fatigas y malos ratos de tan larga cruzada.

NOTICIAS DIVERSAS

Noticias.

El Ferro Carril del Rosario trae los siguientes sueltos:

EL GENERAL LATORRE.—Se nos asegura que este jefe sera nombrado jefe de E. M. de los contingentes del Interior que quedan entre nosotros.

VESTUARIO DE VERANO.—Los contingentes de Salta y Catamarca recibirán en breve vestuario de verano.

El gobierno, pues, no se duerme.

PAGO.—Ayer debieron haber sido pagados los contingentes de Salta y Catamarca.

El comisario pagador trajo por el último vapor de Buenos Aires dos meses de los haberes devengados de aquellos bizarros cuerpos.

MARCHA.—Ayer se embarcaron en los vapores nacionales *Pavon* y *Chacabuco* los batallones «General Paz» y «Cordoba»; pero la marcha debe ser recien hoy.

Los valientes que hoy marchan van poseidos del mas ardiente entusiasmo.

EL CORONEL DIAZ. Tambien marcha hoy el coronel D. Pablo Diaz.

Le deseamos felicidad y gloria, lo mismo que á los valientes que marchan bajo sus órdenes.

EL GOBERNADOR DE CATAMARCA.—Ayer fué la banda del 5.° de linea á felicitar al gobernador Maubesin por sus esfuerzos en favor de la guerra en que el pais se hallaba empeñado.

El Hotel de la Paz, donde se haya alojado el Sr. Maubecin, estuvo con aquel motivo muy concurrido, y reinó el mayor entusiasmo entre todos los asistentes

Parece que el autor de este pensamiento fué el Coronel Victorica, Gefe del 5.° de linea.

El Sr Fuentes.

El lúnes dejó de existir este apreciable sacerdote Cura de San Miguel.

El clero de Buenos Aires pierde en él uno de sus miembros que le hacia mas honor y la sociedad un ciudadano virtuoso y querido.

«La sociedad Arjentina.»

Como anunciamos los jovenes que componen esta sociedad recorrieron la ciudad en la noche del 24 con varios instrumentos.

La falta de espacio nos impide el detallar los momentos agradables que se pasaron en algunas casas donde estos jovenes estuvieron.

Se nos asegura que se piensa organizar algo mejor esta sociedad para el pórximo carnaval.

Los jóvenes de buen humor deben apresurarse á ingresar en sus filas.

Un bote del paquete ingles.

Ayer á la noche se hizo pedazos contra el muelle de pasageros un bote del paquete ingles.

Ninguna desgracia hubo en la jente que lo tripulaba.

Triunfo sobre los indios.

Publicamos el parte del triunfo obtenido por el Coronel Iseas sobre los indios el 29 del pasado, y que tomamos de los diarios de Córdoba.

Comandancia en Gefe de la frontera de San Luis.

Villa de Mercedes Noviembre 29 de 1865

Al Sr. Inspector Nacional, Coronel D. Juan Barbeito.

Al emprender mi marcha de la Lomita, con direccion á esta frontera era bajo la satisfaccion que la montonera de los Llanos se habia estinguido y sus cabecillas no existian (como se lo comuniqué á V. S. antes de moverme) segun lo acredita el parte del Comandante Irrazabal; mas teniendo el apuro que la invasion de indios era indudable en estos puntos, segun el aviso del Sargento Mayor D. Fermin Guevara, á quien habia dejado al cargo de la frontera, tuve que forzar mi marcha trasnochando desde una distancia de cincuenta leguas, y habiendo arribado á esta Villa, el 27 al salir el sol, en esa misma madrugada la invasion habia tenido lugar en los campos de *Chajan*, teniendo este aviso como á las 9 de mañana despues de haber puesto la tropa en descanso, mas en el acto volvi á ensillar, y emprendi mi marcha con direccion al 3 *de Febrero* y pasé hasta el paso del Lecuzo. En la misma noche tuve lugar de esperar los indios que por alli vinieron con sus arreos, los mismos que habiendo aparecido en número de 50 mas ó menos, los mandé batir, y fueron muertos tres indios inclusive un lenguaras, quitándoles como 200 cabezas entre yeguarizo y vacuno

Mas si algunos otros trozos de la invasion pudieran haber cruzado mas abajo por el paso de las *Arganas*, ha sido de todo punto imposibles darles alcance, ni perseguirlos por estado postrado de la caballada, al tiempo mismo que tuve un ataque violento de estar à punto de perecer, lo que no es estraño, padeciendo desde mucho tiempo esta clase de ataques; cuya circuntacia y al pésimo estado de las cabalgaduras me habia privado de alcanzar un triunfo mejor.

El 28 en la madrugada tuvo lugar otra invasion en el "Fuerte Viejo," aunque en el pequeño número, se habian arreado 1,000 y tantas yeguas y caballos. El Mayor Guevara siempre al cargo de esta poblacion, mandó al Teniente retirado D. Jesus Sarmiento con un pequeño número de tropa y algunos vecinos que patrióticamente en sus caballos se ofrecieron á esta jornada, componiéndose la partida como de 20 y tantos hombres, pero habiendo los indios sido otro igual número se tuvo la suerte de salir adelante; los batieron heroicamente, les mataron cinco indios inclusive un cacique hermano de Naquel Quintú que venir encabezando y á un hijo del indio Peñaloza, quitándoles toda la presa escapandose solos los demas enancados; por nuestra parte, tenemos q' lamentar dos soldados gravemente heridos. Estos acontecimientos con tan feliz resultado, Sr. Inspector, no dejen de ser una leccion para los indios que continuamente no molestan.

Dios guarde á V. S.

José Iseas

A nuestros suscritores.

Les prevenimos nuevamente que no daremos boletin cuando haya, á ninguna persona, sin que se presente con su respectivo recibo.

Casi nos achicharr mos.

Como saben nuestros lectores, el lúnes fué el calor tan sofocante que estuvimos a punto de achicharrarnos.

Pues bien, un amigo hizo la siguiente operacion:—á las diez y media de la mañana colocó en un plato de zinc una cantidap de grasa; dos minutos despues se habia derretido calentado.

A los cuatro minutos puso dentro un huevo y diezminutos despueso se habia cocido y estaba enestado ee poderse comer.

El transporte Appa.

El lúnes llegó el transporte *Appa*, despues de haber conducido á Corrientes la tropa que tenia á su bordo.

La cañonera brasilera Beberibe.

Llegó de Corrientes el lúnes 25, trayendo á remolque una chata.

El Uruguay.

Este vapor que llegó el lúnes del Uruguay siguió ayer viage para Montevideo.

Ahogado.

El Domingo como á las 2 de la tarde venian en un bote de abordo del pailebot *Nicolas* cinco individuos para tierra.

El bote era pequeño y se tumbó ahogándose uno de ellos.

El abogado era de los que tripulaban dicho pailebot; no habiendo podido ser socorrido pues instantaneamente desaparecio.

Remate.

He aqui el decreto espedido por el gobierno de la provincia de Santa Fé, poniendo en remate los derechos fiscales que hay costumbre de poner en licitacion:

Santa Fé, Diciembre 19 de 1865.

El Gobierno de la Provincia:

DECRETA.

Art. 1.° Sáquense á licitacion pública para el ejercicio del próximo año de 1866 los ramos fiscales siguientes: —En la capital el derecho de piso de carretas, el de sirgadero, el de peaje en San José, el de barricas de medidas y el de peaje en el «Paso de Melmor,» En la ciudad del Rosario, el derecho de piso de carretas del interior y el de graserias y saladeros.

2.° El acto del remate tendrá lugar el 27 del corriente y será presidido en la capital por el Receptor de Hacienda de la misma, y en el Departamento del Rosario, por el Gefe Político.

3.° Comuniquese, publiquese y dése al R. O.

OROÑO.

Juan del Campillo.

Inmigracion.

Se halla en el Rosario uno de los socios de una compañia con el objeto de comprar tierras para establecerse en el sud de la provincia. No dudamos que encontraran campos tan feraces y abundantes como los de ella para formar grandes establecimientos. Segun parece, tienen el pensamiento de transportar con crecido número de familias de trabajadores. El gobierno indudablemente sabrá prestar á los nuevos huéspedes toda la proteccion necesaria para su pronta instalacion.

Regimiento 4.° de infanteria activa de G. N.

Debiendo el espresado cubrir el servicio de guarnicion, desde el dia 28 del corriente mes hasta el 11 del entrante, se hace saber a los ciudadanos que lo componen que el servicio queda distribuido del modo siguiente:

Dia 28 de Diciembre granaderos y 40 esceps.
» 29 » 1.° comp. 30 »
» 30 » 2.° » 30 »
» 31 » 3.° » 40 »
» 1.° de Enero 4.° » cazadores.

En este órden se hará el servicio durante los 15 dias, correspondiéndole á cada individuo tres guardias las que haran personalmente ó por medio de personeros que ellos mismos presentarán en los dias designados á las ocho en punto de la mañana.

Los ciudadanos que tocándole el servicio á su compañia no se presenten á la hora indicada, seran aprehendidos y conducidos al cuartel donde quedarán arrestrados sin perjuicio de hacer el servicio que les corresponde.

Buenos Aires Diciembre 26 de 1865.

Enrique Stolle.

Mendoza.

Tenemos *El Constitucional* de Mendoza hasta el 12 del presente, y en él encontramos el siguiente suelto que dice lo mas notable que habia ocurrido en aquella provincia despues de nuestra última revista:

ELECCIONES.—El Domingo tuvieron lugar las de Diputados provinciales.

En la ciudad no hubieron elecciones, segun unos dicen por la falta de ciudadanos para formar las mesas escrutadoras, y segun otros, por no haberse remitido á las mesas el libro del registro cívico.

Este estaba encerrado en la Secretaria de la Cámara Legislativa—Pobablemente habrá sufrido el olvido de remitirlos en oportunidad como lo previene la ley.

Desde ayer han empezado á llegar los escrutinios de los departamentos de campaña.

En San Vicente han resultado electos los Sres. D. Eusebio Blanco, D. Javier Videla, y de supleente D. Emilio Blanco.

En Guaimallen, D. Exequiel Garcia y D. Leopoldo Zuloaga, y de suplente D. Daniel Videla de C.

Esto es lo que sabemos hasta hoy. Creemos que en el próximo número podremos hacer conocer a nuestros lectores el resultado de los demas departamentos.

Nombramiento.

Se nos informa que el *Semanario* del 9 del corriente anuncia haber sido condecorados por el dictador Lopez el señor de Vernouillet, ministro frances y el comandante de la cañonera Decidée con la encomienda de la órden paraguaya de mérito, creada para premiar los buenos servidores del Estado en la presente guerra.

La barca italiana «Maisson.»

Esta barca que estaba en la canal exterior con la carga de cueros salados secos y fardos de lana con destino á Europa, teniendo ya á bordo como una tercera parte de la carga se fué á pique hace 15 dias, quedando sumerjida completamente y sin haberse podido extraer de ella mas que algun poco de material del servicio del espresado buque. (El sábado ppdo. se pusieron á trabajar en ella la tripulacion del vapor de guerra italiano Hércules, consiguiendo ponerla á flote y conducirla hasta el banco de balizas interiores donde se halla y de donde estraerán la carga que existia y que salvarán aunque con la averia que es consiguiente.

Una bomba que en una hora sacaba 50 pipas de agua, y que hacian maniobrar con el mayor éxito ha sido lo que ha contribuido principalmente al salvamento del buque y carga.

Noticias de Corrientes.

Con fecha 22 nos escriben de Corrientes que el ejército brasilero se halla acampado en Laguna Brava, á tres leguas del Paso de la Patria y el ejército argentino pasando el Riachuelo.

Boletin.

En el acto de fondear ayer la *Porteña*, empezamos la reparticion de boletines á nuestros suscritores con los importantes documentos que reproducimos en la primera página,

La Tribuna lo mismo que los demás diarios, dieron sus boletines cuatro horas despues de haberlo dado nosotros.

El Yron King.

Salió ayer para la Ensenada el Yron King. Lleva á su bordo al ingeniero que acompañó al señor Vice Presidente en su último viage al mismo destino, con el objeto de inspeccionar aquel puerto con mas detencion.

El Esmeralda.

El vapor de ese nombre que se hallaba barado en el Tigre salió de su baradura debiendo partir el jueves á las diez de la mañana.

Mas sobre indios.

Del Porvenir de San Luis fecha 3 del corriente tomamos los siguientes párrafos de una nota suscrita por D. Evaristo Guevara á nombre de varios vecinos de la villa de Mercedes.

Los indios nos han invadido por todos puntos, tanto al poniente como al Naciente de esta Villa—es decir á «Chajan» y Fuerte «Viejo» ayer por la mañana, en momentos que el Coronel Iseas habia salido con la Division á perseguir la invasion de «Chajan» nos unimos unos pocos vecinos en número de 28 hombres, desarmados en la mayor parte, la partida la encabezó Jesus Sarmiento é iba yo, Costa, y Olivera—tuvimos la suerte de alcanzar los indios en núm. de 27 que se llevaban mil y tantas yeguas atacandolos, logrando en la primera carga matarles dos indios y en la segunda carga tres, yéndose el resto de bárbaros enancados y en pelos debido á que la distancia en que los alcanzamos era de 12 leguas de aquí, el medano «Colorado» y que nuestros caballos se aplastaron.

Quedó en nuestro poder todo el botin, el que hemos puesto á disposicion del Comandante del punto, a fin de que sea entregado á sus dueños.

Nos han peleado los indios á toda fuerza empleando lanzas, sables, bola y armas de fuego en mayor cantidad que las nuestras.

Corrientes.

Tenemos *La Esperanza* hasta el 21.

En el Departamento de Santa Lucia resultó nombrado elector de Gobierno y Vice, el ciudadano Modesto F. Mendez.

En el de Mercedes el Sr. Miguel V. Gelabert.

En Curuzucuatiá el ciudadono Juan B. Bejarano.

El Superior Tribunal de Justicia ha removido varios de sus empleados por haber prestado en sus respectivos cargos reconocimiento y cooperacion á las autoridades ilegales

...puesta en los Tribunales inferiores del Poder Judicial durante la ocupacion de esta provincia por las fuerzas paraguayas.

De aquel periódico tomamos los siguientes sueltos.

«Gefes y oficiales del ejercito»—Han llegado á esta capital un gran numero de Gefes y Oficiales del ejército nacional. Deseamos á todos ellos prósperos dias de descanso en esta ciudad, para que lleven un recuerdo agradable de Corrientes, entretantas penurias de fatigadas marchas. Saludamos á todos ellos.»

«Electores».—Con los llegados por el norte ayer ya hay cuorum para que empiecen sus sesiones.

«Creemo que hoy deben reunirse.»

«Los paraguayos—El domingo á la noche del este lado del Paraná una partida de paraguayos: robó unos bueyes de la Estancia Rueda, que está situada sobre la costa, y se metió el gorro en seguida, repasando el rio. La oscuridad los salvó esos ladrones.

«70 mil libras esterlinas—Esta es la cantidad de metálico que han traido los comisarios pagadores del ejército, para aliviar las miserias de nuestros valientes soldados.»

«Cañonazos—Los que se oyeron en la noche del viernes fueron dirigidos á unos fogones de nuestras avanzadas, que tuvieron la imprudencia de ponerse á tomar mate frente á las baterias de Itapirú

«Como los paraguayos, acostumbran hacer guerrillas á cañon, á cualquier grupo de hombres que asoman, rompen el fuego, aunque casi siempre es con igual resultado que el viernes, romper algunos árboles.

«Sería bueno que para ejercitar sus punterias se propusieran echar abajo a cañonazos todos los montes que bordan la costa del Paraná.»

Mercedes.

Tenemos *La Patria* hasta el 24.

Habia llegado el Comandante Saldaña, Gefe político del Salto.

Soldados.

En la barca francesa *Fournay* han llegado de Burdeos 60 soldados para el Ejercito Argentino remitidos por el Sr. Ascasubi.

Uno de ellos se ahogó ayer tarde.

Vapores orientales.

Dice la *La Europa* de Montevideo.

«Por las regiones gubernativas se dice, que el Gobierno espera por momentos, de Estados Unidos, tres vapores de guerra armados con un cañon rayado cada uno. Sus nombres son *Vijilante, Yatay* y *Uruguay*.

«Su mando, se agrega, lo confiarán á D. Pedro Flores.»

Inmigrantes.

De Burdeos, en la barca francesa *Jouruy* llegaron 27 inmigrantes.

Venta de tierras públicas.

El Gobierno de Córdababa ha decretado la venta de tierras fiscales necesarias á cubrir los gastos originados por la movilizacion de fuerza contra los montoneros de la Rioja como se vé por el siguiente documento:

N. 2.5.

Departamento de Gobierno y hacienda.

Cordoba. Diciembre 15 de 1865.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Siendo necesario arbitar los recursos suficientes para cubrir los gastos ocasionados por la movilizacion de fuerzas y otras medidas tomadas para la conservacion del órden interno y de la seguridad del territorio de la provincia; en virtud de la autorizacion especial conferida al efecto por Ley de 15 de Setiembre último,

Acuerda y Decreta.

Art. 1.° Autorízase á la Mesa de Hacienda para que proceda á enagenar tierras fiscales en la forma prescripta por la Ley, y en cantidad suficiente para cubrir los gastos ocasionados por las movilizaciones de fuerzas y demas medidas dictadas para la conservacion del órden y de la seguridad del territorio de la provincia.

Art. 2.° Comuníquese publíquese y dése al R. O.

Firmado—

FERREIRA.

Firmado—

MARIANO I. ECHENIQUE.

La barca Italiana «América.»

El dia 23 quedaba fondeada en Montevideo la barca italiana de ese nombre, consignada á Fratelli y Piaggio.

Estaba en observacion sanitaria.

Gualeguaychú.

Las fechas de la localidad son hasta el Viérnes 22.

San Nicolás.

El *Amigo del Pueblo* del Sabado 23.

Leemos en él:

«Acaban de llegar los vapores «Yaguaribé» y «Britania» conduciendo refuerzos para el Ejército—1800 hombres, el 5.° cuerpo de voluntarios, 2 compañias de caballeria alemana y un Batallon de Batallo, esas son las fuerzas que componen ese número. Tan pronto se surtan de las provisiones necesarias seguirán viage inmediatamente.»

Rosario.

Recibimos diarios hasta el 24.

Dice *El Ferrocarril.*

LOS MAESTROS DE POSTAS DEL CAMINO DEL NORTE.

La resistencia opuesta por los maestros de posta del camino del Norte, para dar caballos á la empresa de mensagerias «Union Americana», ha dado orijen á la siguiente circular de la Inspecion de postas y caminos, haciendo entender á aquellos servidores del público que el previlejio de que gozan las Mensagerias Correos Nacionales, no debe entenderse por privilejio esclusivo.

Aplaudimos la disposicion del Sr. Rusiñol, tanto mas cuanto que no comprendemos como los maestros de posta del camino del Norte, hayan podido creer que el privilejio concedido á las Mensajerias Correos Nacionales, era un privilejio montruoso, contrario á las mas preciosas libertades de que gozan las empresas industriales entre nosotros.

Por esto es que vamos a publicar la circular del Sr. Rusiñol en un lugar preferente, á fin de que llegue a conocimiento de los señores maestros de postas, que habian estado en tan lamentable error, no ya de la naturaleza del privilejio de que gozan los SS. Sauze y Ca., sino de sus mismos intereses.

He aqui la circular.

Inspeccion de Postas y caminos de la linea del Norte de la República.

Buenos Aires, 20 de Diciembre 1865.

CIRCULAR.

N.° 117.

A los maestros de postas de la linea del Norte de la República.

Habiendo tenido conocimiento esta Inspeccion, que algunos maestros de la citada linea se negaban a dar caballos á la nueva empresa de mensagerias, creyendo quizá que únicamente debia servir á las mensagerias nacionales.

El que suscribe debe prevenirles, que no teniendo ningun privilejio esclusivo la antigua empresa á las demas que se establecieren únicamente deberán darle la preferencia en despachar primero, si llegase á la posta á la par de las demas, por ser considerada Correo Nacional.

El infrascripto espera que bastará la presente, para que en lo sucesivo no vuelvan á rehusar el servicio que les señalan los Reglamentos vigentes, pues de lo contrario se veria obligado á ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno Nacional para los fines convenientes.

Dios gde. á U.

Juan Rusiñol.

Paraná.

Tenemos *El Paraná* hasta el viérnes 22.

Se trata de la construccion de un vapor remolcador sobre el paraná que aquel periódico.

«Para llenar esta necesidad, D. Jonás Larguia ha promovido la organizacion de una empresa, por acciones, y sus esfuerzos han sido coronados por un feliz exito.

«El número de acciones está ya cubierto casi en su totalidad, y es de esperarse que muy en breve pueda celebrarse junta general de accionistas para poner en ejecucion ese proyecto.

«El buque cuya esplotacion va á formar el objeto de la espresada sociedad está contratado ya.

Agrega el mismo.

«LA DECIDÉE»—Hoy paso aguas abajo un vapor de guerra que se supone la cañonera francesa «Decidée»

«TRASPORTE»—El último trasporte va por ingles, que se hallaba en el puerto con fuerzos, siguió ayer aguas arriba.

Santa Fé.

El Tiempo hasta el 23.

El Gobierno ha dado varios decretos sobre empleados.

El Sr. Dermidio Luna ha sido nombrado Gefe de Policia en los Departamentos de la Capital, San Gerónimo y San José.

Se ha disuelto la compañia de matricula de la Capital.

CRÓNICA LOCAL

El señor Don Gabriel Fuentes—La sociedad de Buenos Aires ha sido sorprendida con el fallecimiento del distinguido sacerdote Don Gabriel Fuentes.

La vida activa y laboriosa se ha deslizado en medio de los sentimientos de una caridad inagotable.

El clero argentino pierde en él uno de sus miembros que le hacia mas alto honor, y la sociedad un verdadero apostol de caridad sublime, de que ciertos hombres privilegiados son el emblema mas bello y puro dejando tras de si un rastro luminoso para consuelo de los que sufran, victimas del egoismo terrenal.

cerdote cacórico, de que fenelon fué la mas ilustre y bella personificacion.

Era una de esas naturalezas nacidas para el bien y que se verifican y fortalecen en la práctica de esa virtud en accion, que mantiene siempre el espiritu á la altura del cielo.

El señor Fuentes ha sido llamado a desempeñar empleos públicos, y siempre la ha representado con rectitud y honradez

Como sacerdote, pasaba una vida ejemplar digna del hombre evangélico. El no tenia jamas hora reservada para su decanso, pues era un atleta infatigable de sus deberes sacerdotales.

El copioso llanto que innumerables personas han vertido sobre un ataud son las mas preciosas flores que pueden deshogarse sobre su tumba.

Tan pronto como se divulgó la noticia de su muerte, la casa mortuoria se ha visto invadida por sus numeros amigos sin los pobres a quienes servia de padre y de consuelo

Nos asociamos al sentimiento público por tan irreparable pérdida.

* * *

Por falta de espacio—La publicacion de los importantes documentos del Estado Oriental, y las revistas para el esterior, nos impiden dar publicidad, á los estados de las entradas é inversiones de fondos de la Comision de socorros; como tambien la mayor parte de la crónica y otros materiales.

Casi desgracia—El último domingo en el viage de las doce, de San Fernando á esta ciudad, es uvo á punto de suceder una gran desgracia en el ferro carril del Norte.

Entre las estaciones de Olivos y Rivadávia á la mitad del camino vistaron los maquinistas una tropilla como de dos cientas cabezas de genado que pasaban por la via

La maquina silvó repetidas veces, pero los conductoreo de la tropilla, no podian cortarla y despejar el camino por mas esfuerzos que hacian, felizmente al llegar la máquina se asustaron los animales y huyeron á ambos lados; estando uno de los peones espuestos a ser atropellado por el tren.

Incendios—En los carruages de fumar del ferrocarril del Norte hay unos carteles, suplicando á los fumadores apaguen bien sus cigarros antes de tirarlos, á consecuencia de los incendios últimamente en el campo.

No dudamos que alguno de estos incendios hayan sido ocasionados por los cigarros pero la mayor parte de ellos han acontecido á consecuencia de la gran cantidad de fuego que los maquinistas dejan caer en el suelo.

Lo mismo sucede en el ferro carril del oeste donde han tenido lugar en estos últimos dias un incendio en unos campos situados entre Moron y Merlo.

Noche buena—Hacia muchos años que no se veia en Buenos Aires una animacion tan grande como la que hubo en la última noche buena.

Hubo *misa de gallo* en todas las iglesias, y asistió á ellas una gran concurrencia, reinando mucho órden en toda la ciudad. Algunas comparsas y bandas de música recorrian las calles que durante la noche, estuvieron llenas de paseantes.

En muchas casas particulares hubieron reuniones, en las cuales reinó la mas franca alegria.

Sentimos no tener mas espacio para dar una relacion detallada de lo que pasó en la *noche buena*.

Vapor «Esmeralda»—Mañana á las diez de la mañana saldrá para Corrientes y demas puertos intermedios.

Vapor «Espigador»—Para el Rosario hará mañana un viaje estraordinario saliendo de aquí á las diez de la mañana.

Conduce carga y pasageros.

Agradecimiento—Los abajo firmados, agentes del vapor *Rio Paraná*, quedan eternamente reconocidos al Sr. Almirante Tamandaré por la generosidad con que a nuestra solicitud, se sirvió mandar en auxilio de aquel, el vapor de la marina imperial *Recife*, cuyo comandante cumplió satisfactoriamente su comision.

Tal proceder contrasta grandemente con el empleado por el vapor *La Porteña* dejando al *Rio Paraná* con todos sus pasageros y tripulacion abandonado en el rio y espuesto á cualquier otro incidente desgraciado.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1865.

G. Malti y ca.

Colegio San Martin:—Los exámenes del Colegio San Martin hacen honor á su director el Sr. Hempel y particularmente los que han dado los niños de la clase 4.ª rejenteada por el Sr. D. Miguel Brid a quien felicitamos por el brillante éxito de sus tareas en el año escolar que ha concluido.

Los padres que quieran dar una educacion esmerada a sus hijos los pueden mandar a Colegio San Martin.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.		114,134
Primer precio			25.25
Siguientes		25.30	25.20
Sábado 30 de Dbre		25.30	25.25
Varios plazos		25.40	26.40
Ultimo al contado			25.20

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha permanecido á los precios cotizados.

Se vendieron:

34.234	al contado de	25.30	25.20 cts
5.000	" " 15 " Enero		25 40
1.200	« « 23 Marzo		25.40
1.200	" " 28 Abril		26.40
3.500	" " 19 Mayo		26.40

Fondos públicos nacionales—

35000 ps. al contado al 41 1|2 p.%

70000 ps. para el 30 de Diciembre al 41 1|2 p. %.

Vencimientos—Fts. 110,000.

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

200 cueros vacunos campo	100	pda
150 « « «	102	id
200 « « «	105	id
100 « « mezcla	107	id
50 doc. cueros lans. libre de dcho.	135	doc
40 « « « «	130	id
45 « « «	150	id
40 « « « al barrer	90	id
50 « « «	100	id
500 arrobas lana mestiza buena	72	ar
600 « « «	70	id
400 « « regular	66	id
350 « «	65	id
700 « « mezcla buena	58	id
300 « « «	56	id
200 " «	52	id

GRANOS.

100 fanegas trigo nuevo	140 150	fga
300 " viejo	160	id

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 24.

Cabo Verde el 10 de Noviembre, Montevideo el 22 del cte., barca nacional «Amalia,» 386 tns. capitan B. G. Viale, á Pigretti y Cervetti con 208 moyos sal.

Cardiff el 11 de Octubre, barca noruega Edwin, 322 toneladas capitan O. R. Lovensen, á Zumaran y ca. con 550 tns. carbon de piedra.

Dia 25.

Rosario vapor ingles Yron king, con 25 pasageros.

Uruguay vapor nacional Uruguay, con 30 pasageros

Paraná, vapor transporte brasilero Appa.

Rosario, barca ing a Falcon en lastre.

Dia 26.

Montevideo, vapor americano La Porteña, con 98 pasageros.

Tigre, vapor ingles Esmeralda.

Parnagua, barca brasilera.

Cardif, barca inglesa Cormorant a C. T. Geting y ca.

Corrientes, vapor ingles Espigador.

Dia 25.

Amberes el 13 de Setiembre, Montevideo el 23 del corriente goleta holandesa Antonius 128 tons. capitan B.J. de Vries, C. Desanaud a la orden 10 cjs papel; 2 id armas; 1 paquete muestras, á Getting y ca. 100 cjs. quesos, á Malmmoon y ca, 500 velas, Aedo 50 bls, á Rosslin 10 bultos papel, á Bonnema con 254 barriles clavos; á Roldad, 50 cajones vidrios, á Luders y ca. 10 cjs. mercancias, 1 baquete muestras, á Passman 2 cjs ferreleria 37 id vidrios, 2 id muestras, á Michali 4 id armas, á Danmeric 1 baul liqros etc

á Mendoza 1 cjs. flores, á Halbach 10 id vino á Fels Seyffert y ca. 5 id mercancias.

CABOTAGE—Dia 26.

Victoria pailebot Italia, á Nuñez y ca. 30 fanegas cal.

Uruguay pailebot Nuevo Progreso, á Nuñez y ca. 110 cueros vacunos secos, 4 id becerros, 5 bolsas cerda, 4 bolsas plumas, 275 bolsas lana y 23 1|2 arrobas de lana.

Baradero pailebot Triunfo Santafecino, á Nuñez y ca. 60 arrobas de papas.

Baradero pailebot Andaluza, á Nuñez y ca. 30 fanegas maiz, 1 cj papas, á Lioche, 1500 arrobas lana, 42 cueros vacunos secos y 1 cueros lanares.

San Nicolas goleta Juanita, á Garcia y ca. a Mauá y ca. 112 bolsas lana, 50 cueros potro a Milberg, 10 cueros vacunos, 51 bolas lana 1 id cerda.

San Nicolas goleta Margarita, á Nuñez y ca. 1 cj miriñaques, á la órden, 29 bolsas plumas, á Montes de Oca, 170 cueros vacunos secos y 568 bolsas de lana.

Gualeguay goleta Unica Franqui, á Nuñez y ca. á Iturasp 368 bolsas lana, 358 cueros vacunos, 1207 cueros lanares, dos chiguas cerda y 6 atados cueros nutria.

Santa Fé balandra Nueva Juanita, á Nuñez y ca. a Marsano, 40 bolsas lana, 10 docenas cueros cueros lanares, 27 atados cueros carpincho y 10 arrabas quesos.

Guleguay goleta Esdir, a Nuñez y ca. a B. Iturraspe, 211 cueros vacunos secos y 285 bolsas lana.

CERRARON REGISTRO Dia 23.

Nueva York bca ing Minnie Gordon, por S. B. Hale y ca 2500 cueros vacs secos 51[illegible] fds lana, 96 id cueros lans 2 bolsitas lana muestras.

Brasil berg bremense L'lli por O. Rossi 58 bultos carne seca 3315 ql y 20 lib carne tasajo 3 fds badanas 3 j mercs.

Burdeos bca francesa Charlotte por E Ocho y ca con 268 fps lana sucia 663 id cueros lans 200 bordalezas sebo, 50 cueros potro secos.

SALIDAS—Dia 24.

Amberes bca ing William Wilson.

Parnagua bca ing Pizarra.

Burdeos bca francesa Charlotte.

Bahia Blanca gt nacional Serena.

Dia 25.

Montevideo vapor nacional Uruguay.

Dia 26

Montevideo vap americano La Porteña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

Bouffes Parisiens

Sous la direction de M. D'Hote.

Jeudi 28 de Decembre.

24me. représentation du 6 ne. abonnement.

Les deux sœurs

Drame en 3 actes de M. de Girardin.

La polka des drapeaux

Dansée par Mme. Poppe et M. Pratesi.

Les pinceaux d'Héloïse

Vaudeville en un acte. A 8 h. précises.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA

80—Piedad—80

CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

	Met.	mlc
Sobre depósitos en cuenta corriente	4p%	5p%
Idem á 90 dias de plazo	7p%	8p%
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.	7p%	8p%

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente	12p%	15p%

Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1865

J. H. GREEN.

Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

En cuenta corriente.

Papel moneda saldo á n. favor	13 1|2p.%	anual
Id id contra nosotros.	6 p.%	"
Metálico saldo á nuestro favor	13 1|2p.%	id
Id d contra nosotros	5 p.%	id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1865.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO MAUÁ Y CA.

Balance del mes de Noviembre de 1865.

Débito.

Capital realizado	2,000,000
Reserva	5008,000
Dep. cuentas corrientes	10 106,187 26
Comision en circulacion	2,725.564 48
	ps. 15.331,751 74

Crédito.

Valores á cobrar	7.178.395 06
Cuentas corrientes	6.608.454 72
Caja, existencia en efectivo	1.544 901 96
	ps. 15.331,751 74

S. E. ú O.

Montevideo 4 de Diciembre de 1865.

V. B.

Villalba.

(firmado) pp. Mauá y Ca.

J. Hayden.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira *pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdividiaos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.

p. m. J. H. GREEN—Gerente

Mediannero para ovejas

Se ofrece una persona para medianero, dando en pago una casa en el pueblo de Moreno. Tambien se venden dos galpones de madera con techo de zinc. el dueño se encarga de deshacerlos y hacerlos de la forma que se quiera y en cualquier distancia de la campaña, ocurran á la calle de Rivadavia 907. p3d23

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 20 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37. p. m.

Dinero á réditos.

En hipoteca, ocurrir calle de Cuyo núm. 59. p15d19

MUCHACHA

Se necesita una para cargar un niño, se le pagará buen sueldo calle de Salta 355 p5d22

DA. CASIANA CABRAL DE BELGRANO.

Falleció el 17 de Diciembre de 1865.

Sus hijos Domingo, José Maria, Carmen y Maria, Josefa B. de Alcorta, ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado que se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora de Monserrat el Jueves 28 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

Se previene que esta es la única invitacion. p2 d27

Cocinera ó cocinero Se necesita uno Esmeralda 298. p3d27

Se da dinero En hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos, y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las tres de la tarde bajo la Recoba Nueva 92. p3 d27

Pérdida El lunes se han perdido de las 10 de la mañana a las 4 de la tarde la cantidad de veinte y cinco mil pesos, desde la calle de la Victoria hasta el bajo. el que ha perdido este dinero es un pobre jornalero y se suplica a la persona que lo haya encontrado entregue la cantidad que guste á la persona que la ha perdido en la calle de la Victoria café de Bousquet núm. 400 darán razon. p3 ñ27

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del departamento del Norte Dr. D Tomas Islas, se cita á D. Eujenio Seide para que comparezca ante el juzgado de su Señoria por la escribania del infrascrito en el término de veinte dias á estar á derecho en el recurso estallado por D. José Maria Viela sobre legalizacion de un documento. p20 d3

Remate.

El Jueves 28 de Diciembre á las 6 y media de la tarde se rematará por el martillero Asencio Gomez la finca central calle de hacabuco esquina de Méjico casa que dá mensualmente seis mil pesos mensuales el que tenga dinero puede aprovechar bien su capital los interesados se les pide la asistencia. p1 d27

Han desaparecido En la calle Rivadavia No. 394 un reloj de oro de hombre y una cadena larga tambie oro. El reloj es de la fábrica de Robert Ro kell (Liverpool) y lleva en su interior el número 33932. p3 d27

152—Moreno—152

Gases de Chambery genero legitimo y Extra ricos ricos moare y sederias de Lyony para vestidos. p3 d27

Ama de leche Se precisa una fresca y sin chico para criar en casa calle Maypú 227. p3 d27

Diarios de modas.

Se avisan á las personas que quieren suscribirse á los diarios de modas para el año 1866 que pueden ocurrir calle de Corrientes núm 118 en lo de Dupuis Monier. p3 d27

Aviso de caballeriza En la calle de Soliz núm. 16 entre Rivadavia y Victoria, Herrero y hermanos ofrecen á sus amigos y al público en jeneral un nuevo establecimiento de caballeriza, donde hay lindos caballos de alquiler dara paseo, reciben caballos á pension garantiendo ser cuidados con especialidad, teniendo el establecimiento un surtido de ricas monturas etc. p3 d27

Se necesita Un sirviente para el servicio interior de la casa Piedad 53. p3 d27

Casa en venta.

Se vende la casa calle de Piedad núm 395 con 9 varas de frente y setenta de fondo edificada á la moderna ocho piezas seguidas con piso de tablas, empapeladas, con cielo raso gas tres patios y gas embaldozados, corral algibe, los umbrales de las puertas de mármol y estos de cedro.

Para tratar á la misma casa á cualquiera hora del dia p10 d27

Mensuras del bañado de Quilmes.

El agrimensor que suscribe, avisa á los linderos del mencionado bañado que, á primeros dias dias del mes de Enero entrante, procederá á dicha mensura, á fin de que prevengan á los capataces ó encargados para cuando se les pase aviso en tiempo oportuno, y que no teniendo conocimiento exacto de la area vendida por los herederos de la testamentaria de Gamboa, es indispensable que cada liadero tenga á bien presentar sus escrituras al agrimensor antes que se practique la mensura, escritorio de D. Federico Miró calle Rivadavia 86, todos los dias de las 11 á la 1 de la tarde o en Quilmes casa del Sr. Sanchez, Teodoro Frémiot p2 d27

D. Marius Pedra Granier.

Falleció el 28 de Diciembre de 1864

Su esposa Da. Adelina Rodier de Gramier y su familia, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que en bien del alma de dicho finado tendrá lugar en la iglesia de nuestra señora de la Merced, el Jueves 28 del corriente á las 11 de la mañana obsequio á que quedarán eternamente reconocidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. p3 d27

¡¡Que casa quinta!!

Se vende una linda casa quinta, situada en la calle de Corrientes entre Rio Bamba y Ayacuvo, su frente de 17 varas al Norte por 68 de fondo al Sud, con 6 á 7 piezas, hermosos parralcs, jardin y demas árboles etc. Para tratar calle de Corrientes núm. 281 de 7 á 9 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde. p5 d27

Campo en venta.

Se vende media legua cuadrada catorce leguas al Oeste de Mercedes, de buenos pastos tiene cuatro poblaciones, pastan actualmente en el, mas de nueve mil ovejas. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle de Piedad núm 401, á cualquier hora del dia. p3 d21

Costureras Se precisan en la calle de San Martin 18 y 20 frente á la Catedral. q3 d27

Se vende Una casa de negocio en el partido de la Enseda en la estancia conocida por el nombre de Santa Lucia, es de corto capital y hace buenos diarios por tener un escelente vecindario, su dueño la vende por no poder atender por sus muchas ocupaciones en otro ramo para tratar pueden pasar los interesados al núm. 196 calle Bolivar de 11 á 4 de la tarde, escepto los dias de fiesta. p3 d27

A D. Luis Dávila Natural de Villa Garcia España se le desea ver en la calle del Perú núm. 400. p2 d27

Hotel Restaurant de Bordeaux.

Calle Reconquista núm 21 al lado del teatro Colon, recibe pensionistas y porta viandas en la misma casa se necesita un peon de cocina. b3 d27

Atencion El viernes 29 de Diciembre á las 6 se rematará la muy linda casa situada calle de Corrientes núm. 37 entre la de Mayo y Reconquista, tiene 11 piezas, mirador algibe etc. está toda entablada y todo el frente es de mármol. Esta venta es por Cárlos Ristorini, calle Tacuarí núm. 53. p1 d27

Casa en remate La casa moderna calle Motevideo núm. 86, entre Cangallo y Cuyo se rematará el Jueves 28 á las 6, tiene 3 piezas bajas y 1 alta muy grande y dos ventanas á la calle, está situada á poca distancia del mercado del Plata y en calle empedrada. Esta venta es por Carlos Ristorini. Calle Tacuari núm. 53 p1 d27

Ovejas Se venden 150 muy finas á 25 pesos, á 6 leguas de Moron, Bolivar 343. p3 d27

Sal De Cadiz, hay á bordo en el puerto en fracciones al gusto de los compradores, ocurrase á C. U. Beun y cia., calle 25 de Mayo núm. 49. p3 d27

Ovejas Se venden 1500 muy finas á 25 ps. á 6 leguas de Moreno calle Bolivar 343. p3 d27

Aviso á los panaderos

E interesados, se vá á rematar las ecsistencias de una panaderia en la calle de Lorea núm. 203, con todos sus útiles, primera y segunda máquina, dos bateas y demas útiles para corresponder en dos establecimientos de panaderia, y todo en buen estado y demas correspondientes; se rematará el 2 de Enero de 1865. p3 d24

COLEGIO EUROPEO

Rivadavia núm. 453.

Terminados los exámenes de este colegio principian desde hoy las vacaciones concluido el 7 del mes entrante.

Los padres que no quieran vacacion para sus hijos pueden continuar mandándolos a clases desde las 9 hasta la una. p3 d24

Dependiente

Para una casa de negocio en la campaña se precisa uno, el que presente garantias, ocurra Defensa 213 de una á dos de la tarde. p3 d24

ALFABETO EN PIEZAS.

GALERIA DE PINTURAS,

MI ABUELA FACIL

Y OTROS MUCHOS

NUEVOS LIBROS

DE JUGETES

PARA NIÑOS

GEOGRAFIA DE PAEZ

Geografia de Smith,

Aritmética de Perkins,

Aritmética de Grand

EL LECTOR POLIGLOTO (Ó ROEMER)

En varios idiomas, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, 75 calle de San Martin.

DICIONARIO MERCANTIL.

En inglés, frances y español

Español, frances e ingles

Frances, ingles y español

Libros en blanco de todos tamaños

Papel de oficio, de carta y de esquelas

Sobres para todos los gustos

Plumas de acero de las primeras fábricas

Lapiceras y lápices de todas clases,

Tinteros de metal, madera y vidrio

Plumas de ave. acero y de oro

Para todos los gustos,

Timbres y sellos

De bronce, plata y marfil,

Escritorios portatiles

Carteras y cigarreras

Tarjeteras y portamonedas

Albums para retratos, desde 25 pesos hasta 800 pesos cada uno.

Cajas de colores, papel de dibujo, albums para idem.

Cajas de instrumentos de matemáticas desde 20 pesos hasta mil pesos cada uno,

Todo a precio muy acomodado, en la Nueva Libreria Inglesa, casi en frente de la Bolsa.

LIBROS! LIBROS!

LIBROS IMPRESOS EN VARIOS IDIOMAS

75—San Martin—75

LIBROS EN INGLES,

LIBROS EN FRANCES,

LIBROS EN CASTELLANO,

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, casi en frente de la Bolsa.

CORTAPLUMAS.

DE LA CELEBRE FABRICA DE

JOSEPH RODGERS Y SONS

Novelas en frances

Por los mejores autores, en la Nueva Libreria Inglesa, 75 San Martin.

Novelas en español

La San Felice en 4 tomos la casa del Bañero la Hermosa Gabriela, los Miserables, la Magdalena, el angel del hogar y otras varias por los mejores autores, se venden en la Nueva Libreria Inglesa, 75 San Martin casi en frente de la Bolsa.

MANDEVILLE.

Libro primero,

Libro segundo.

Libro tercero.

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, 75 San Martin.

PIZARRAS INGLESAS

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS.

Prensas de copiar.

Con mesa y demas útiles, hay un gran surtido á diversos precios en la Nueva Libreria Inglesa.

Tinteros de madera.

De la fábrica de Silliman y Ca, son los mas aparentes para escritorio.

Tinta de copiar.

De las mejores marcas en botellas enteras medias y cuartas.

Tinta de escribir.

Marcas de Dovell, Arnoid y Walkden; en botellas enteras, medias y cuartas en la Nueva Libreria Inglesa casi en frente de la Bolsa.

1,500

OLLENDORFFS—En varios idiomas, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, calle de San Martin núm 75, casi en frente de la Bolsa.

DICCIONARIOS

En varios idiomas, gran surtido por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin casi en frente de la Bolsa. d6 d24

AVISO.

La encuadernacion alemana que se hallaba desde mucho tiempo en la calle de Chacabuco 146 se ha mudado á la calle de Rivadavia núm. 74.

p3 d24 Gustavo Wiebock.

Habiendo llegado

El paquete ingles Ma. Paulina Fontis [Chacabuco 50 y 52] hace saber á su numerosa clientela que ha recibido un lindisimo surtido de gorras francesas, blancas, de colores y de tul bordado, sombreros forma Eugenia, gorritas imperatrices de paja estra-fina, coronas de azares, y otros articulos de gusto, selectos y nuevos. p6 d24

Se necesita

Un peon para el cuidado de una quinta nueva en la campaña, se prefiere que sea vasco ó italiano, se le dará un buen sueldo; para tratar, San Martin 79. p3 d24

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Ayacucho entre Santa Fé y Arenales.

El lúnes 1° de Enero á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la referida casita, compuesto su terreno de 10 varas de frente al sud por 30 de fondo al este, con 2 piezas de material maderas fuertes, pozo de rica agua, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared.

Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada. El martillero está autorizado por escrito para vender á cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De la finca calle de Chacabuco Nos. 213. 215, 217 y 219, formando esquina á la calle de Méjico Nos. 154, 156, 158 y 160 frente á la fábrica de carruages del Sr. D. Lauro Cabral.

El jueves 28 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la espresada finca compuesto su terreno por la calle de Chacabuco con frente al este de 40 varas, y por la calle de Méjico con fondo al oeste de 38 varas, todo edificado con 2 hermosos almacenes para depósitos y un porton en la esquina como para entrar carruages; esta propiedad que á á 3 cuadras del vieja y á 6 cuadras de la plaza de la Victoria su edificio es nuevo y moderno, maderas todas de urunday, y da de alquiler mensual 6,000 ps. mjc.

El remate se hará con la condicion la mitad al contado y la otra mitad á plazos de 3, 6, 9 meses y un año, con el interes que se paga al Banco de la Provincia. Los que se aninteresados pueden pasar á toda hora del dia por dicha finca á inspeccionarla hasta el dia del remate, para que así puedan apreciar el mérito que tiene esta valiosa propiedad. El dia del remate se presentará una persona á garantir por una contrata por cinco ó seis años la mensualidad de 6,000 con garantias á satisfaccion de que compre esta propiedad.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio, calle de Garantias No. 156.

El jueves 4 de Enero á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, la referida casita, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al este por 15 1|2 de fondo al oeste, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, zaguan, cocina, letrina hasta el agua, pozo de rica agua, pisos enladrillados. Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa quinta calle de Méjico entre Saranai y Rincon.

El Domingo 31 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, la referida casa quinta, compuesto su terreno de 33 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, con 10 piezas de material maderas de urunday, algunas piezas empapeladas con cielos rasos, pisos enladrillados, cercado el frente por una baranda de fierro con pilares de material en cal y con cimientos para edificar casas de altos y un gran porton de hierro dá la entrada para carruages, caballeriza, graneros, cochera, pozo de rica agua, cocina, oficina, muchos árboles frutales como peros, manzanas, higueras, un hermoso parral que hace el frente de las piezas.

Al mismo tiempo se rematará un terreno contiguo á la misma casa quinta, compuesto de 10 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud y que pertenece á la misma propiedad.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta. El martillero está autorizado por escrito ante testigos para rematar por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una finca calle de Belgrano entre Paseo y Pichincha, casa nueva y á la moderna.

El jueves 28 del corriente á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño dicha casa, compuesto su terreno de 10 varas de frente al sud por 45 de fondo al norte, con 3 piezas de material, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, zaguan. pozo de rica agua, cocina, oficina muchos árboles frutales, buertas y ventanas á la moderna.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada que tiene que venderse infaliblemente por lo que den.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

Una casa nueva y moderna calle de Tucuman No. 4[illegible]5.

Miércoles 27 del corriente á las 6 1|2 de la tarde, donde estará la bandera dinero de contado y orden de su dueño, la espresada casa, compuesto su terreno de 9 1|2 varas de frente al sud por 29 de fondo al norte, con 4 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, aljibe, cocina, oficina, resumidero que llega hasta el agua con 1 hermoso jardin de esquisitas flores, baranda arriba: la localidad es buena por su mucha poblacion, el que sea interesado asista á la hora indicada; por mas conocimientos, Perú 37

Por D. Cedeyra y Ca.

En la casa calle de Córdoba No. 88, por ausentarse la familia para el campo.

El miércoles 27 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala. 1 rico piano orizontal de escelentes voces, 1 juego de sala ret de lana y seda floriado de caoba tallada y entapizado, 10 sillas, 2 sillones y un sofá, 1 rica mesa de centro de jacarandá con piedra, 2 ricas cortinas damasco con galerías doradas, sillas de la India, 1 rico alfombrado de tripe, 1 rico espejo y demas adornos.

Antesala. 1 confidente de jacarandá tapisado en damasco, 2 sillonés de ret rica clase, 1 sillon quinquilla de la India 1 cootina damasco, 1 costurero caoba con espejo, 6 sillas, alfombrado de trine, 1 tocador de cuerno entero, cuadros etc.

Primer aposento. Un rico ropero nuevo de caoba, 1 tocador para toileite, 1 lavatorio hamburgues con piedra, 1 cama camera de bronce, 1 sillon terciopelo, estera de la India.

Segundo aposento. Una cama camera de bote y colchon elástico, 1 piano para estudiar, 1 rico ropero caoba tallado, 6 sillas, 1 camita de fierro, 1 maquina de coser, 1 mess del centro, 1 lavatorio france, perchas, tohallas, cuadros y adornos y demas muebles de las piezas contigua.

Comedor. Un rico aparador de jacarandá con piedra mármol y espejo nuevo, 1 etayer, mesa cristales, loza, provisiones de comedor y bodegas, y porcion de objetos mas que no se detallan por su estension.

Coñac rubin y martell legítimos, aceite Plaguiol, etc.

En conclusion del remate: alhajas de valor y de gusto.

Al mismo tiempo. Un toldo con sus fierros correspondientes.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Rivadavia No. 88 por ausentarse la dueña del pais.

El jueves 28 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros y alhajas de dicha casa cuyo pormenor se omite por su mucha estension

A los carpinteros. 10 puertas y una máquina de fotografía con todos sus útiles.

Por Cárlos Ristorini.

De una buena casa situada calle de Montevideo No. 86, entre Cangallo y Cuyo.

El Juéves 28 del corriente á las 5 1|2 de la tarde se ha de rematar dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna, en terreno de 8 3|4 varas de frente al este por 26 1|2 de fondo; tiene una sala con dos ventanas grandes á la calle, 2 piezas mas y una hermosa pieza alta, cocina, aljibe, letrina y otras comodidades; la calle está empedrada y la situacion es muy buena.

POR EL MISMO

De la gran sastreria parisiense de los Sres. Elissalde y Mera, calle de la Florida núm. 67.

El miércoles 3 y jueves 4 de Enero de 1866, á las 11 en punto, dará principio el remate de todas las existencias de dicha casa, á dinero de contado y pagadero en el acto de recibirse de los efectos, cuyo estenso pormenor solo solo se publica en parte y es como sigue:

Un surtido ropa hecha fina de las mejores clases tales como jacquets de paño negro, id de color, id grano de polvora, id género de la India, id de paño castor, levitas varias clases, sacos de casimir, id de lustrina de colores, id de franela blanca y de color, pantalones de casimir y otras clases chalecos de seda y otras clase, capas de casimir, etc. Trajes completos de casimir para jóvenes y niños de 8 hasta 18 años, trajes completos de brin, poplin de seda y de lana para niños de 3 á 8 años, capitas y otros articulos. Un surtido completo de camisas todas de hilo y con pechera de hilo, lisas, plegadas y bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de otras clases medias de hilo y de algodon, camisetas de franela fina, id cecrimea, etc. etc. Casimires y paños en piezas y en cortes, brines varias clases, cortes de chaleco surtidos, pañuelos de seda y de hilo, corbatas, bastones, paraguas, rica agua de colonia y muchos otros objetos del surtido de esta casa.

Enseres y muebles. Un hermoso armazon de vidrieras de los costados del armazon, las vidrieras de la calle, un mostrador de caoba, uno id pintado, una rica mesa de cedro para sastre, una maquina de coser muy rica y sin uso, una caja de fierro grande, un bastonero de caoba, 2 bancos para sastres pompiers, un escritorio de pino, un toldo de la calle, quinyuée de gas y brazos, etc. 2 hermosos espejos con marco dorado, 2 confidentes de crin, sillas de esterilla etc. Una gran casilla de piso bajo y alto, perfectamente trabajada.

POR EL MISMO.

Judicial. De 3 casas pertenecientes á la testamentaria de D. Jacobo Jordan y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

En el dia 7 de Enero del año 1866, á las 5, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa situada calle de Corrientes núm. 469, entre las de Montevideo y Garantias.

El terreno consta de 12 metros 36 milimetros de frente al sud, por 53 metros 692 milimetros de fondo, cercada de paredes, al frente una pieza de material con techo de paja, pozo etc. tasada en 52 mil ps. debiendo principiar el remate con las dos terceras partes que son 34,668. ps.

Otra. A las 5 1|2: la casa situada esquina á las calles de Corrientes y Garantias.

Edificada toda en cal, en terreno de 10 varas de frente al norte calle Corrientes por 23 1|2 de fondo; tiene un gran almacen con 2 puertas de esquina, 2 ventanas y puerta á la calle de Garantias, varias piezas, galpon, pozo etc. tasada en 165000 ps. debiendo principiar el remate con las dos terceras partes que son 110,000 ps.

Otra. A las 6: la casa calle de Corrientes núm. 575, entre Junin y Ayacucho.

Edificada en terreno de 11 metros 258 milimetros de frente al sud por 58 metros 188 milimetros de fondo, consistiendo su edificio de 4 piezas, cocina pozo, y todo el terreno cercado de paredes; tasada en 58,500 ps. debiendo principiar el remate con las 2 terceras partes que son 39,100. ps.

POR EL MISMO.

El jueves 18 de Enero á las 5 1|2, se rematará á la mas alta postura, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Jacobo Jordan, la casa situada calle Garantias No. entre Charcas y Santa Fé, con 5 metros 196 milimetros de frente al oeste por 27 metros 712 milimetros de fondo y un edificio de tres piezas, cocina, pozo, árboles frutales, etc., tasada en 31,000 ps. debiendo principiar el remate con las dos terceras partes que son 20,670 ps.

Se recomienda exactitud á las horas indicadas

Por Antonio Zunini.

De la hermosa finca á la moderna, sita calle de Potosí al lado del número 551.

El jueves 28 del corriente á las 11, al mas alta precio y dinero de contado, se rematará sin falta dicha finca edificada á la moderna, en terreno de 8 3|4 varas de frente al sud por 70 de fondo, con 5 piezas de material y azotea, toda madera de urunday frente rebocado, pozo de rica agua, cocina y demas oficinas, fondo con árboles frutales; por mas pormenores al rematador, calle Moreno 192.

Al mismo tiempo. Todo el rico mueblaje, cuyo pormenor es como sigue:

Un tilbury de 4 asientos, un caballo de tiro y para silla.

Sala. Un rico juego de muebles de caoba sólida foro de crin floreada, compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 2 sillones, 1 piano de superiores voces, 2 sillones para costura, de jacarandá forrados en terciopelo azul, 6 sillas de la India, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 mesitas de la India, 1 rico relox de sobremesa de bronce dorado de 30 dias de cuerda, alfombrado de tripe cortado, tinajos, cuadros y varios adornos.

Antesala. Un juego compuesto de 7 piezas á saber: 1 sofá, 2 sillones de brazo y 4 sillas de caoba forro de ule, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 hermoso armario de caoba de 3 cuerpos manufactura francesa, 2 mesas de consol de caoba y piedra marmol, 1 costurero, 1 espejo marco dorado, alfombrado de tripe y demas adornos.

Aposento Una camera inglesa de fierro, 1 hermoso lavatorio de caoba hamburgues con piedra marmol y espejo, 1 rica cómoda de caoba, 1 mesa de noche, 1 tocador de jacarandá, 6 sillas de jacaranda, 1 relox de pared, cuadros, alfombrado y demas adornos.

Otro aposento. Una marquesa de fierro para una persona, 1 id para niño de fierro ingles, 4 sillas, 1 cómoda de caoba, 1 ropero de guinda, 1 lavatorio, 2 cuadros, 1 espejo, alfombra y varios adornos, 1 colcha de crochet.

Comedor. Una rica mesa para 18 cubiertos de caoba sólida 1 hermoso aparador de caoba de 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, 1 sofá de caoba tallada forro de tafilete, 12 sillas norte americanas, 1 relox de pared, 6 cuadros costumbre 2 rinconeras de caoba, 2 lámparas á querosene. un juego de porcelan para mesa completo, un surtido de cristales, cubiertos de plata, id de realze, cerveza inglesa, vino champan, licores, cigarros habanos, 1 juego de café para 12 personas, 1 espejo marco dorado, 2 perchas portátiles, alfombrado y varios adornos.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados calle Moreno 192.

El sábado 30 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Del rico menaje de la casa habitacion de la Sra. Da. Elena Garcia de Laberge, sita calle de la Florida No. 2[illegible]9.

El viérnes 28 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado se rematará sin falta todo el rico mueblaje de esta habitacion cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De la hermosa finca esquina Zeballos y Venezuela.

El miércoles 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta, á quien mas diere, dinero de contado dicha finca, edificada con todo esmero en un terreno de 7 1|4 varas de frente á la calle Venezuela por 29 de fondo, un hermoso almacen con sótano, 2 hermosas piezas de altos y otra abajo de material edificio moderno, 1 pieza de madera techo de zinc, cocina con horno, pozo de rica agua y demas.

Dicha casa queda á 4 cuadras del mercado Lorea y a 3 del mercado en construccion plaza 29 de Noviembre calle empedrada, lo mas propio para cualquier clase de negocio y lo mas cómodo para vivir, siendo en el mejor estado de aseo.

Al mismo tiempo. Unos restos articulos de merceria que estarán á la vista.

Por Pedro Romero.

De tres corralenes y un gran terreno, en la calle de Entre-Rios esquina de Cochabamba!

El jueves 28 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se han de rematar infaliblemente, cuatro casas corralones aparentes tambien para barracas por su brillante localidad, pues están situadas á una cuadra del mercado 29 de Noviembre, á saber:

La 1.ª se compane de 35 varas de frente al este por 70 de fondo, con 4 hermosas piezas, toda cercada de pared, porton, pozo, árboles frutales etc.

La 2.ª que forma esquina a ambas calles, en la que hay un almacen, se compone de 35 varas de frente al este por 35 de fondo, con 5 hermosas piezas, maderas de urunday, toda cercada de pared, porton, pozo etc.

La 3.ª se compone de 35 varas de frente al sud por 70 de fondo, con 4 hermosas piezas maderas de urunday, pisos de baldosas, porton, pozo, árboles etc.

La 4.ª fraccion, es un gran terreno compuesto de 50 varas de frente al sud por 70 de fondo.

Estas propiedades son de gran porvenir por hallarse inmediatas al mercado 29 de Noviembre, que ha de ser, á no dudarlo, el grande y único mercado de frutos de la parte sud, y tan es así, que se dice ya que este verano se remueve para para allí el mercado Constitucion, á fin de dar amplitud al Ferro-carril. ¡¡¡Ojo especuladores!!!

Nota. Por mas pormenores, al rematador, Piedras 255.

Por Posadas y Ca.

De articulos de almacen, calle Bolivar No. 83.

El miércoles 27 del corriente á las 11, se rematarán los siguientes efectos:

50 barricas azúcar refinada, 40 id id terciada, 75 cajones té negro de 48 lbs. cajon superior clase, 100 piezas esteras de la India de 5 cuartas 3 pipas caña del Brasil alambicada, 50 id vino carlon, 66 bordalesas vino frances. 150 cajones fideos de Génova, 36 balas papel balanza para cigarrillos, 60 id id estraza. 40 bolsas arroz de la India, 70 frasgueras ginebra ancla, 30 damajuanas piñones, 35 tercerolas aguardiente de 35 grados, 30 petacas tabaco paraguayo, 50 bultos id tucumano superior clase, 20 fardos id tripa habana, 30 cajones jabon de España 100 cajones vermouth frances, 39 id coñac ingles, 18 bultos quesos gruyer fresco s 200 latas galleitas inglesas legitimas, 91 cajones aceite de Génova, 25 tercios yerba paraguaya, 19 tercerolas vinagre, 200 mil cigarros hamburgueses, 60 damajuanas ginebra, 5 barriles coñac ingles, 25 id id frances, 50 tercios yerba argentina, 20 cuarterolas vino San Vicente, 18 id id priorato, 30 bultos piola de cañamo, 18 bolsas cominos, 15 id clavos de olor 50 cajones té perla, 60 cajoncitos dátiles, 25 retobos quesos de tafi, 35 bolsas mani, 30 cajones coñac Robin, 25 id id de Villie, 300 tarros conservas alimenticias, 30 cajones refrescos en pasta, 50 arrobas dulce de membrillo, 100 latas biscochos biscochos frescos y otros articulos que estarán á la vista.

Nota. Por esta semana se varia el dia establecido en virtud de lo escepcional de la semana por haber un dia festivo.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Bolivar 23.

El viérnes 29 del corriente á la 11 1|2 se rematarán los efectos siguientes:

Zarazas varias clases, bramantes finos y ordinarios, madapolan, uso doméstico, alemanes o, casimir en piezas y cortes, paños finos y ordinarios, genero para vestido brin de Rusia y lona para catres, merinos barelles, pellones ingleses, bayetas, bayeton, brines de hilo, id de algodon, listado, lienzo azul y mezcla, paño punzó de la estrella, id azul, ponchas de vicuña, id de algodon sacos de casimir y de brin, pantalones de brin y gambrona, pañueleria de seda y de algodon, id de hilo, camisas de hilo, medio y algodon calzoncillos de hilo, de madapolan y de lienzo, medias para señora, hombres y niños, sombrillas de seda, abanicos, miriñaques, cero para id, perfumeria, camisetas de punto, guarniciones, mantitas, sombreros de paja de Chile, id de Italia, id de castor, sombreritos y gorras para niños varias clases, peinetas de carey, id imitacion, hilo de patente id para sastre, id de crochet, muselinas, diversas, coleta negra y plomo, tohallas de hilo, acordiones, pequin negro, lustrina negra, orleans, corbatas de seda, camisetas, lienzo tabla, tablon y sencillo, albums, cinta hilera, broches, alfileres, peines de marfil y goma, tarlatan, cuellos, camisolines y mangos, lienzo de hilo, hastos recados tucumanos, sacos de lustrina, trencillas, bolsitas para señora, porta-monedas, redecillas de seda, botones de hilo y de nacar, cortaplumas y tijeras y otros articulos.

Al mismo tiempo. Por órden del Sindico del concurso de Alacerne y Poquet: ricos abanicos de nacar y sándalo, portamonedas de nacar, valencianas de hilo, id de algodon, guipiar negro rico, tul seda negro, carteras finas para hombres, cintas de gró, id plegadas gorritas de muselina con valencianas, cinturones para señora, sombreros de castor varias clases, paraguas de seda en totas cas y porcion de otros articulos de lujo que no se detallan por su mucha estension.

Nota. Por esta semana se varia el dia establecido en virtud de lo escepcional de la semana por haber un dia festivo.

Por Adolfo L. Arriola

De una casa frente al Hotel Nacional, en San Fernando en la calle de Ituzaingo entre las de Lavalle y 3 de Febrero.

Domingo 21 de Enero 1866 á las 12 en punto, sa ha de rematar indispensablemente y por órden escrita terminante de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, en terreno de 9 3|4 varas de frente por 65 de fondo, con 5 piezas de material, 2 ventanos á la calle, zaguan y una pieza inferior con techo de paja; todo á la moderna.

Nota. Si hubiesen interesados en venta particular antes del dia del remate, tambien se venderá, pero, si no hubiesen, se procederá á la venta en remate, recomendando á los interesados la puntualidad en la hora (las 12 del dia.)

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria, Defensa 74.

El miércoles 27 y jueves 28 del corriente, á las 11, se ha de rematar á la mas alta postura, los efectos siguientes:

Trajes para niños completos, id para hombre id, rico género para sabanas de hilo doble ancho, ricos ponchos de vicuña, ajuares para niños, muselinas de gusto para vestidos, lustrina negras, paños finos y regulares, merinos negros, creas, zarazas, lienzos, bramantes, uso doméstico doble ancho id de un ancho, cotin, listados, cocos de la India, casimires, orleans, jergas inglesas, bombasies ricos, paños, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id á la crimea, fajas inglesas, chuses ó alfombra, calzoncillos, camisetas de punto, sombreros de castor, id de Chile, id de paja de Italia, gorras para niños, medias varias clases, pannelos de espumilla, id de hilo de manos, id de seda miriñaques surtidos, sombrillas de seda, abanicos de nacar y de hueso, mantas de pura lana, id de vicuña ribeteadas, zarazas de colcha, sombreros aterciopelados. id negros y de colores. corbatas negras y de color cotines de hilo, género para tohallas, tiras bordadas, tul de seda blancos linó de obispo, calzado para niños, acero para miriñaques, tijeras y cortaplumas, cuellos bordados, peinetas de carey, peines de goma, hilo de sastre, lonas y arpilleras, brines para pantalones, cinturones de seda y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Lisandro Billinghurst.

De terrenos en las Lomas de Zamora, camino de las Lomas á San Vicente; pertenecientes á la testamentaria de Da. Jacinta Fresco de Avellaneda, por órden de sus herederos mayores de edad y con renuncia del derecho de retroventa.

El Domingo 3 del corriente á las 10 1|2:

Atencion. Fijense los interesados en que el tren del Ferro-carril sale del mercado Constitucion á las 9 en punto. El punto de reunion en las Lomas será en el lote núm. 1, esquina de Grigera.

Estos terrenos están situados á pocas cuadras de la Estacion de las Lomas; la estension de todo el terreno de norte á sud, es la de 80 cuadras de frente por 127 varas de fondo; los linderos son por el este los herederos D. Felipe Ramon Avellaneda en toda la estension de las 80 cuadras y estos con terrenos de Rua; por el norte linda con el Riachuelo de Barracas; por el sud con Burzaco y por el oeste linda con varios como sigue:

Lote 1. 10 cuadras de frente al oeste por 127 varas de fondo: linda con Da. Josefa Klein y con D. Tobias Enz.

Lote 2. 10 cuadras de frente al oeste por 127 varas de fondo: linda con D Juan Cascu.

Lote 3. 10 cuadras de frente al oeste por 127 varas de fondo: linda con Quiroga.

Lote 4. 10 cuadras de frente al oeste por 127 varas de fondo: linda con el mismo.

Lote 5 y 6. 40 cuadras de frente al oeste por 127 varas de fondo: linda con D. Pedro Althave.

Estos últimos lotes 5 y 6, se rematarán en un lote ó dividido en dos de 20 cuadras cada uno.

POR EL MISMO

De una preciosa casa central, situada calle de Corrientes No. 37 entre las calles Reconquista y 25 de Mayo.

El viernes 29 del corriente á las 6 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura, á papel moneda ó á plata, pagadero al contado ó bien un tercio al contado y el resto pagadero el 1.° de marzo próximo, abonando por lo que quede á plazo el interes de Banco.

La casa ha sido edificada á todo costo para ser habitada por su dueño que la vende por tener que ausentarse para Europa. El frente á la calle es todo de mármol gris y blanco, con dos ventanas de persianas, balcones de balustras de mármol blanco, la puerta de calle de cedro, tiene una sala con portada y 10 piezas mas, de las que 3 son de altos con mirador del que se vé toda la rada; toda la casa está perfectamente rebocada, las piezas ricamente empapeladas y las puertas pintadas y varnizadas, los cielos rasos son de yeso, todos los pisos de tablas y puertas y ventanas con contramarcos, el comedor con chimenea de mármol, cuarto para baño, la cocina es grande, tiene cocina económica y hornallas, lavadero de mármol y 2 resumideros hasta el agua, el pozo es de piedra, tiene aljibe, de 55 pipas, todos los tirantes garantidos de madera dura, las azoteas con baldosas etc.; como se vé es una casa muy cómoda, central y trabajada á todo costo.

POR EL MISMO.

En la caballeriza alemana, calle de Balcarce 64.

De 38 hermosos carneros padres y 96 ovejas de la pura raza Negretti procedentes de la afamada cabaña de Gleina. introducidos en la barca hamburguesa «Rosalinde» procedente de Hamburgo.

El viérnes 29 del corriente á las 11, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, estos preciosos animales descendientes de una de las principales cabañas de Alemania que ha obtenido varios premios en las esposiciones del 57 y 59, así como en varios concursos, reuniendo perfeccion de tipo, fargura de lana, tupidez y finura.

Los interesados pueden ocurrir al local designado, donde se encuentran á la vista para ser inspeccionados.

El introductor de estos animales ha obtenido en las partidas anteriores una aceptacion satisfactoria, habiendo sido compuestos por los principales hacendados del pais.

Entre las ovejas se encuentran algunas con cria de 2 meses.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas, calle Suipacha 50.

El juéves 28 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido el ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú No. 19.

El miércoles 27 y jueves 28 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre, se rematará un esteso y variado surtido de mercancias para salir facturas por conclusion de año, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos varias marcas, zarazas para vestidos y camisas, id para luto, muselina en cortes y en piezas, lienzo, tablon, tabla y fino, cotin, listado, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, coco blanco, muselina de la India, id de cuadros y de motita, coleta negra y plomo camisas para señoras, enaguas tiras bordadas, camisas de medio hilo para hombres y niños medias de todas clases, brin blanco, id crudo y de Rusia, id de cuadros, casimires de colores, id negro, paño castor piloto, géneros para vestidos, lustrina negra, id de colores, pañuelos de rebozo, géneros mezclas para pantalon, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas, pellones ingleses, sombreros de castor, id aterciopelados, id de paja, fajas de seda, corbatas, tohallas de hilo, género de hilo para banas, foulares de seda, pañuelos de hilo blancos, guarda de color y para luto, crin lina, caricho, género para mosquetero, trajes de casimir, sacos de id y de lustrina, id de brin, merino negro, muselina de lana, pequin negro, bombasí blanco, cuellos, camisolines y mangos bordados, pañuelos de algodon para maños, mantitas de punto, velitos y otra porcion de articulos.

Por Juan Verdaguer.

De muebles nuevos y de uso, licores, coñac, vino pajarete, loza, cristales y alhajas.

En su casa, calle Esmeralda, frente al No. 145.

El miércoles 27 del corriente, se han de vender, donde estará la bandera de remate, á la mas alta oferta y dinero de contado por órden terminante de sus dueños, un surtido variado y completo de ricos muebles etc, cuyo pormenor daremos en oportunidad.

Thomas Gowland.

En el almacen de comestibles, calle de Rivadavia No. 384.

El miércoles 27 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, á las 11 en punto por tener que redondear dicho negocio, se rematará todo el contenido de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de loza y cristales, licores y vinos embotellados. vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, id seco, cognac frances, ginebra y anis en damajuanas, cherry-cordial, cognac marl y otras marcas, kirch, champagne, bitters, cerveza inglesa, ajenjo y vermouth, licores franceses, rom, vino asti, id oporto marrasquino, encurtidos, velas esterina, cigarros trabuquillos [illegible] idon amer cano, sardinas en cuarta, fideos de Génova cebada inglesa, pimenton, papel de hilo, id de envolver y de carta, azúcar refinada, id terciada, arroz de la India, yerba paraguaya, id paraguá alpiste aceite de Génova en latas, cabo de Génova, aceitunas, tabaco de hoja, dulce de membrillo, café en grano, sal fina en tarros y otros articulos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo, se rematará el armazon, mostrador, balanzas y demas utiles de la casa.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda, por cuenta de varias casas. calle la Defensa 114.

El juéves 28 y viérnes 29 del corriente a las 11, con los plazos de costumbre, se rematará un surtido de efectos, cuyo pormenor es como signe:

Uso doméstico varias clases, madapolan, lienzo tabla y tablon medias de hombre y de señora, paños y casimires negros y de color, mantas lana y de vicuña y algodon, zarazas finas y regulares brines blancos y de color, pañuelos hilo y algodon, lienzo gris, cotines, listados, lienzo azul, miriñaques, corbatas, camisas de medio hilo, sombreros de terciopelo y castor, paños de poncho, sombreros paja velos negros, mangos y camisolines bordados, camisas de señora, brin de Rusia, calzones de niña, tohallas, pañuelos barege, camisas montecristo, sacos de casimir y lustrina, pañuelos seda, lona de catre, camisas luto, crinolina, camisas crimea, bombasi crudo y labrado, pañuelos hernani, jergas inglesas, género mezcla para pantalon, coco de la india, corses, gabanes, sombreros de Chile, ponchos de paño, persianas de la india, camisetas, calzoncillos de lienzo y otros efectos.

Por Varela é Hidalgo

Judicial. De un hermoso terreno con horno de ladrillo, yendo por la calle de Belgrano y llegando á la altura de la esquina de Pasco, se dobla á la izquierda continuando por la calle Venezuela hasta encontrar la bandera de remate; altura de la plaza 11 de Setiembre. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia.

El Domingo 31 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio, pasando las dos terceras partes de su tasacion en todos sus ramos 80,000 ps. mjc y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. José Acevedo Gonzalez; su detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 300 varas de frente al norte por 90 de fondo al sud, 3 cuartos pared de material y techos de paja, una hermosa pileta, pozo de rica agua, y 2 hornos para cocer ladrillos. Mas mas pormenores al escritorio, calle de San Martin No. 74.

Ojo. Sus dos terceras partes 53,340 ps. mjc.

Por Adolfo Callet.

De 21 lotes de terrenos para quinta.

El Domingo 31 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 21 lotes de terrenos para quinta situados á 8 ó 10 cuadras de la estacion en Barracas del Ferro-carril del Sud, hácia Lomas de Zamora frente á la esquina denominada De la Mesca; parte de este terreno tiene el frente á la calle real de Barracas á las Lomas de Zamora y el ferrocarril pasa por el centro del terreno total.

Recomendamos este terreno por su gran porvenir y la ventaja de tener la estacion de la via férrea tan inmediata. Los interesados pueden pasar por casa del rematador donde está el plano del terreno, calle de Corrientes 417.

Por José Marquez.

De 8 lotes de terrenos en buen paraje, calle de Cochabamba y Entre-Rios.

El Domingo 7 del corriente á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los referidos lotes del modo siguiente:

Lote 1. 10 varas de frente á la calle de Cochabamba por 39 de fondo.

" 2 y 3. 10 varas de frente por cerca de 35 de fondo

" 4 y 5. 10 varas id id por 38 id id.

" 6. 18 1|2 varas de frente a la de Entre-Rios por 22 de fondo a la de Cochabamba haciendo esquina.

" 7 y 8. 9 varas de frente á la de Entre-Rios por 25 de fondo.

Estos terrenos son de mucho porvenir, y los interesados pueden hacerse de estos lotes por poco precio, advirtiendo que el que se saque á remate no se retirará por baja que sea la oferta.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Prudencio Camboa.

De comestibles y bebidas, calle Rivadavia 367.

Hoy miércoles 27 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura, al contado y á plazos, una cantidad de efectos de almacen cuyo pormenor es el siguiente:

22 arrobas aceite de comer en latas 22 cuñetes pimenton, 50 cajones fideos, 30 id hesperidina, 20 arrobas dulce de membrillo en latas, 100 docenas vasos, 4 cajones sardinas, 4 quesos gruyer, 6 cajones vino jerez, 4 id tubos surtidos, 20 fruteras de cristal grandes, 4 cajones porcelana surtida, 50 id trabuquillos, 30 lámparas querosene para colgar, 50 cajas galletitas, 6 cajones velas de estearina, 200 pares alpargatas con alguna avería, 400 id id del pais grandes y chicas, almendra pelada, id con cáscara, yerba paraguaya, 30 docenas platos, 740 pares suecos, 4 cascos vino de Hungria, quesos ingleses, fósforos de palo y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Del almacen nuevo de comestibles y bebidas en la calle de Rivadavia 573, plaza Lorea, por enfermedad de su dueño.

El jueves 28 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postura y al contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Loza, cristales, porcelanas, vinos, coñac, aceite, yerba paraguaya, id misionera, azúcar varias clases, pimenton fideos, quesos velas estearina, chocolate, sardinas, galletitas, alpargatas, cigarros, lámparas de querosene y otros articulos que no se detallan y que estarán á la vista.

Nota. La casa se alquilará despues del remate.

Por M. Lusuriaga y Ca.

De la acreditada fatureria alemana, situada en la calle San Martin No. 151.

El viérnes 29 del corriente, por órden terminante de su dueño á las 11 en punto.

Por Aldecoa y Font.

Por liquidacion de una tienda, calle Rivadavia Nos. 89 y 93.

El miércoles 27 y juéves 28 del corriente á las 11, se rematará un surtido variado de efectos, todo el contenido de una tienda muy surtida, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes varias clases, lienzos id, zarazas para vestido y camisa rica y regular clase, id de colcha, id de luto, lienzo azul y gris, listado, cotin, madapolan doble ancho y angosto, uso doméstico id ganeao pc hilo para sábanas, grano de oro, muselina de la india, coco id. brines para pantalon blanco y de colores, id plomo, id de rusia, mahones, género para pantalon varias clases, casimir en piezas y en cortes, camisas para hombre varias clases, id para señoro y niños, pañuelos foulares, id cambray de seda, id de hilo con guarda y lisos, id de algodon de colores varias clases, chalecos en corte y hechos, corbatas, cortes de muselina, organdines y otros muchos géneros para vestido, tohallas de hilo, id de algodon, merino frances, muselina, lustrina varias clases, orleans, mantas imitacion pampas, id vicuña, ponchos id y de algodon, pellones varias clases, jergas inglesas, fajas de lana, id de seda, punzoes, camisetas de punto de lana, id de algodon id crimea, pañuelos de seda de la india, un surtido de medias de rica y regular clase para hombres largas y cortas, de señora y niños sombrillas de seda, abanicos, corses, sacos de lustrina, id de brin, sombreros paja de Italia id de color, id paja de Chile, id cortos varias clases pañuelos de rebozo varias clases, id medio rebozo, calzoncillos de madapolan, id de hilo, paño neuro, casimir id, paño azul de rica y regular clase y otra gran cantidad de articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

De ornamentos para iglesia, por órden del S. D. Pablo Montravel, gerente de la Caja de Crédito, con autorizacion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan E Barra, y por cuenta de quien corresponda. En la casa calle de las piedras núm. [illegible] donde estarán en esposicion desde el juéves del corriente hasta el dia del remate, de las 9 de la mañana a las 4 de la tarde. El detalle es el siguiente

2 harmoniums, 2 piezas hénero de plata y de oro para casullas, cuatro ternos completos bordados de oro finísimos lo mas rico que ha venido al pais, casullas riquísimas bordadas de oro y plata 2 mitras magníficas con pedreria y otra inmensa cantidad de ornamentos de iglesia de la mas rica calidad por su bordado y materiales.

EDICTOS JUDICIALES.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de vender en pública subasta, y dinero de contado bajo de las galerías de la casa de Justicia, en los dias 10, 11 y 12 de Enero del entrante un campo situado en el partido de Arrecifes perteneciente á la testamentaria de Teodora Pereyra de Linares fraccionado en seis lotes los tres primeros sobre el arroyo denominado del Tala y compuestos los seis, de una suerte de estancia cada uno, siendo su tasacion de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente, pudiendo los interesados ocurrir á esta oficina donde inspeccionarán el plan de la mensura detallada, que habrá en los autos y examinarán en estos los demas pormenores.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1865.
p30 d12 — Adolfo Conde.

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas remate bajo las galerías de la casa de justicia y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 de Enero del año 1866, de una casa perteneciente á D. Tomas Bisigaluo y su esposa D. Catalina Lanata, situada en esta ciudad en la calle Santa Fé núm. 303 y 305, compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud, y 55 de fondo al Norte, previniéndose que el que compra re la finca tendrá que abonar el derecho de medianeria de la pared del Oeste, las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion, pueden ocurrir por la oficina del escribano D. Adolfo Conde donde se halla. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1865.
Adolfo Conde.
p30 d12 — Escribano público.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, y emplace, por el término de 15 dias contados desde hoy, á todos aquellos que se consideren miembros de la sociedad Africana, «Marabe,» á fin de que comparezcan por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral (donde me hallo adscriptoto) á estar á derecho en los autos promovidos por varios miembros de la mencionada sociedad pidiendo autorizacion para enajenar un bien raiz. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1865.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á D. Felipe Estevan el auto recaido sobre en el espediente que contra él sigue D. Nicacio Avendaño por sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: —Noviembre 15 de 1865. Traslado y autos sin perjuicio.—Barra.—Al mismo tiempo por órden de S. S. se cita, y emplaza á dicho individuo para que el término de quince dias contados desde la fecha comparesca por oficina del que suscribe á efecto de que conteste el traslado presente. Lo que se hace saber por el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1865.
15 n30 — Angel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte de D. German Pueblas para que comparezcan ante su juzgado, y por conduto del escribano que suscribe, que actua provisoriamente en los espedientes del escribano D. Laureano Silva, á deducir sus acciones, bien sea como herederos ó acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865.
Ramon Peralta.
p30 d3 — Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dr. Daniel Maria Cazon, se han de vender en pública subasta y dinero de contado, bajo de las galerías de la casa de justicia en los dias 10, 11 y 12 de Enero del entrante, un campo situado en el partido de Arrecifes perteneciente á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares fraccionado en seis lotes, los tres primeros sobre el arroyo denominado de «Tala» y compuestos los seis de una suert de estancia cada uno si nilo su tasacion de 450,000 ps mjc. pudiendo los interesados ocurrir á esta oficina donde inspeccionarán el plan de la mensura detallada, que obra en los autos y examinarán en estos los demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1865.
p30 d5 — Adolfo Conde.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contanto y en la última tarde de los dias 8, 9 y 10, del próximo enero de una gran estancia, de propiedad de D. Mateo Castano y de testamentaria de D. Manuel Lebrero, con sus poblaciones, ganados, y demas enseres, situada en el partido de San Nicolas de los Arroyos, sobre la costa del Arroyo del Medio, conocida por de Segovia, componiéndose su area de dos partes, segun la tasacion; la primera de 2,200 varas de frente con 9,000 varas de fondo, y (400) varas de frente con fondo hata tocar con terrenos que vienen del Arroyo Ramallo, la segunda.—La tasacion del terreno asciende á 285,000 pesos mjc., y la del edificio ganados, lanar vacuno y caballar plantios y demas enseres en 418,647 ps. mjc.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir á imponerse de todas las tasaciones detalladas á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se haya adscrito el que firma, quien se las pondrá de manifiesto.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1865
Leandro M. Gonzalez.
p30 d10 — Escribano público.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se hagan almonedas y remate bajo la galería de la casa de justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero, de una casa perteneciente á la testamenteria de Da. Telesfora Moreno situada en esta ciudad, calle San Martin formando ángulo de esquina á la de la Piedad, senala por la calle de San Martin con los números 46, 48 y 50 y por la de la Piedad los números 90, 92 y 94 compuesto su terreno de 20 metros 10 centímetros de frente al Este, con 15 metros 90 centímetros de fondo al Oeste; previniéndose que á los 15 metros 90 centímetros de la linea de la calle, se encuentra un martillo á su favor compuesto de 5 metros 10 centímetros de frente al Este, con tres metros de ancho ó fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 761,726 ps. mjc bajo la intelijencia, que no se admitirá postura que baje de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra, puedan pasar por la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1865.
p30 d19 — Federico Urtubrey.

AVISO DE POLICIA.

Aproximandose la noche Buena del 24 de corriente, en la que por una costumbre tradicional el pueblo se entrega al regocijo, siendo del deber de la autoridad propender por todos los medios á la conservacion del órden público, el gefe de Policia previene:

1.° Son prohibidas las reuniones en las pulperias y casas á donde se venden bebidas, las cuales deberán estar cerradas desde las once de la noche.

2.° Los infractores á lo dispuesto en el articulo anterior pagarán una multa de cien ps.

3.° Queda igualmente prohibido el interrumpir el reposo público con golpes descompasados en las puertas, ni causar daños en el frente de los edificios.

4.° Lo es tambien el uso de palos, rebenques, ó cualquier otra arma prohibida por disposiciones anteriores

5.° Los infractores quedan sujetos á pagar el daño que causaren, sin perjuicio de la multa correspondiente.

6.° Los comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion. Buenos Aires Diciembre 19 de 1865.
p6 p19 — Cazon.

Agencia general De comisione en Chascomus. Los abajo firmados acaban de establecer en este pueblo una agencia, donde tienen el honor de ofrecer sus servicios al vecindario del Partido y al público en general, en la intilijencia de que serán puntual y honradamente atendidos, previniendo que recibirán toda clase de encargos y entenderan en asuntos tanto particulares como mercantiles.
Chascomús, Diciembre 15 de 1865.
p30 d14 — San Martin y Marina.

Hytier y Cia.

Fotógrafos.

Calle de Corrientes 197.

Retratos de gran dimension, grupos, tarjetas, medallones ect Retratos camafea Diamante.

Hemos recibido una escelente maquina de nueva invencion para hacer las tarjetas Camafeo Diamante hasta ahora desconocidas en este pais y que tanta aceptacion obtienen en Europa.

Tambien hacemos retratos dobles, es decir de la misma persona reproducida dos veces en la misma tarjeta en dos posiciones diferentes, y de cuerpo entero.

Trabajamos todos los dias sin escepcion ninguna y cualquiera que sea el estado de la atmósfera.
p15 d7 — Hytier y Ca.

COCINERA. Se necesita una en calle de Bolivar 162
p8 d17

FERRO-CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 11 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10	8 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20

REGRESOS.

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Pena, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 4 de Noviembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS. SALIDAS / REGRESO: [illegible]

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6 pesos de primera y 4 de segunda. Los niños desde 3 años hasta 7 tomarán boletos de segunda para viajar en primera clase. Los viajeros son invitados á presentarse á las boleterias con el valor del boleto para evitar las demoras.
—LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
De la mañana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De la tarde	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
De la mañana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De la tarde	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en estas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches. Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes saldrán ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. La Boleterías se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinados para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de grosería ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD.

Desde el dia 14 de Diciembre de 1865 el servicio de los trenes es como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES	1.ª y 2.ª clase mañana	1.ª y 2.ª clase tarde	1.ª y 2.ª clase tarde	1.ª y 2.ª clase tarde
Bs. As. (Plaza Const.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donsellar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gandara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS.

ESTACIONES	1.ª y 2.ª clase mañana	1.ª y 2.ª clase mañana	1.ª y 2.ª clase tarde	1.ª y 2.ª clase tarde
Chascomus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gandara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donsellar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bs. As. (Plaza Const.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DENTISTA ITALIANO.

234—Cangallo—234.

Juan Bautista Dotto, posee un gran y variado surtido de dientes para dentadura en base de ambar para dientes en base de oro, para dientes (apivota.)

Posee los mas recientes adelantos en el arte dentistico como instrumentos de nueva invencion, que facilitan las estracciones de muelas y raices sin esponer al paciente al menor incidente en la operacion.

Limpia las dentaduras del sarro, que los daña y ennegrece emplomando las encias.

Emploma las muelas cariadas con oro, platina etc. etc.
p6 19

Fiestas De la Natividad, y año nuevo, un magnifico regalo es por cierto unas tantas botellas del vino legítimo de Oporto, que tenemos en venta. Lo recomendamos garantiendo satisfaccion completa. Esmeralda 51.
p6 d19 — Leite y Ca.

Lecciones Los señores padres de familia que han ido San á pasar la estacion de verano en Belgrano, Isidro, San Fernando ó las Conchas y que no quisiesen que sus hijos perdiesen un tiempo, pueden dirijirse al Sr. Andres Parodie, profesor quien se encargará de hacer los estudios de Frencés, dibujo, gramatica, aritmética etc.

Las personas que se dignaran honrarle con su confianza podrán dirijirse á los puntos siguientes, en Buenos Aires, calle Potosi 282, Belgrano, quinta del Sr. Berges, San Isidro, Hotel Florida, San Fernando, id de la Paz.
p10 d8

Libros adornados Con ricas laminas, grabados, encuadernaciones etc. Entre otros muchos, la Sagrada Biblia, las Mujeres de la Biblia, Galeria de mugeres célebre. Viage al rededor del mundo por Arago, las Mil y una noches los Mil y un dias, la Flora del universo con láminas iluminadas al natural, el Album religioso, los tres Napoleones I y III, su vida é historia, Albuns de las misiones, el Via crucis, Almacen de las señoritas, Almacen y el amigo de los niños Vel dia de quinta, tardes de la granja, Voz de la naturaleza, la Moral en accion, Heridas del alma, España pintoresca, artística y monumental, Viajeros antiguos y modernos con laminas iluminadas, Héroes y grandezas de la tierra, y Heroes y maravillas del mundo la Enciclopedia moderna de Mellado etc Libreria del Plata, calle San Martin núm. 28.
p3 d22

En Paysandú El Sr. D. Juan Largey vecino de Paysandú avisa al comercio de esa plaza que se encarga de toda clase de cobranzas sean judiciales ó estrajudiciales en dicha plaza y de otros asuntos que se tengan que ventilar judicial ó extrajudicialmente, las personas que quieran ocuparlo seran bien servidas y con toda la puntualidad posible, dirijirse á dicho señor por medio de carta acompañada de poder.
p30 d8

A los estancieros Bebederos de hierro, piletas de hierro, mangas de sacar agua, norias, máquinas de cortar abrojos, corrales portatiles última invencion, fabrica de Van de Valde Hermanos calle Buen Orden 245.
p6 d21

Dependiente. Un jóven recien llegado á esta ciudad desea colocarse de dependiente en tienda, merceria, almacen, para en el Hotel de la Ancla Dorada, cuarto núm. 56—Cangallo núm. 73 dará muy buenas recomendaciones.
p6 d20.

Mensajerias Argentinas, calle Rivadavia No. 98. Las diligencias para el Carmen de Areco, Salta, Pojas, sale los dias nones y regresa los dias pares.
08 p30 — La Empresa.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

IBICUY.

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.

IBICUY.

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—

TALA.

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Gualeguay.

Los pasageros se embarcarán en el «TALA» todos los Domingos para trasladarse al vapor «Dolorcitas» regresando los Viernes.

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Viernes á las 5 de la tarde regresando los martes.

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Martes á las 9 de la mañana regresando los Viernes.

Para Mercedes.

Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 3 de la tarde al vapor «Mini».

Para Gualeguaychú.

Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANÁ» todos los Martes para trasbordarse á las 4 de la tarde al vapor «Guazú»

Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de . Matti y Ca. Cangallo No. 30.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en mjc. que se cobrará 3 rs. mjc por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1/2

Itinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.° de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo

PARA MONTEVIDEO—El vapor americano.

LA PORTEÑA.

Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, Jueves y Sábado á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, Miércoles y Viernes al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés

RIO DE LA PLATA.

Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.

TEVERE.

Capitan Barboro—Saldra los Sabados á las 5 de la tarde—Regresará los martes al amanecer.

Para Montevideo—El vapor nacional.

«URUGUAY»

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde—Regresará los Jueves al amancer.

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.

PAISANDU.

Carga y Pasageros—Viage Directo.

Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Parana hasta Corrientes directamente.

Hará su primer viage el 14 ó 15 del corriente.

Puede tomar en este puerto hasta 300 toneladas de carga y pasageros para todos los puertos intermedios asegurándoles un trato esmerado.

Para mas informes ocurran á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 y 1/2.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana—Regresará los Miercoles al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

«TEVERE.»

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana—Regresará los sabados al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana—Regresará los lunes al amanecer.

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala. El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.

PASAJE DE CAMARA.

Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'deo.
Martin Garcia	4	« « «
Higueritas	6	« « «
Fray Bentos	8	« « «
Concepcion	10	« « «
Paisandu	12	« « «
Concordia y Salto	16	« « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1/2 p. %, oro 1/4 p. % moneda papel 1/3 p. % encomiendas precio convencional.

NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1/2 de diligencia hasta Mercedes.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y así sucesivamente en cada viaje.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Nuevas Peninsulares.

Administracion central, calle de Moreno núm. 109 y 111.

ORDEN DE SALIDAS.

Chascomús y Dolores, los dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Tandil por Dolores, posta de Gauna, San Miguel, Batalla Naval, Quinteros, Juncal, Chelforo, Cornelina, Viscacheras, Rosario de Migueles, Tandilecfu, y Tandil los dias 8, y 24

Tandil por Dolores, posta de Gauna, San Miguel, Cinco Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida de vela, Estribo de Alvear, San José, Carmen de Langueyú, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias 2 y 16.

Laguna de los Padres, Raquel, Santa Elena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazno, Arroyo Grande, Naranjas, Vivorata, Caldera, Laguna, Colmena y Ballenera, los dias 2, 12 y 22.

Moro Raquel, Santa Helena, Puerto del recreo, casa de Mansilla, puerto de las yeguas, las aim s, pozo del fuego, pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett. Fortuna de Pena, Cerro de Paulino, casa de sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, mala-cara, casa de Laitte, Florida de Sanz Valiente, Milagro de Monje, primavera Miró, Picado, Augusto Pieres, y Moro los dias 8 y 24.

Nota—Se avisa al público que este empresa cuenta con carruajes suficientes para alg i ar.
p30 d12

Real Hollands.

Sole Experter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que sera el único importador de esta cociocida y acreditada ginebra, la que vender en lotes al gusto de los compradores.
63 1/2 Calle Corrientes 63 1/2.
pm n10 — D. F. W. Laats.

Jusgado de Paz de las Conchas.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo el capitan del Pailebo, «Esperanza» Dn. Federico Ralf para que, en el termino de diez dias, comparesca en este Juzgado á responder á sus acreedores y estar á derecho en la demanda; en la inteligencia que de no verificarlo le parara el perjuicio á que hubiere lugar por derecho —Conchas Noviembre 13 de 1865.
p10 a14 — José Maria Romero.

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio, ea estrangera ó del pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar num. 27 á cualquier hora.
p30 s21

Para Cádiz y Malaga, el bergantin español «Teresa» capitan D. Francisco Soler, tiene asegurada la mayor parte de su carga admite un resto y pasageros para ambos puntos, acudiendo al consignatario D. Eduardo S. Bonilla, calle de Maipú numero 61, altos.
n29 25

Mucama y planchadora Se precisa en el hotel de Roma, calle Cangallo 173

Diligencia Para el Azul. El dia 7 de Diciembre sale sin falta una galera para dicho punto, de la agencia calle de las Piedras núm. 81: la carga se recibe hasta el 4, á las 4 de la tarde.
n30 7d — Diego Balenzuela

Mensajerias catalanas al Sud.

Correos del Estado.

El mayoral Vilaseca conductor y dueño de dichas mensagerias da á conocer al público en general y á sus amigos en particular que tiene una galera establecida desde la estacion Jeppener á Ranchos para conducir pasageros, encomiendas, cartas y demas que se ofrezca.

Ademas se compromete á llevar familias á estancias de di he partido que no pasen de siete leguas de Ranchos.

Para tratar ocurran en la calle de la Victoria núm. 306 esquina á Buen Orden confiteria de la Moralidad.

La galera estará en la estacion todos los dias. Saldrá de Ranchos todos los dias
El conductor y dueño.
Vilaseca.

Se ha estraviado Una carta dirijida á Olivier Haymes conteniendo un pagaré de los Sres Mauá y Ca. á la órden de los Sres. Ojilvy hns. núm. 2735 á 3 meses por la cantidad de un millon doscientos treinta mil pesos vencida el 12 de Noviembre ppdo. se ruega al que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle San Martin núm. 85 guardarla será inútil pues se han tomado las medidas necesarias para impedir su cobro.
p15 d10

Para el Rosario.

Y Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING"

Capitan J. Thompson.

Saldrá todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse

Se alquila En el lindo pueblito de Belgrano una casa muy decente con piezas todas empapeladas cielo raso pizo de tablas agua muy rica un corredor muy decente, con un lindo jardin con flores se alquila con muebles ó sin ellos para la Estacion del Verano situada á las calle San Martin núm. 9 en la misma casa darán razon ó á la calle Rivadavia Joyeria num 173.
p3 d21

Municipalidad de Giles.

Por acuerdo de esta corporacion se hace saber á los que se consideren propietarios de terrenos dentro de radio del pueblo y sus quintas, que en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, deben presentar en la secretaria de la Municipalidad, los titulos o documentos justificativos de la propiedad, en la intelijencia que los que no lo hicieren perderan sus derechos á los que esuvieran sin poblar y no se hubiese dado en ellos cumplimento á las ordenanzas municipales sobre el particular
A Llerante.
Carlos M. Farias
15 d21 — Secretario.

Gran quemazon De una chacra en el partido de Belgrano por el corredor D. Pablo Santellan

El Domingo 24 del presente mes de 12 á del dia una se venderá al mas alto precio, y parte á plazos. Dicha chacra se compone de 10 cuadras cuadradas con un edificio de 14 habitaciones fuera de las oficinas, tiene cochera caballeriza, algibe, y como tres ó cuatro cuadras de alfalfa ya vieja; está situada en el mismo arroyo de Medrano con frente al rio, y frente al camino real de San Isidro.

Las personas que se interesen pueden desde ahora pasar á verla.

Tambien se venderá en 2 lotes, el del edificio con una area de 200 varas mas ó menos y 800 á 1,000 de fondo, el otro lote sin edificio con igual frente y fondo.

Si particularmente se quiere tratar vease con dicho corredor en la bolsa.

Los que tengan interes pueden ir en el tren hasta la estacion Rivadavia, que no dista sino 6 cuadras. La señal de venta será una banderola punzo que se pondrá ese dia
p5 d17

Aviso á las personas De buen gusto, se alquila una muy cómoda y central casa, en el lindo y alegre San Fernando, tiene 7 piezas en perfecto estado todas empapeladas un gran corredor con vista al rio y una cuadra de rica y abundantes frutas, como higos de cinco clases, duraznos, magnificas peras, toronjas, uvas y membrillos, situada á una cuadra de la plaza, la persona que se interese por ella, ocurra á la calle de Temple núm. 98 que á toda hora encontrarán con quien tratar.
p10 d22

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de arnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina cortosa, Tela en plastica, Hipecacuana, Tartar emético, Camariuga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque id sólido, Potasa caustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por abora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4

Cochero Se necesita uno que sea inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, el que se halle en estas condiciones puede á cualquier hora del dia pasar por la casa calle de Bolivar No. 27
p30 n8

Sastreria del pensamiento.

Liquidacion de ropa hecha calle de las Artes 129 entre Cuyo y Corrientes chalecos de casimir rico frances fino desde 50 hasta 90 ps. y de pique negro 80, ps. pantalones de casimir ricos fino frances 60 hasta 120, 150, de casimir negro, pantalones fino frances 150 ps trajes de casimir fino frances hecha á la moda ue medida 350 hasta 400, pesos, paltoes con vistas de seda á 220, palto de casimir negro fino frances 220 á 250 otros paltoes de color fino frances rica clase 130, hasta 180 y levitas de paño negro fino frances 450 y otra porcion de articulos que se em te por por su mucha estension.
p5 d20

Casas Hay varias hermosas para vender en parages como para habitarlas familias decentes, una en la calle del Buen Orden como para negocio y familia Piedras 255.
p3 d22

LA ESTRELLA.

Compañia argentina de seguros contra incendio, á prima fija.

Domiciliada en Buenos Aires

Autorizada por decretos del Exmo Gobierno de la República, fecha 4 de Octubre 1865, y del Exmo. Gobierno de la provincia fecha 23 del mismo mes y año.

Capital total 2.000,000 ps. fuertes. Consejo de Administracion. Presidente Sr D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente Sr. D. Manuel B. Hale.

Vocales, Sr. D. Eduardo Lumb, José Martinez de Hoz, Antonio Demarchi, J. Drabble, Manuel S. de Zumaran Director general D. Francisco F. Moreno Inspetor general A. Schmint Oficina calle Piedad núm 118 altos.

La compañia asegura, en términos muy moderados, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles, á prima fija, esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfaccer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La Compania es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados pueden sufrir por causas de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periódo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años, la paga anticipada de la prima da 5 años, da derecho al asegurado, al estorno de un año de prima por parte de la Compañia; es decir que solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los ocho años restantes, es decir que solo paga, por estar diez años asegurado, la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.

Esta compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compania.
pm. n10

Para Cadiz.

Carga y pasageros.

El velero y primera clase bergantin español **Jaime Ferrer** teniendo la mayor parte de su cargamento asegurado y a bordo, saldrá á fin del presente. Podrá aun tomar alguna carga á flete y pasageros á quienes el Capitan D. A. Serra asegura buen trato.

Para el ajuste de una y otra cosa ocurrase á Octavio Rossi—Corredor Maritimo.
Reconquista No. 37.
p12 p17

Al comercio.

Yo el abajo firmado hago saber que he comprado el dia 9 de Noviembre del corriente an al Sr. D. José Lomaniba el almacen de abasto comestibles y bevidas situado en la calle de Paraguay núm 342 y Uruguay núm 255, to la persona que se considere con reclamo en contra dicha casa ocurra en el termino de 8 dias contando desde la fecha, pasa lo dicho termino no tendrán reclamo ninguno—Buenos Aires diciembre 17 de 1865.
p8 d17 — Tito Migone.

En la Villa de Lujan Se vende la hermosa casa y barraca conocida por de D. Juan D g eef con un terreno de 37 y 1/2 vara de frente y 70 de fondo, diez piezas habitables, granero, cocnera caballeriza y demas oficinas, todo cercado de pared, en el patio principal hay un gran parral y un hermoso naranjo, su dueño la venderá por un precio acomodado, en la misma casa en Lujan ó en Buenos Aires calle del Parque núm 158 daran mas pormenores
p10 d15

Nuevo depósito de Vinos de Lisboa embotellado y en barriles por mayor y menor Calle Maipú 14 en el patio á la derecha.

Sigue vendiendo el vino de Lisboa blanco y tinto de varias clases, asi como el vino de Oporto y Jerez legitimo garantido, tambien se ha recibido una porcion de champagne, y coñac garantido de marcas muy acreditadas en Europa, todos estos articulos vendemos por botella, cajon y barril al gusto de los señores compradores tambien tenemos vinagre blanco puro de vino.
p6 d19

Aviso al público.

Al lado de la Capitania del Puerto, y frente á la Aduana de esta ciudad, se ha establecido una.

Agencia maritima y comisiones en general.

La que se promete servir al público con actividad, exactitud y á precios módicos.

PROGRAMA

Corre con el despacho de entrada y salida de buques de ultramar y cabotaje, busca carga para los mismos, corre con la descarga, proporcionará peones, tiene botes para llevar pasageros y encomienda al Arroyo Negro, Casablanca, Paysandú y otros puntos de la República Oriental, como tambien á Buenos Aires Se encarga de todo arreglo de cuentas entre patrones de buques, marineros, peones del puerto, cobranzas de fletes y otras procedencias, servirá de intérprete en los idiomas francés, inglés, italiano y castellano, y desempenará todo encargo que se le haga á satisfaccion del interesado

Concepcion del Uruguay Diciembre 15 de 1865. — Casimiro Rodriguez
p15 d20

Colejo de San Jorge.

153—Talcahuano—153.

El Director, pone en conocimiento de sus relaciones y del público que la instalacion de este establecimiento; tendrá lugar el dia 9 de Enero 1866. Se admite un num. limitado de medio pupilos y externos.

Precios.

Medio pupilos 300 ps. mjc. mensualmente.
Externos 100 « «

N. B. Lecciones particulares de 6 á 9 de la mañana y de 5 á 10 de la noche. Por mas pormenores en el mismo colejio, el programa se obstendrá ocurriendo á la Libreria del Sr. D. Enrique Loedel San Martin núm. 75 y en el num. 51 calle cangallo.
p30 d22 — B. Parody.

Se vende Café, billar y fonda en buen local, cita en la calle Balcarce núm. 49 boca calle de la plaza 25 de Mayo por no poder atender su dueño, la casa tiene contrata alquiler muy acomodado y bastante comodidad tiene la casa.
p3 d21

Teneduria de libros

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos. Se arreglan libros testamentarios y se dan balance etc.

Florida 57 altos escalera á la derecha á toda hora.
p3 d21

Llegó el Icteneo.

Aviso á mis favorecedores y al público en jeneral que llegó el Icteneo procedente de Barcelona con un riquisimo cargamento de Turron de varias clases único deposito calle Potosi y Buen Orden en la única Barcelonesa se hallarán.

Confiteria de Baleña.
p3 d23

Vino jerez Del verdadero rico y lé oranges pekoe á 5 pesos el paquete, se vende en el almacen de comestibles calle ... núm 8.
p6 d23

Al Sr. D. Rufino Tornaquera.

Se le desea ver por un asunto que le interesa en la calle de Cuyo 55.
p3 d23

D. Sebastian Carrere.

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Diciembre de 1865

Su sobrina Da. Luisa Carrere de Bursaco y sobrino político D. Eugenio Bursaco; invitan á as personas de su relacion, se dignen acompañar al funeral rezado, que por el descanso eternal de dicho finado, se ha de celebrar en el Templo de Santo Domingo el martes 26 del corriente a las 10 de la mañana, a cuyo obsequio quedarán reconocidos
p2 26.

La fábrica de carruages.

Que estaba en la calle de las Piedras Nos 83 y 85 se ha mudado á la calle de Talcahuano No. 12.
p3 d22

Almacen por mayor Hay uno muy central y estenso, bien sea para almacen ó depósito, se hará el traspaso de la llave y su alquiler es módico; para tratar Moreno 71.
p3 d23

Al contado Se compran y venden pianos perpendiculares, horizontales y de toda clase, siendo todos para tecleos preferidos los mas baratos. Asi pues, las personas que necesiten pianos buenos y baratos pueden dejar su número y calle donde vivan, sin cobrarles por esto comision Independencia núm. 207 á toda hora
p2 d23

Colegio Inglés Calle de las Artes num. 112

Los Directores de este establecimiento darán principio en los primeros dias de Enero á una clase de filosofia y otra de agrimensura, el programa de ambas clases será como el que rige en la Universidad; con estas clases quedará completo el programa de estudios Preparatorios de los tres primeros años del curso Universitario.

Tambien se abrirá una clase aleman.
Salvador Negretto, Guillermo Junor.
p2 d23

LA OPINION NACIONAL.

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 05.
pm

Avisamos Que se ha perdido un cheque contra el Sr. D. José de Carabassa girado por nosotros de mil pesos fuertes bajo número 122 y prevenimos que estan tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á nosotros—Buenos Aires Diciembre de 1865.
G. F. Wamholh y ca.
p3 d22

Terreno de esquina.

Situado esquina á las calles de Cangallo y Uruguay, se rematará el Domingo 24 á las 5 1/2, en seguida una casa calle Cangallo que linda con la esquina y un lindo terreno propio para dos casitas; el todo se venderá en un lote ó fraccionado—Por Carlos Ristorini.
p3 d22 — Calle de Tacuari núm 53.

Seminario Anglo Francés.

225—Tacuari—225

Las vacaciones de fin de año principian el 25 de Diciembre las clases volveran á funcionar de nuevo el 8 enero proximo venidero.
Guillermo Parodi.
p4 d23

Al público Se vende una hermosa casa recien edificada á la moderna, con diez hermosas piezas, cocina y despensa, un hermoso lugar con altillo y claraboya, puertas y persianas, un gran aljibe y á mas poso de balde; la sala y antesala son con cielo raso de yeso y empapeladas con papel dorado, las demas piezas empapeladas con papel fino, tiene tres hermosas estufas de marmol, tres zaguanes pintados á la última moda y pisos de mármol y un hermoso frente con las correspondientes persianas á la calle

Calle Méjico núm 279 y para tratar calle de Rivadavia núm. 338.
p/0 d23

Peones Se necesitan en la calle del Temple 240.
p3 d23

Consulat de France

A BUENOS AYRES.

Les charpentiers constructeurs de navires, qui voudraient soumissionner pour les reparations à faire au trois mats «Eugène Verminck» de Marseille, capitaine Aucessy, sont invités à faire leur soumission par lettres cachetés qui seront reçues à la Chancellerie du Consulat, jusqu'au jeudi vingt huit courant à une heure précise de l'après midi.—Buenos Ayres le 2 décembre 1865.
Le Gérant du Consulat
Signé—Léop. Du emaine.

Para Cadiz y Barcelona.

La nueva y de primera clase fragata Española **Dolores** su capitan D. José A Moreno saldrá con prontitud por tener la mayor parte de su carga asegurada, recibe carga para ambos puntos y pasageros á popa y proa.

Consignatarios D. Eduardo J. Bonilla Maipú 61.
p20 d23

Casa quinta Se alquila una casa quinta en la calle del Parque entre Ombú y Azcueraga con siete piezas y demas oficinas, corredores al Sud y Norte y toda rodeada de arboleda, para tratar a la calle de las Piedras 41
p3 d23

ATENCION.

Calle de Cangallo esquina á la de Uruguay el Domingo 24 á las 5 1/2 se remata un terreno de esquina, en seguida una casa calle Cangallo un terreno para edificar. El Lunes 25 á las 5 1/2 se rematará la muy linda casa calle San Juan frente al No. 3 2.
Por Carlos Ristorini.
p2 d23 — Calle Tacuari No. 53

Sirvienta En la calle de Tacuari num. 251 se necesita una para el servicio de una corta familia se preferira si es estrangera.
p3 d23

Anuario arjentino.

PARA 1866.

Este curioso almanaque que contiene muchas cosas de interés relativas al Paraguay y Corrientes, con láminas, viñetas é infinidad de cuentos, ocurrencias, maximas, etc etc se vende á 3 ps uno, 24 ps docena y 210 ps la gruesa los almanaques sencillos valen 50 ps la gruesa Libreria de la Union Rivadavia núm 109
p3 d23

Ferrocarril del Oeste.

Por acuerdo de la Direccion la Administracion hace saber al público que desde el 1.° de Enero de 1866 se establecerá la tarifa siguiente:

A los abonados por trimestres una rebaja de 40 p. % y á los de billetes mensuales el 33 p. % segun estaba establecido siendo entendido que estos no son transferibles.

Para los niños que viajaran tanto en 1.ª como en 2.ª clase, de edad de 3 á 7 años la mitad del valor del billete de la clase que ocuparan.

Al mismo tiempo la direccion ordena se establezcan billetes de ida y vuelta para el mismo dia de las estaciones siguientes:

Del Parque á Flores y vice versa primera clase 14 ps. segunda clase 9 ps.

De idem á San Martin y vice-versa primera clase 24 ps. segunda 16 id

De idem á Moron y vice-versa primera clase 29 ps. segunda 19 id.

De idem á Merlo y vice-versa primera clase 35 ps. segunda 24 id

De id á Moreno y vice-versa primera clase 48 ps. segunda 34 id.

De idem á Luian y vice versa primera clase 68 ps. segunda 47 id.

De idem á Mercedes y vice-versa primera clase 90 ps. segunda 63 idem

La Administracion previene al público para evitar toda clase de desagrados que las personas que se presenten á tomar su boleto lo hagan con el valor justo por la dificultad que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas cuanto que para obtenerlos todos seagomeran á ultima hora.

Tambien se le previene que los billetes de ida y vuelta son solo servibles para el dia que fueron tomados.

Se le recuerda al público el servicio de encomiendas que dice que—

Los equipajes y encomiendas correspondientes á toda Mensajeria deberan ser entregados en la Estacion Central la víspera en la tarde si fuesen destinados para el primer tren Para los demas trenes se entregarán hasta 15 minutos antes del que deberá conducirlos. Quedan esceptuados de esta obligacion las maletas y sacos de noche, y objetos que puedan ser llevados á la mano, los que se colocarán bajo el asiento que ocupase el pasajero, siempre que estos por naturaleza no incomoden á los otros.

Toda encomienda ó bulto de cualquier clase que se traiga para ser conducido por el wagon destinado á este servicio, deberá estar marcado, y llevar escrito la direccion de su destino sin lo cual no podrá ser remitido. Cada bulto recibirá un número de órden de la Administracion y se dará al interesado un boletin conteniendo el número de bultos recibidos y el importe que hubiere pagado.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1865.
La Administracion.

Importante El dia 21 del corriente se ha perdido una letra de 15,200 pesos mjc. dada por D. Juan Fihista contra la tesoreria del Banco de la Provincia, cuyo estravio se cree que tuvo lugar saliendo este individuo del departamento de depósitos á premio donde la tomó, hasta la tesoreria donde se presentó á cobrarla y allí se encontró sin ella. Es probable que allí la hubiese perdido y alguno de los tantos individuos que allí habia la haya tomado. Se previene que la espresada libranza no tendrá efecto por estar la casa prevenida, y en este caso hará un servicio el que la devuelva al interesado en la calle Victoria 376 ó á alguno de los empleados del Banco —Buenos Aires, Diciembre 22 1865.
p3 d23 — Martin José Fort.

Casa baja central Hay una para alquilar, con gran des comodidades, recien construida y concluida de pintar en la calle de Rivadavia 259 frente á la administracion del gas, á tres y media cuadras de la plaza de la Victoria.

Dicha casa por su localidad es propia para escritorio de una casa introductora y familia, el que se interese en ella ocurra á la calle de Suipacha núm 7.
p3 d23

Colegio Franco-Inglés Calle de Suipacha núm. 20 y calle de Cochabamba núm. 9

Las vacaciones de fin de año principiaran el 24 del corriente y las aulas se acrirán el 8 de Enero de 1866.

Habra clase opcional durante las vacaciones desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
p6 d23 — N. J. Reynolas y Brnut.

Foritos perdidos Se han perdido dos toritos en la quinta de Constitucion mestizos tarquinos uno de dos años, tostado y descornado, y otro malacara de 16 meses. Esta marca. El que los encuentre ó pueda dar noticias de ellos avisará en la calle de las Piedras núm. 41, donde recibirá 200 pesos de gratificacion.
p3 d21

Colejio ingles Calle de las Artes numero 112. Las aulas de este colegio quedan cerradas desde el lunes 25 del que rige, y se reabrirán el 8 de Enero próximo
Salvador Negrotto—Guillermo D. Junor.
p3 d23

Deutscher Schulverein mit dem Wahlspruch «Vorwärts.»

Am estem Januar 1866 Nachmittags 2 Uhr im Locale des Herrn Sonder, Perú, findet die ordentliche Generalversammlung statt. Die Mitglieder werden ersucht sich zahlreich einzufinden, da Statuten genehmigt, der Vorstand und der Dirigent neu gewählt werden müssen.
p5 d22 — Der Vorstand.

BALANZAS DECIMALES

Alemanas y americanas, de todos tamaños clase superior. Calle Florida 48.
Mantels y Pfeiffer.

Dependiente Se precisa un joven de 18 años que sea del ramo de merceria y tenga quien garanta su conducta se le haran buenas proposiciones merceria al lado de San Miguel, calle de Piedad núm 284
p3 d22

Ha desaparecido en la calle Rivadavia 394 un reloj de oro de hombre y una cadena larga tambien de oro. El reloj es de la fabrica de Robert Roskell (Liverpool) y lleva en el interior el número 30,932.
p3 d22

Oficial barbero Y tambien un medio joven que tenga principios en el oficio se precisan calle de Rivadavia no. 2 8
d22 31

CASA CENTRAL.

Se alquila una y espaciosa, con 22 piezas de habitacion y demas accesorios, á 3 cuadras de la plaza de la Victoria, calle de Belgrano núm 32 para ver la y tratrar ocurrase á la calle del Peru núm 7
p3 d22

A D. Ricardo Pita y Cano natural de Ferrol Se le desea ver en la calle del Temple 287 para asuntos que son de sumo interes.
p3 22

PEONES.

Se necesitan varios para una chacra, calle de Rivadavia, núm. 140.
d22 2

Aviso al público Y en particular á los habitantes de San Vicente se vende un rico campito compuesto de veinte cuadras de fondo y 8 cuadras mas bien mas que menos de frente perteneciente á la testamentaria de la finada Da Antonia Chavarria de Castillo para tratar acudan á casa de D. Diego Garcia vecino de las cercanias de aquel pueblo
p10 ...

Colejio Rivadavia Empiezan las vacaciones el 21 de Diciembre de 1865 para concluir el 8 de Enero de 1866.
p3 d2

Devocionarios libros de misa Ejercicios cotidianos, semanas santas, y otros muchísimos titulos diversos encuadernados en carey, en nacar, en marfil en búfalo, en terciopelo, en chagrin, mosaicos, de lutos etc, de varios tamaños desde los mas elegantes y lujosos á los mas económicos, tambien hay muchos en idioma frances y en vasco.
Libreria del Plata calle San Martin no. 28.
d29 31

AL Sr. D. PEDRO CREOZ.

PROFESOR DE CIENCIAS MERCANTILES.

Se suplica á este caballero se digne dejar hoy las señas de su nuevo domicilio en esta Imprenta, para servicio de un amigo suyo que se encuentra en el Ejército.

Dependiente de Farmacia.

Se ofrece uno de bastante práctica, darán razon en la calle de Belgrano núm 264
p3 d22

Se alquila Una casa por 500 ps mensuales con 15 piezas y cien varas en el pueblo de Moron de la plaza cuadra y media para el Sad calle de Rivadavia núm 373 darán razon.
p3 d22.

Para la campaña Cal viva, fabricada en el pais, de superior calidad, lo mejor que hay para obras, stucos, blanqueos, javonerías, curtiembres etc. los que lleven de esta cal viva, economisan un 60 p. % en el flete á la campaña; á mas de sus buenas cualidades, el ahorro en el flete consiste, en que una cajá de cal viva, llegando á su destino reduciendolo á polvo, que se efectua hechandole agua operacion muy fácil, resultará 2 1/2 cajas de cal en polvo, se acondicionará bien en cajas, bordalesas ó barricas y se remitirá si se quiere á cualesquiera de los mercados, todo por cuenta del comprador, para los informes detallados ocurrau á la fabrica de cal, quinta del Sr. Klappenback al fin de la calle de la Libertad.
p3 d2

Merceria Se la merceria francesa esquina Belgrano y Tacuari es de muy poco capital y en uno de los mejores puntos se vende por no poder atenderla
p3 d 22

Cupones De la deuda estrangera se desea comprar la totalidad ó parte de una pequeña serie de 34 antiguos de los antiguos del Paraná. Se dará un buen precio y a mas se dejará al vendedor si mejor le conviniese asi uno ó mas cupones de los mas próximos para verse calle de Maipú núm 237 á toda hora del dia se encontra á el inte esado en comprar.
p3 d22

CANARIOS.

Se venderá desde hoy, lo mas barato posible; por tener que regresar el dueño cuanto antes á Europa. Calle Florida núm. 45.
p3 d24

Cortadores

Para ropa de tropa, se necesitan calle de San Martin 18 y 20 frente á la Catedral.
p3 d24.

Importante.

10,000 ovejas en fracciones de 1000 arriba, se darán á medias á la persona que ponga por su parte campo y cuidado, siendo el campo de buena calidad y teniendo quien garanta su contraccion y honradez. El que interese ocurra calle Reconquista N.° 59 que encontrará con quien tratar.
p5 d24

Dependiente

Se precisa un joven como de 18 á 22 años, para dependiente de merceria que tenga quien garanta su conducta y entienda algo del ramo—Calle de la Piedad núm. 184.
p3—d24.

A 1000 pesos

Venden una rica escopeta revolvers de seis tiros, de lo mas rico que viene al pais, costó el doble, y está nueva por que tiene muy poco uso, el dueño la vende perdiendo la mitad, porque tiene que ausentarse del pais, alcanza hasta quinientos tiros, tiene tiros á bala y municiones. Salta 150 esquina á Venezuela, á toda hora.
p2 d24

Casa Quinta.

Cerca de la Estacion Almagro.

Se alquila una en la calle de Cangallo, de la Estacion del Ferro-Carril tres cuadras para el Norte y una para el Oeste, sobre mano derecha, porton verde.

Se compone de cinco piezas, arboles frutales, parrales, jardin y pozo de rica agua. Para tratar ocurrase á la calle de San Juan núm. 260, entre Buen Orden y Lima.
p5 d24.

Muchacho

Se precisa uno como de 15 años, para poco servicio. Calle de la Piedad núm. 284.
p3 d24.

BARATILLO DE RETRATOS

Fotografia de la Florida

Antigua casa de Terri y Ca.

80—*Calle de la Florida*—80.

Tarjetas 50 ps. mjc. docena. — p30 d5

Atencion. Se vende el bien conocido y acreditado café Brasil, situado paseo de Julio No 2, enfrente la estacion 25 Mayo; el dueño lo vende por no poder atenderlo por su salud, en la misma casa se encontrará para tratar con el mismo dueño.
p3 d21

Profesor de ingles Un maestro que ha tenido mucha esperiencia en Europa y los Estados Unidos, dará lecciones á domicilio en Buenos Aires, ó la vecindad á precios moderados, dirijase á A. B. C.) cuidado del Sr. D. Loedel, 75 calle San Martin.
p4 d21

OJO El agente de las manufacturas Imperiales de Francia de Rapé tabacos y cigarros previene á sus numerosos consumidores que acaba de recibir un fresco y brillante surtido de estos articulos.
Federico Paullier agente.
p3 d22